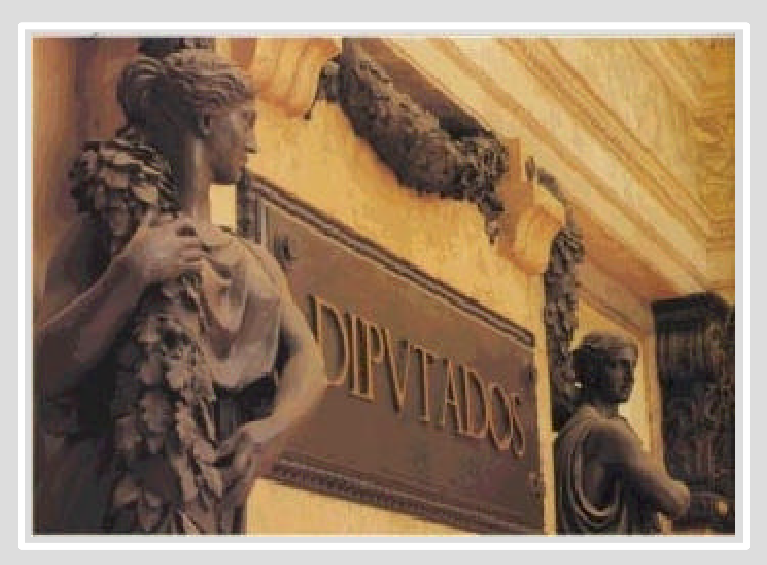
NÚMERO 3213 MONTEVIDEO, MARTES 6 DE JULIO DE 2004



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

32ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

DOCTOR JOSÉ AMORÍN BATLLE
(Presidente)

E INGENIERO AGRÓNOMO GUSTAVO GUARINO
(2do. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR HORACIO D. CATALURDA Y DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN Y LOS PROSECRETARIOS DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO Y SEÑOR ENRIQUE SENCIÓN CORBO

XLV LEGISLATURA QUINTO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 1º de julio de 2004.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión ordinaria, el próximo martes 6, a la hora 16, con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Quinto Período de la XLV Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Quinto Período de la XLV Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997).

3º.- Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco (CMCT). (Aprobación). (Carp. 3893/004). (Informado). Rep. 1629 y Anexo I

4º.- Paquete accionario de PLUNA Sociedad Anónima. (Se solicita al Poder Ejecutivo que no se innove en la composición del mismo y en el otorgamiento de líneas a otras empresas de bandera nacional). (Carp. 3899/004). Rep. 1635

5º.- Proyecto de ley de creación de un Fondo de Administración de Activos Financieros. (Minuta de comunicación). (Se solicita al Poder Ejecutivo la suspensión, por un plazo de treinta días, de los procesos de venta, remate o tercerización de los Fondos de Recuperación del Patrimonio Bancario de los Bancos de Crédito, Comercial y de Montevideo - La Caja Obrera). (Carp. 3900/004). Rep. 1634

6º.- Suplentes de los señores legisladores. (Régimen de percepción de haberes). (Carp. 3898/004). (Informado). Rep. 1633

7º.- Constitución de la República. (Se modifican diversas normas). (Carp. 2979/003). (Informado). Rep. 1264 y Anexo I

8º.- General Aparicio Saravia. (Designación al Regimiento de Caballería Mecanizada Nº 7 del Ejército Nacional ubicado en la ciudad de Río Branco, departamento de Cerro Largo). (Carp. 3642/003). (Informado). Rep. 1543 y Anexo I

9º.- Delito de abigeato. (Modificación de los artículos 258 y 259 del Código Rural). (Carp. 3453/003). (Informado). Rep. 1475 y Anexos I y II

10.- Servicio de vehículos con chofer. (Se autoriza a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas su contratación en los plazos y condiciones que se determinan). (Carp. 3624/003). (Informado). Rep. 1531 y Anexo I

HORACIO D. CATALURDA MARGARITA REYES GALVÁN
Secretarios

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 5
2.- Asuntos entrados 5
3.- Proyectos presentados 10
4 y 6.- Exposiciones escritas 12, 13
5.- Inasistencias anteriores 12

MEDIA HORA PREVIA

7.- Problemas de seguridad generados por la situación socioeconómica y por el consumo de pasta base en el departamento de Maldonado.
— Exposición del señor Representante Darío Pérez 15

8.- Nuevo aumento del precio de la carne.
Limitaciones en el consumo de energía eléctrica en la cárcel de Mercedes, departamento de Soriano.
— Exposición del señor Representante Arregui 15

9.- Hechos de violencia ocurridos en los últimos días.
— Exposición del señor Representante Borsari Brenna 16

10.- Iniciativa tendiente a reducir el gasto público en materia de licencias de software.
— Exposición de la señora Representante Tourné 17

11.- Situación de los deudores del Banco Hipotecario del Uruguay en el departamento de Salto.
— Exposición del señor Representante Fonticiella 18

12.- Discriminación de que son objeto los hijos de la familia Borgogno Arce por no recibir la vacunación obligatoria.
— Exposición del señor Representante Gil Solares 19

CUESTIONES DE ORDEN

14.- Aplazamientos 30
13, 16 y 19.- Integración de la Cámara 20, 40, 54
24.- Levantamiento de la sesión 66
13, 16 y 19.- Licencias 20, 40, 54
21.- Prórroga del término de la sesión 59

ORDEN DEL DÍA

15 y 17.- Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco (CMCT). (Aprobación).
(Ver 31ª sesión)
Nuevos antecedentes: Anexo I al Rep. N° 1629, de junio de 2004. Carp. N° 3893 de 2004. Comisión de Asuntos Internacionales.
— Sanción. Se comunica al Poder Ejecutivo 30, 41
— Texto del proyecto sancionado 45

18, 20 y 22.- Paquete accionario de PLUNA Sociedad Anónima. (Se solicita al Poder Ejecutivo que no se innove en la composición del mismo y en el otorgamiento de líneas a otras empresas de bandera nacional).
Antecedentes: Rep. N° 1635, de junio de 2004. Carp. N° 3899 de 2004. Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.
— Se aprueba la minuta de comunicación 45, 55, 60
— Texto del proyecto aprobado 45

23.- Proyecto de ley de creación de un Fondo de Administración de Activos Financieros. (Minuta de comunicación). (Se solicita al Poder Ejecutivo la suspensión, por un plazo de treinta días, de los procesos de venta, remate o tercerización de los Fondos de Recuperación del Patrimonio Bancario de los Bancos de Crédito, Comercial y de Montevideo-La Caja Obrera).

Antecedentes: Rep. N° 1634, de junio de 2004. Carp. N° 3900 de 2004. Comisión de Hacienda.

— Se aprueba la minuta de comunicación 63

— Texto del proyecto aprobado 63

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Washington Abdala, Guzmán Acosta y Lara, Guillermo Álvarez, Juan Justo Amaro, Gustavo Amen Vaghetti, José Amorín Batlle, Fernando Araújo, Raúl Argenzio, Beatriz Argimón, Roberto Arrarte Fernández, Roque E. Arregui, Carlos Baráibar, Raquel Barreiro, Jorge Barrera, Artigas A. Barrios, Edgar Bellomo, Nahum Bergstein, Daniel Bianchi, José L. Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Nelson Bosch, Víctor Braccini, Brum Canet, Julio Cardozo Ferreira, Ruben Carminatti, Nora Castro, Ricardo Castromán Rodríguez, Roberto Conde, Jorge Chápper, Silvana Charlone, Eduardo Chiesa Bordahandy, Guillermo Chifflet, Ruben H. Díaz, Daniel Díaz Maynard, Miguel Dicancro, Heber Duque, Ricardo Falero, Ramón Fonticiella, Luis José Gallo Imperiale, Daniel García Pintos, Orlando Gil Solares, Carlos González Álvarez, Gustavo Guarino, Miguel Guzmán, Arturo Heber Füllgraff, Doreen Javier Ibarra, Luis Alberto Lacalle Pou, Julio Lara, Ramón Legnani, Guido Machado, José Carlos Mahía, Diego Martínez, Juan Máspoli Bianchi, Artigas Melgarejo, José Homero Mello, Felipe Michelini, Pablo Mieres, Ricardo Molinelli, Martha Montaner, Ruben Obispo, Andrés Oribe, Francisco Ortiz, Edgardo Ortuño, Gustavo Osta, Gustavo Penadés, Margarita Percovich, Alberto Perdomo, Álvaro Pérez, Darío Pérez, Esteban Pérez, Enrique Pérez Morad, Enrique Pintado, Iván Posada, Ricardo Recuero, Carlos Restano, María Alejandra Rivero Saralegui, Ambrosio Rodríguez, Ernesto Rodríguez Altez, Glenda Rondán, Víctor Rossi, Adolfo Pedro Sande, Julio Luis Sanguinetti, Diana Saravia Olmos, Alberto Scavarelli, Leonel Heber Sellanes, Raúl Sendic, Jorge Silva Rotta, Gustavo Silveira, Julio C. Silveira, Enrique Soto, Walter Texeira, Daisy Tourné, Wilmer Trivel, Jaime M. Trobo, Walter Vener Carboni, José Zapata y Jorge Zás Fernández.

Con licencia: Ernesto Agazzi, José Bayardi, Juan José Bentancor, Ricardo Berois Quinteros, Juan Domínguez, Tabaré Hackenbruch Legnani, Luis M. Leglise, Óscar Magurno, Jorge Orrico, Gabriel Pais, Ronald Pais, Carlos Pita, Yeanneth Puñales Brun y Pedro Señorale.

Faltan con aviso: Álvaro Alonso.

Actúan en el Senado: Martín Ponce de León y Lucía Topolansky.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 315

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

- con fecha 15 de junio de 2004, Nº 17.784, por la que se designa "Alberto Candeau" el Liceo de Paso Carrasco, departamento de Canelones. C/3394/003
- con fecha 22 de junio de 2004, Nº 17.785, por la que se autoriza la salida del país de un contingente militar, para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas en la República de Haití, a partir del 1º de junio de 2004. C/3876/004
- con fecha 23 de junio de 2004, Nº 17.786, por la que se modifica el artículo 25 del Decreto-Ley Nº 14.407, de 22 de julio de 1975, referido a la incompatibilidad del subsidio por enfermedad con otras prestaciones o retribuciones. C/3376/003
- con fecha 29 de junio de 2004:
- Nº 17.787, por la que se establece la contribución del Estado a los partidos políticos con motivo de su participación en las elecciones nacionales a realizarse el 31 de octubre de 2004. C/3889/004
- Nº 17.788, por la que se aprueba el Memorándum de Entendimiento con la República Italiana, relacionado con la concesión de un crédito de ayuda para el sistema sanitario público. C/3803/004
- Nº 17.789, por la que se extiende, hasta el 31 de diciembre de 2004, la autorización otorgada al Banco de la República Oriental del Uruguay, por el artículo 15 de la Ley Nº 17.523, de 4 de agosto de 2002. C/3757/004
- Nº 17.790, por la que se autoriza la salida del país a Jefes de Personal Superior, Oficiales Subalternos y Personal Subalterno de la Armada Nacional, a efectos de participar en el Ejercicio de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (Fase Anfibia), a llevarse a cabo en la República del Perú, en el marco del ejercicio combinado UNITAS XLV, durante el período comprendido entre el 24 de junio y el 10 de julio de 2004. C/3861/004

\- *Archívense*

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes los siguientes proyectos de ley, remitidos con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo:

- por el que se incorpora un apartado final al artículo 124 del Decreto-Ley Nº 15.688, de 30 de noviembre de 1984, relativo a las condiciones generales para ascenso del Personal Superior del Ejército Nacional. C/3911/004

\- *A la Comisión de Defensa Nacional*

- por el que se designa "Pedro Jacobo Etchemendy" la Escuela Rural Nº 43 del departamento de Paysandú. C/3912/004

- por el que se designa "Claudia Tapia de Arboleya" la Escuela Nº 56 de Estación González, departamento de San José. C/3913/004

\- *A la Comisión de Educación y Cultura*

- por el que se prorroga en trescientos días corridos, a partir del vencimiento referido en el artículo único de la Ley Nº 17.650, de 27 de mayo de 2003, el plazo establecido por el artículo 16 de la Ley Nº 17.449, de 4 de enero de 2002, para computar determinados lapsos como efectivamente trabajados, a los efectos jubilatorios y pensionarios, por parte de trabajadores de la actividad privada. C/3917/004

\- *A la Comisión de Seguridad Social*

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite el proyecto de ley, aprobado por dicho Cuerpo, por el que se establece la prohibición del empleo de envases no retornables. C/3914/004

\- *A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente*

La citada Cámara comunica que, en sesión de 15 de junio de 2004, sancionó el proyecto de ley por el que se modifica el artículo 25 del Decreto-Ley Nº 14.407, de 22 de julio de 1975, referido a la incompatibilidad del subsidio por enfermedad con otras prestaciones o retribuciones. C/3376/003

\- *Téngase presente*

La referida Cámara remite copia autenticada de la resolución dictada por el Poder Ejecutivo, autorizando la transposición de créditos presupuestales, en el presente ejercicio, entre proyectos de inversión del Programa 003, Dirección Nacional de Vialidad, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. C/105/000

\- *A la Comisión de Presupuestos*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Asuntos Internacionales se expide sobre el proyecto de ley por el que se aprueba el Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco (CMCT), adoptado por la 56ª Asamblea Mundial de la Salud el día 21 de mayo de 2003. C/3893/004

La Comisión de Educación y Cultura se expide sobre el proyecto de ley por el que se designa "Maestra Directora Claudia Tapia de Arboleya" la Escuela Nº 56 de Estación González, departamento de San José. C/3227/003

\- *Se repartieron con fecha 1º de julio*

La Comisión de Seguridad Social aconseja el archivo del proyecto de ley por el que se modifican varios artículos de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995, en lo concerniente a la causal de jubilación por edad avanzada y al beneficio de la cuota mutual. C/3309/003

\- *Si no se observa, así se procederá*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Montevideo remite copia del texto de las exposiciones realizadas por varios señores Ediles, en ocasión de la aprobación por parte de dicho Cuerpo de un decreto por el que se aprueba la erección, en la plaza Isabel de Castilla, de un monolito con una placa recordatoria del regreso al país del señor Wilson Ferreira Aldunate, acontecido el día 16 de junio de 1984. C/4/000

\- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

La Junta Departamental de Flores remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil de su similar de Soriano, relacionada con el amparo de la seguridad social a aquellas mujeres mayores de 55 años, que han sido madres y que no tengan acceso a otros beneficios jubilatorios o pensionarios. C/149/000

\- *A la Comisión de Seguridad Social*

La Junta Departamental de Río Negro remite copia de la exposición realizada por dos señores Ediles, acerca de una propuesta relativa a la construcción de viviendas para jubilados. C/235/000

La Junta Departamental de Canelones remite copia del texto de la exposición realizada por una señora Edila, sobre la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente. C/235/000

La Junta Departamental de Durazno remite los siguientes asuntos:

- copia del texto de las exposiciones realizadas por dos señores Ediles, acerca de vicios constructivos presuntamente constatados en un complejo habitacional del SIAV, del barrio Varona, en la ciudad capital de dicho departamento. C/235/000

- *A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente*

- copia de la resolución aprobada por dicho Cuerpo, referente a la distribución de las partidas presupuestales provenientes de la subasta de la playa de contenedores del puerto de Montevideo. C/105/000

Las Juntas Departamentales de Durazno y Soriano remiten copia de las resoluciones, aprobadas por los respectivos Cuerpos, sobre la exoneración de tasas para la expedición de la Cédula de Identidad a niños en situación de pobreza. C/105/000

- *A la Comisión de Presupuestos*

La Junta Departamental de Soriano remite copia de las siguientes exposiciones escritas, realizadas por dos señoras Edilas:

- referente a la reglamentación de la licencia por lactancia. C/7/000

- *A la Comisión de Legislación del Trabajo*

- sobre el Día Internacional de las Cooperativas. C/18/000

La Junta Departamental de Paysandú remite nota sobre la posibilidad de establecer un horario común para todas las oficinas públicas y la banca estatal y privada. C/18/000

- *Téngase presente*

La Intendencia Municipal de Montevideo contesta los siguientes asuntos:

- exposición realizada por la señora Representante Lucía Topolansky, en sesión de 13 de abril de 2004, por la que propone que la plaza principal del barrio La Teja de Montevideo, pase a llamarse "Doña Ramona Villar". S/C
- nota del señor Representante Diego Martínez, relacionada con la creación del boleto cívico, para los días en que se celebren elecciones nacionales o departamentales. S/C

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Educación y Cultura contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
  - de la señora Representante Lucía Topolansky, sobre la recaudación del Impuesto de Educación Primaria, la matriculación de alumnos en escuelas públicas y los programas de alimentación escolar. C/3037/003
  - del señor Representante Roque Arregui, relacionado con el llamado efectuado para cursar la carrera de profesor técnico. C/3220/003
  - del señor Representante Daniel Díaz Maynard, acerca del cargo, grado y destino actual de determinados funcionarios del Instituto Nacional del Menor. C/3444/003
  - del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez, referente al beneficio de la cuota mutual para funcionarios docentes y no docentes del Consejo de Educación Secundaria. C/3556/003
  - del señor Representante Artigas Barrios, relacionado con los recursos destinados a Intendencias Municipales del interior del país para becas de estudio. C/3623/003
  - del señor Representante Enrique Pintado:
    - sobre las resoluciones relativas a diversos aspectos de la gestión de los recursos humanos del Instituto Nacional del Menor, y las actuaciones administrativas correspondientes a los mismos. C/3531/003
    - relacionado con las resoluciones adoptadas por dicha Secretaría de Estado y por el Instituto Nacional del Menor, desde el 1º hasta el 31 de octubre de 2003, relativas a cargos, ingresos, nombramientos, ascensos y reestructuras internas. C/3541/003
- exposición escrita presentada por el señor Representante José Homero Mello, acerca de una propuesta presentada por jóvenes de Paysandú, relativa a la creación de un Centro de Enseñanza Terciaria en el citado departamento. C/27/000

- notas de la Comisión de Educación y Cultura, referentes a los siguientes asuntos:
  - Ley Nº 17.637, de 20 de mayo de 2003, por la que se designa “Liceo Puerto La Charqueada” el liceo del pueblo General Enrique Martínez, departamento de Treinta y Tres. C/651/000
  - proyecto de ley por el que se dispone la realización por parte de la Administración Nacional de Educación Pública, el Ministerio de Salud Pública y el Instituto Nacional del Menor, de campañas educativas para prevenir el consumo de bebidas alcohólicas por parte de niños y adolescentes. C/1877/002

El citado Ministerio remite nota relacionada con la moción aprobada por la Cámara de Representantes, en sesión de 18 de noviembre de 2003, sobre la situación del cine nacional. S/C

El Ministerio de Defensa Nacional contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Guillermo Chifflet, sobre los rubros salariales y sus complementos adeudados a efectivos militares destacados en la República Democrática del Congo.C/3787/004
- del señor Representante Raúl Sendic, relacionado con los efectivos dados de baja en la Base Aérea Capitán Boiso Lanza durante el año 2002. C/3789/004
- del señor Representante Ernesto Agazzi, acerca de la fiscalización de las actividades de algunos barcos pesqueros en las costas de Rocha. C/3820/004

El Ministerio de Salud Pública contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
  - del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez, sobre los recursos utilizados para combatir un incendio forestal en las proximidades de la localidad de Paso de la Cruz, departamento de Río Negro. C/3764/004
  - del señor Representante Guillermo Chifflet, relacionado con el acceso de los pequeños productores rurales a los servicios brindados por esa Secretaría de Estado. C/3778/004
- exposición escrita presentada por el señor Representante Guzmán Acosta y Lara, acerca del estado de la ambulancia perteneciente al Centro Auxiliar de Cerro Chato. C/27/000

El Ministerio de Relaciones Exteriores contesta el pedido de informes del señor Representante Guillermo Chifflet, sobre las actuaciones cumplidas por la embajada de la República ante el Reino de Bélgica, ante una solicitud formulada por una señora ciudadana. C/3622/003

El citado Ministerio acusa recibo de los siguientes asuntos:

- exposiciones escritas:
  - presentadas por el señor Representante Tomás Teijeiro:
    - sobre la posición institucional de nuestro país ante las nuevas tendencias de defensa frente a la amenaza de ataques terroristas. C/27/000
    - relacionada con la labor de paz que se lleva a cabo en el País Vasco. C/27/000
    - acerca de la reciente tragedia sufrida por el pueblo español. C/27/000
    - referente a la personalidad del sacerdote Álvaro del Portillo. C/27/000
  - presentada por el señor Representante Gustavo Guarino, sobre la posibilidad de reabrir el Consulado de la República en la ciudad de Bagé. C/27/000
- exposiciones realizadas:
  - por el señor Representante Artigas Barrios, en sesión de 10 de marzo de 2004, relacionada con el Acuerdo con el Gobierno de la República Federativa del Brasil sobre Permiso de Residencia, Estudio y Trabajo para los Nacionales Fronterizos Uruguayos y Brasileños. S/C
  - por el señor Representante Darío Pérez, en sesión de 16 de marzo de 2004, acerca de la necesidad de constituir las Comisiones Departamentales de Trabajo, creadas por la Ley Nº 10.459, de 14 de diciembre de 1943. S/C
  - por varios señores Representantes, en sesión de 17 de marzo de 2004, en conmemoración del Día Internacional del Agua. S/C

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta los siguientes asuntos:

- exposición escrita presentada por el señor Representante Roque Arregui, referente al pago a

través de bonos de alimentación a funcionarios de diversos organismos. C/27/000

- pedidos de informes:
  - del señor Representante Gustavo Borsari Brenna, sobre una acción judicial contra el Banco de la República Oriental del Uruguay por presuntas maniobras ilícitas en la sucursal de Rivera. C/3479/003
  - del señor ex Representante Julio Vieytes, relacionado con el destino de lo recaudado por el impuesto a las transferencias de deportistas profesionales al exterior, creado por el artículo 575 de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001. C/3582/003

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor ex Representante Carlos Riverós, hecho suyo por la Cámara en sesión de 18 de noviembre de 2003, relacionado con el pasaje de dos vehículos por el puesto de peaje de Soca, desde el 1º de marzo de 2000. C/3248/003
- del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez:
  - acerca de la construcción de un puerto en la zona de Puntas de Sayago, departamento de Montevideo. C/3456/003
  - referente a la posible incorporación de dos ingenieros civiles a los cuadros funcionales de la Administración Nacional de Puertos. C/3744/004
  - sobre inversiones y puestos de trabajo generados por la denominada "Megaconcesión" de rutas nacionales. C/3843/004
- de la señora ex Representante Gabriela Garrido y del señor Representante Martín Ponce de León, referente al cumplimiento del artículo 125 de la Ley Nº 17.556, de 18 de setiembre de 2002, relativo a la preparación del proyecto y ejecución de obras en el área cercana a las ciudades de Progreso, Las Piedras y La Paz, departamento de Canelones, y Rincón de la Bolsa, departamento de San José. C/3481/003
- de la señora Representante María Alejandra Rivero Saralegui, sobre la situación de los propietarios de los padrones rurales afectados al área de los futuros embalses del llamado "Proyecto Itacuruzú". C/3707/004

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
  - de los señores Representantes Ramón Legnani y Felipe Michelini, acerca de la intervención de integrantes del Directorio de ANCAP en debates de carácter político y la contratación de publicidad previa al referéndum llevado a cabo el 7 de diciembre de 2003. C/3613/003
  - del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez, referente a la publicidad realizada por ANCAP con relación a la Ley Nº 17.488, de 4 de enero de 2002. C/3405/003
- exposición escrita presentada por el señor Representante Roque Arregui, sobre el monto que cobra el Laboratorio Tecnológico del Uruguay por concepto de inspección de balanzas. C/27/000

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contesta las siguientes exposiciones escritas:

- presentada por los señores Representantes Julio C. Silveira, Fernando Araújo y Gustavo Penadés, sobre la posibilidad de distribuir canastas de alimentos al personal subalterno policial y militar. C/27/000
- presentada por el señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez, relacionada con demoras en la entrega de canastas de alimentos a personas portadoras del VIH-SIDA. C/27/000

\- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, sobre la eventual instalación de dos nuevas zonas francas en el departamento de Río Negro. C/3905/004

El señor Representante Roque Arregui solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, relacionado con la distribución de las partidas destinadas a remunerar a los funcionarios policiales que prestan el Servicio 222 en varios departamentos. C/3906/004

\- *Se cursaron con fecha 16 de junio*

El señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, acerca de los car-

gos jerárquicos del Área Zonas Francas de la referida Secretaría de Estado. C/3907/004

- *Se cursó con fecha 17 de junio*

El señor Representante Ernesto Agazzi solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y por su intermedio al Instituto Nacional de Colonización, acerca del otorgamiento de una fracción de campo en el departamento de Flores. C/3908/004

- *Se cursó con fecha 21 de junio*

El señor Representante Ramón Legnani solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, referente a la cesión de predios ubicados en la zona de los Esteros de Farrapos, departamento de Río Negro, a empresas privadas. C/3909/004

- *Se cursó con fecha 24 de junio*

El señor Representante Jorge Orrico solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, sobre las estadísticas oficiales relativas a delitos cometidos en el territorio nacional durante los años 2002 y 2003. C/3910/004

- *Se cursó con fecha 30 de junio*

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Daniel García Pintos presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se declara que la contribución mensual de los beneficiarios de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas tiene el carácter de contribución especial, de acuerdo al artículo 13 del Código Tributario, y se establecen normas para su administración. C/3915/004

- *A la Comisión de Hacienda*

El señor Representante Walter Vener Carboni presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se declara el 3 de setiembre de cada año "Día Nacional del Bibliotecólogo". C/3916/004

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración".*

3.- Proyectos presentados.

A) "CONTRIBUCIÓN MENSUAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS. (Se declara que constituyen una contribución especial de acuerdo al artículo 13 del Código Tributario).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Declárase que la contribución mensual de cada beneficiario de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas (DNSFFAA) a dicha institución a que refiere el Decreto-Ley Nº 15.675, de 16 de noviembre de 1984, denominado Fondo de Terceros según el artículo 39 de la Ley Nº 17.296, de 16 de febrero de 2001, es una contribución especial (artículo 13 del Código Tributario).

Artículo 2º.- Dichos Fondos serán administrados directamente por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas (DNSFFAA) y utilizados exclusivamente para aquellos cometidos definidos por el artículo 5º del Decreto-Ley Nº 15.675, de 16 de noviembre de 1984.

Artículo 3º.- Agrégase al artículo 55 de la Ley Nº 16.736, de 2 de enero de 1996, el siguiente inciso:

"Los ingresos que recibe la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas por concepto de aportes de cada beneficiario dispuesto por el Decreto-Ley Nº 15.675, de 16 de noviembre de 1984, no integrarán el sistema presupuestario y como tal no serán reflejados en las leyes de presupuesto y de rendición de cuentas".

Artículo 4º.- Dentro de los ciento veinte días del cierre del ejercicio, el señor Director Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas elevará al señor Ministro de Defensa Nacional los estados contables correspondientes al uso de los fondos recaudados al amparo del Decreto-Ley Nº 15.675, de 16 de noviembre de 1984, los que serán publicados por una vez en un diario de circulación nacional y el Diario Oficial.

Montevideo, 16 de junio de 2004.

DANIEL GARCÍA PINTOS, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas es un componente de apoyo de las Fuerzas Armadas y como tal se rige por un estatuto especial, siendo su misión proteger o recuperar la salud de sus integrantes, servicio que se hará extensivo a los familiares de estos.

El programa Salud Militar del Inciso 03, Ministerio de Defensa Nacional, en consecuencia se basa en dos conceptos básicos, ellos son, que es integral y que todos los beneficiarios del sistema efectúan men-

sualmente una contribución, por sí o a través de quien genera el derecho de acuerdo a su situación de actividad, retiro o pensionista de las Fuerzas Armadas.

A partir de la vigencia del Decreto-Ley Nº 15.675, de 16 de noviembre de 1984, se dispuso una contribución mensual que vierte cada beneficiario de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para el cumplimiento de las funciones sanitarias asignadas y la conservación y aplicación de sus edificios y equipamiento cuya alícuota fue aumentada por la Ley Nº 16.720, de 13 de octubre de 1995 y recientemente por el artículo 104 de la Ley Nº 17.556, de 18 de setiembre de 2002.

Dicha contribución constituye desde el punto de vista jurídico una contribución especial de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13 del Código Tributario que la define como "...el tributo cuyo presupuesto de hecho se caracteriza por un beneficio económico particular proporcionado al contribuyente por la realización de obras públicas o de actividades estatales, su producto no debe tener un destino ajeno a la financiación de las obras o las actividades correspondientes".

En ese sentido el dictamen 400/96 del señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, doctor José Luis Arechavaleta y la Sentencia de la Suprema Corte de Justicia Nº 241, de 18 de agosto de 1997, apoyan dicha interpretación.

A partir de la vigencia del artículo 39 de la Ley Nº 17.296, de 16 de febrero de 2001, se le denominó Fondos de Terceros, dichos fondos son administrados por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para su utilización en la atención sanitaria a sus usuarios.

Previo a la sanción de dicha norma estos Fondos eran denominados "Fondos Públicos Extrapresupuestales o de Libre Disponibilidad"; esta denominación errónea fue subsanada precisamente por el artículo 39 de la Ley Nº 17.296. No obstante en el ejercicio 2000 se había dispuesto por parte de la Contaduría General de la Nación la consolidación de todos los Fondos Públicos Extrapresupuestales en la Cuenta Única Nacional de la cual el único ordenador de débitos es el Ministerio de Economía y Finanzas, lo que vulneraba lo dispuesto por el artículo 3º del Decreto-Ley Nº 15.675.

Históricamente los propios usuarios de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas han sido los que han cofinanciado con su contribución la atención sanitaria que se les brinda y en múltiples ocasiones ha socorrido aun a quienes no siendo usuarios requerían sus servicios en casos de emergencias, como cuando meses atrás fue cerrada la Emergencia del Hospital de Clínicas, el Hospital Militar recibió solidariamente a decenas de compatriotas necesitados y cuando por razones gremiales fueron abandonados en plena noche los ancianos del Piñeyro del Campo, fue también el Hospital Militar el que estuvo disponible a brindar su apoyo. Así como también se hizo cargo de la atención médica en decenas de nacimientos en ocasión de la recordada voladura de techos del Hospital Pereyra Rossell.

Que a la luz de la situación planteada resulta conveniente dictar normas que aseguren a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas la disponibilidad inmediata de dichos Fondos y la administración directa de los mismos sin perjuicio del control de los mismos por parte de los organismos de contralor, sin que sufra menoscabo la disponibilidad de los mismos.

Lo expresado precedentemente sumado al hecho de que ante diferentes interpretaciones surgidas en la aplicación de la normativa por parte de los operadores del sistema contable, hacen muy conveniente dictar las referidas disposiciones.

Montevideo, 16 de junio de 2004.

DANIEL GARCÍA PINTOS, Representante por Montevideo".

B) "DÍA NACIONAL DEL BIBLIOTECÓLOGO. (Se declara el 3 de setiembre de cada año).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Declárase el 3 de setiembre de cada año, "Día Nacional del Bibliotecólogo".

Montevideo, 21 de junio de 2004.

WALTER VENER CARBONI, Representante por Soriano.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los bibliotecólogos, al igual que otros profesionales, merecen esta distinción.

La información documental organizada de modo inteligente, registrada, almacenada y difundida a nivel social, es un insumo básico para toda práctica social significativa. A través de la gestión de bibliotecas y otras unidades de información, los bibliotecólogos hacen de ese recurso el objeto de su actividad profesional e investigativa, propiciando la democratización y socialización del conocimiento para la construcción de ciudadanía, en la sociedad de la información.

Se trata de una profesión de servicio a la comunidad, con sesenta años de historia en el Uruguay, e incorporada a la Universidad de la República por Ley N° 10.638 del año 1945, a la cual le corresponde un papel fundamental en la producción, distribución y apropiación del conocimiento por parte de la sociedad.

En tal sentido, su labor de servicio es condición básica para el desarrollo intelectual, profesional y espiritual de todos los ciudadanos, así como para la preservación de la memoria intelectual de los pueblos.

El bibliotecólogo, consciente del valor de la información para la sociedad y para el individuo en la mejora de la calidad de vida, y abierto al trabajo interdisciplinario, interactúa en diferentes contextos como mediador entre los registros de conocimiento y las necesidades de los reales y potenciales receptores. Con base en el respeto por la creación intelectual, es un "buscador" y "selector" de información, un gestor de conocimiento, un promotor del buen uso de información y un orientador de usuarios. Diagnostica los problemas de información y plantea soluciones.

En la era digital, las tecnologías de la información y el entorno electrónico impactan positivamente su ejercicio profesional y, en el Uruguay actual, le supone el desafío de lograr el equilibrio entre las funciones tradicionales y las emergentes.

Su trabajo se ve hoy dinamizado, se amplía su ámbito de acción, se revaloriza su papel en la sociedad. En ese sentido, le corresponde más que nunca, atender a todos los sectores productores y consumidores de información y contribuir al logro de un justo equilibrio entre el respeto por la propiedad intelectual, el derecho del autor y el derecho del usuario en acceder al conocimiento.

Sin duda, en el contexto nacional actual y futuro, el bibliotecólogo deberá contribuir a la construcción del Sistema Nacional de Información, haciendo que las bibliotecas y otros servicios bibliográficos y de documentación convencionales y virtuales, sean instituciones esenciales en el Uruguay, que aseguren el cumplimiento de un principio fundamental del sistema democrático: lograr ciudadanos bien informados para beneficio individual y colectivo.

Otros argumentos podrían agregarse: algunos, de total vigencia, se encuentran en los fundamentos y en la discusión en el Senado, de la Ley de creación de la "Escuela de Bibliotecnia", remontándonos al año 1945.

Montevideo, 21 de junio de 2004.

WALTER VENER CARBONI, Representante por Soriano".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 25)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante José Homero Mello solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública; y a la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, sobre la posibilidad de edificar un nuevo local escolar en pueblo Esperanza, departamento de Paysandú. C/27/000

El señor Representante Felipe Michelini solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Relaciones Exteriores; a Amnistía Internacional; al SERPAJ e ISODE, relacionada con una resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas relativa a la inmunidad para nacionales de determinados Estados ante la jurisdicción de la Corte Penal Internacional. C/27/000"

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el 16 de junio de 2004:

Con aviso: Luis Arismendi y Walter Texeira.

Sin aviso: Mariella Demarco.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Miércoles 16 de junio

ASUNTOS INTERNACIONALES

Con aviso: Carlos Pita y Diego Martínez García.

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Con aviso: Silver R. Estévez Rodríguez.

Sin aviso: Gustavo Borsari Brenna.

EDUCACIÓN Y CULTURA

Con aviso: Glenda Rondán y Mariella Demarco.

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Daisy Tourné y Luis Alberto Arismendi Ledesma.

PRESUPUESTOS

Con aviso: Adolfo Pedro Sande.

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Con aviso: Jorge Chápper.

VIVIENDA, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Con aviso: Julio Cardozo Ferreira.

Jueves 17 de junio

DERECHOS HUMANOS

Con aviso: Ambrosio Rodríguez.

ESPECIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Con aviso: Alberto Scavarelli, Daisy Tourné, Daniel Díaz Maynard, Daniel García Pintos, Julio C. Silveira, Nelson Bosch y Walter Vener Carboni.

Lunes 21 de junio

ESPECIAL CON FINES LEGISLATIVOS SOBRE LAS SITUACIONES DE POBREZA

Con aviso: Glenda Rondán.

Martes 29 de junio

DERECHOS HUMANOS

Con aviso: Alberto Scavarelli y Ambrosio Rodríguez.

Miércoles 30 de junio

HACIENDA

Con aviso: Carlos González Álvarez, Daniel García Pintos, Gabriel Pais, Gustavo Penadés y Silvana Charlone.

Jueves 1 de julio

DERECHOS HUMANOS

Sin aviso: Alberto Scavarelli y Ambrosio Rodríguez.

Lunes 5 de julio

ESPECIAL CON EL COMETIDO DE ANALIZAR LA PROBLEMÁTICA DEL DEPORTE Y DE LA JUVENTUD

Con aviso: Juan Justo Amaro Cedrés, Julio Lara, Luis Alberto Lacalle Pou y Óscar Magurno".

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Treinta en treinta y cinco: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante José Homero Mello al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública; y a la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, sobre la posibilidad de edificar un nuevo local escolar en pueblo Esperanza, departamento de Paysandú.

"Montevideo, 16 de junio de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José Amorín Batlle. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), y a la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR). En pueblo Esperanza, del departamento de Paysandú, la necesidad de un local escolar acorde con el crecimiento de la matrícula ha llevado a que los vecinos se movilicen para lograrlo. Dicho crecimiento tiene dos motivos: el primero debido al normal aumento de la matrícula que, entre los años 2003 y 2004, pasó de ochenta y tres alumnos a noventa y uno; el segundo es que co-

mo consecuencia de la construcción de un grupo habitacional MEVIR se acrecentaría en treinta niños la matrícula para el año 2005. El local actual de la Escuela Nº 58 tiene más de cien años, está visiblemente deteriorado y carece de infraestructura para cubrir las necesidades actuales. En la zona existe un terreno perteneciente al Consejo de Educación Primaria, donado por la Comisión Fomento, que podría ser el lugar para instalar el nuevo local del centro educativo o, en caso contrario, permutar ese terreno por otro que esté ubicado en el mismo lugar donde se construyen las viviendas de MEVIR. Por estar en conocimiento de emprendimientos realizados en forma conjunta entre la ANEP y MEVIR, para construir escuelas, que resuelven problemas similares al planteado, es que solicitamos que se atienda nuestro pedido. Adjuntamos una nota firmada por más de sesenta y cinco padres y habitantes de pueblo Esperanza el día 26 de mayo que fue entregada a la Inspección Departamental a través de la Dirección de la Escuela Nº 58. El trámite debería ser resuelto en forma rápida para contar con el apoyo de los técnicos de MEVIR que realizarían la construcción de la escuela a partir del acuerdo entre ambas instituciones. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOSÉ HOMERO MELLO, Representante por Paysandú".

2) Exposición del señor Representante Felipe Michelini a la Presidencia de la República; al Ministerio de Relaciones Exteriores; a Amnistía Internacional; al SERPAJ e ISODE, relacionada con una resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas relativa a la inmunidad para nacionales de determinados Estados ante la jurisdicción de la Corte Penal Internacional.

"Montevideo, 5 de julio de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José Amorín Batlle. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Relaciones Exteriores; a la Fundación Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ); a Amnistía Internacional, y al Instituto Solidaridad y Desarrollo (ISODE), relacionada con la renuncia de los Estados Unidos de América para renovar una resolución, en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (ONU) por la que se solicitaba inmunidad ante la Corte Penal Internacional (CPI) para sus nacionales. Hemos recibido un comunicado de Acción Mundial de Parlamentarios (PGA) del que queremos resaltar algunos pasajes. Se señala que el 23 de junio de 2004, en el seno de la ONU, los Estados Unidos de América abandonaron la pugna por renovar la resolución que solicitaba inmunidad ante la CPI para sus nacionales. La resolución Nº 1487, del año 2003, que se procuraba renovar, es una medida que pretendía suspender, por un período de doce meses, las investigaciones o procesos de la CPI sobre personal de operaciones de paz de estados no miembros de la citada Corte que hubieran cometido genocidio, crímenes de lesa humanidad o crímenes de guerra. La Resolución Nº 1487 vence el 30 de junio de 2004. Después de esa fecha la CPI podrá ejercer competencia sobre todos los crímenes contemplados por el Estatuto de Roma, cometidos en los territorios de los Estados Parte después del 1º de julio de 2002, fecha de entrada en vigor del Estatuto. El trabajo coordinado de varios parlamentarios miembros de la red de PGA, organizaciones no gubernamentales y algunos gobiernos, hicieron posible ese logro. Por otra parte, se resalta en el comunicado, que el Secretario General de Naciones Unidas, Kofi Annan, jugó un papel positivo al presentar su opinión ante las misiones permanentes de los de Estados miembros de la ONU en la cual afirmó: 'En los últimos dos años me he manifestado considerablemente en contra de esta exención y creo que sería desafortunado apoyar esta exención dado el abuso de prisioneros en Irak'. 'La exención generalizada es una postura equivocada. Tiene valor jurídico cuestionable y considero que no debe ser promovida por el Consejo de Seguridad', concluyó persuasivamente. Se expresa, asimismo, que la decisión de los Estados Unidos de América de no encauzarse de nuevo a favor de la inmunidad, puede atribuirse al clima crítico que siguió a las revelaciones sobre abusos y torturas a prisioneros en Irak, y debe analizarse en conexión con la decisión de reabrir el caso de Irak ante el Consejo de Seguridad. A pesar de que los Estados Unidos de América y sus aliados obtuvieron apoyo de dicho Consejo en la nueva resolución sobre Irak, una oposición paralela emergió progresivamente en respuesta a los intentos de dañar la integridad de la CPI. De hecho, fueron los informes de la prensa de 9 o 10 delegaciones de Estados, declarando que se abstendrían en su voto a la resolución apoyada por los Estados Unidos de América, que convencieron a ese último de retirar su moción. Finalmente, se expresa que, con la victoria sobre la ahora fallida Resolución Nº 1487, han sido restauradas las condiciones para una relación de cooperación entre la CPI y el Consejo de Seguridad, y la comunidad internacional puede, por lo tanto, dirigir toda su energía a proteger a las víctimas y potenciales víctimas de genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra. Saludamos al señor Presidente

muy atentamente. FELIPE MICHELINI, Representante por Montevideo".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Problemas de seguridad generados por la situación socioeconómica y por el consumo de pasta base en el departamento de Maldonado.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Darío Pérez.

SEÑOR PÉREZ (don Darío).- Señor Presidente: hace ya varias semanas se convocó a una marcha por seguridad en la ciudad de San Carlos. La población, en forma espontánea, concurrió a ella, porque las cosas de nuestro pueblo han pasado de castaño oscuro: descuidismo, rapiñas, asaltos a mano armada, etcétera. Las medidas de seguridad tomadas hasta la fecha no han dado resultados, a pesar de haberse realizado sucesivos operativos. Al final de la marcha se entregó una carta en la Seccional 2ª, en la que se expresaba el clamor del pueblo.

En un departamento como Maldonado, en el que se reconoce por parte del Instituto Nacional de Estadística un 23% de desocupación -estimamos que en realidad es de entre el 32% y el 35%, teniendo en cuenta la forma en la que el Instituto realiza las preguntas relacionadas con la tasa de desempleo-, y en el que notoriamente, como en el resto del país, la pobreza se ha duplicado, la aparición de distintas modalidades delictivas está estrechamente relacionada con las condiciones socioeconómicas que en este momento se viven.

Las dificultades de la Policía para cumplir con su labor son importantes; vaya como ejemplo solo la escasez de combustible, que es determinante y notoria en seccionales policiales del departamento, que tiene extensas áreas que recorrer.

Es permanente la disyuntiva a la que se ven enfrentados muchos Jueces entre enviar a alguien a la cárcel por delitos menores -o sea, a las escuelitas- o dejarlo en libertad. También son notorias las dificultades del Poder Judicial para dar abasto frente a los continuos requerimientos que recibe.

Entre todas las dificultades planteadas comienza a surgir un flagelo que requiere una rápida reacción de los Ministerios de Salud Pública y del Interior, y particularmente de todo el sistema educativo, público y privado, y de organizaciones no gubernamentales, involucrando asimismo, notoriamente, a los medios de comunicación a través de programas televisivos y radiales. Este flagelo, que ya cobra víctimas entre los jóvenes, que provoca daños cerebrales y orgánicos irreversibles, se llama pasta base y está generando una situación de alarma social que debe recibir una pronta respuesta de la sociedad, una respuesta multifacética e integradora.

La gravedad del problema es de enorme magnitud si se tiene en cuenta que quien consuma este residuo de cocaína quedará fuera de pista en no más de tres meses. Afecta fundamentalmente a los más pobres, a aquellos cuyo nivel económico no les permite acceder a otro tipo de sustancias adictivas. Hace pocos días -vaya esto a vía de ejemplo-, un obrero del volante enloqueció con la pasta base y causó grandes destrozos.

Al igual que con otros flagelos como el sida y el dengue, además de las medidas de emergencia del caso se necesita instrumentar una campaña nacional educativa que incluya a Primaria, Secundaria, UTU, la Universidad y cuanto organismo tenga que ver con la salud de la población. Esta causa no admite la menor demora.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Ministro de Salud Pública, al Ministerio del Interior y a las autoridades de la enseñanza.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta en treinta y cuatro: AFIRMATIVA.

8.- Nuevo aumento del precio de la carne.

Limitaciones en el consumo de energía eléctrica en la cárcel de Mercedes, departamento de Soriano.

Tiene la palabra el señor Diputado Arregui.

SEÑOR ARREGUI.- Señor Presidente: en estos últimos días se produjo una nueva suba en el precio de la carne. Esto no se compadece con los ingresos de

los uruguayos. Es una verdadera paradoja que en un país productor de carne la gente no pueda alimentarse con ella.

La carne, que ha sido un alimento tradicional de los uruguayos, ha pasado a ser un producto prohibitivo; lo único que falta es que haya que asegurar las carnicerías, las que por su valor pasarían a ser prácticamente como joyerías.

Como consecuencia de estos aumentos se han producido problemas de alimentación que afectan a los sectores más débiles de nuestra sociedad, lo que constituye una grave preocupación ante la reiteración de casos de desnutrición que se vienen denunciando diariamente. Esta situación también ha provocado el cierre de carnicerías en todo el país, con la consiguiente pérdida de fuentes de trabajo.

Hay que señalar que el Gobierno no ha hecho absolutamente nada al respecto, dejando que la situación se regule por sí misma, lo que nos lleva a concluir que no hay preocupación por el hecho de que la población no pueda acceder a la carne.

Entendemos que al respecto deben tomarse medidas, las que hemos venido planteando al Poder Ejecutivo desde hace ya alguno que otro año, porque este fenómeno del incremento del precio ocurre constantemente. Por ejemplo, si fuera necesario, se podría intervenir por la vía de disminuir o eliminar los impuestos mientras dure esta situación. Uruguay registra antecedentes en esta materia, ya que desde 1996 hasta 2003 la venta de ganado ovino estuvo exenta de impuestos.

Por este motivo es que desde esta Cámara reclamo al Poder Ejecutivo la adopción de urgentes medidas en beneficio de los sectores más débiles de la sociedad.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Economía y Finanzas.

En otro orden de cosas, quiero referirme a una visita que realicé en el día de ayer a la cárcel departamental de Soriano, ubicada en la ciudad de Mercedes. Allí pude constatar que la colocación de llaves limitadoras del consumo eléctrico -cortan la corriente- provoca que en muchos casos, cuando por ejemplo se conectan calentadores para el agua, los reclusos queden sin energía eléctrica. De acuerdo con lo conversado allí con jerarquías del Ministerio del Interior, a las Jefaturas se les plantean planes de reducción del consumo, por lo que en el momento de instrumentarse se verán afectados quienes están tanto en la cárcel como en los distintos locales policiales, inclusive en cuanto a la iluminación. Todo esto genera efectos negativos no solo en el recluso -a pesar de que esos centros deben ser de rehabilitación-, sino en el funcionamiento de los servicios policiales.

Por tal motivo, solicito al Ministerio del Interior que revise las decisiones que traen aparejadas estas consecuencias y, si es necesario, que coordine con los otros organismos involucrados.

Solicito que la versión taquigráfica de la segunda parte de mis palabras sea enviada al Ministerio del Interior.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Se van a votar los trámites solicitados.

(Se vota)

——Treinta y cuatro en treinta y seis: AFIRMATIVA.

9.- Hechos de violencia ocurridos en los últimos días.

Tiene la palabra el señor Diputado Borsari Brenna.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señor Presidente: hoy me voy a referir a nuestra preocupación por determinados hechos de violencia que han acontecido en el país, pero no desde el punto de vista personal. Lo aclaro de entrada, ya que he dicho que no me iba a referir en este recinto a lo que me ha sucedido; lo hice en los ámbitos correspondientes y lo doy por terminado.

Me permito llamar a la reflexión a la Cámara de Representantes y a los partidos políticos acerca de determinados hechos que acontecieron desde el día de la elección hasta hoy. Por ejemplo, estamos preocupados por el atentado con bombas de alquitrán, leyendas agraviantes desde el punto de vista político y leyendas soeces desde el punto de vista semántico, sufrido en el local de la Lista 71, del Partido Nacional, ubicado en el cruce de las calles Fray Bentos y Carlos Crocker. Y a esto hay que sumarle el agravante de que el titular de ese local es el señor Bautes, hermano de otro Bautes que era dirigente gremial y falleció por la represión de la dictadura. Esa persona me decía

que su familia había sufrido la represión de un extremo y del otro.

Nos preocupa el mal llamado escrache -nosotros decimos el ataque- inferido al Comando General del Ejército el propio día de las elecciones, el 27 de junio, que terminó con panfletos que decían: "Democracia y dictadura es lo mismo. No vote". Conmueve profundamente ese tipo de leyendas cuando todos sabemos lo que nos costó recuperar el sistema democrático y la libertad en nuestro país.

También nos preocupa el ataque al CODICEN sucedido días pasados, en el cual la intemperancia nuevamente campeó y se apedreó y se tiraron todo tipo de elementos hacia la sede de ese Consejo.

Asimismo, nos preocupan los ataques que, tal como fuera publicado en la prensa, se han perpetrado contra locales de la Lista 15.

Quiero decir que estos hechos que está sufriendo nuestra sociedad no son aislados; no digo que se hayan planificado, pero no son aislados. Los componentes políticos -el Gobierno, el Parlamento, el Poder Judicial y la Policía- debemos tener mucho cuidado en cuanto a la detención de todo esto porque, si no, vamos a terminar mal. En lo que me es personal, ya viví lo que sucedió en 1973 y lo que fue aquella escalada violenta. No digo que estemos viviendo algo similar, pero están ocurriendo cosas que nos preocupan profundamente. Creo que tenemos que evitar por todos los medios que estos hechos se repitan, sean contra quienes sean y sean protagonizados por quienes sean. Vale la pena el esfuerzo, teniendo en cuenta lo que nos ha costado recuperar la libertad y la democracia. Todos tenemos que tratar de que de aquí a fin de año estos hechos puedan evitarse y erradicarse de nuestra vida en sociedad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, al Ministerio del Interior y a los Directorios de los partidos políticos con representación parlamentaria.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y cinco en treinta y seis: AFIRMATIVA.

10.- Iniciativa tendiente a reducir el gasto público en materia de licencias de software.

Tiene la palabra la señora Diputada Tourné.

SEÑORA TOURNÉ.- Señor Presidente: quiero recordar a esta Cámara que el año pasado presentamos un proyecto de ley caratulado "Programas de computación de formato abierto y estándar", que está radicado en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración -figura en el Repartido N° 1510- y que en un breve articulado de apenas cuatro disposiciones propone que toda información actualmente distribuida en formatos cerrados, propietarios, también deberá distribuirse al menos en un formato abierto y estándar.

Por otro lado, proponía a esta Cámara, y por consiguiente al Estado, que las instituciones educativas del Estado, además de educar en los formatos propietarios en que se está enseñando ahora a nuestros educandos, también abran la opción educativa de software libre.

¿Cuál es el objetivo del proyecto que presentamos? Por un lado, reducir el enorme gasto público que tenemos en materia de pago de licencias de software. Todos los colegas deben saber que cada vez que en el Estado se instala una máquina, se paga una licencia. De esta forma se reduciría ese gasto enorme de dinero, que podríamos usar con otros fines bastante más necesarios en nuestro país. Por otra parte, planteamos romper la dependencia tecnológica. Estamos formando en el sistema educativo muchachas y muchachos que van a ser clientes exclusivos de una empresa, contra la cual no tengo ningún comentario. Pero quienes se han cansado en esta Cámara de hablar de libertad de mercado y de libre competencia no están haciendo nada para que hoy rompamos, como Estado y como país, la dependencia tecnológica brutal de la que somos objeto.

Ese proyecto de ley lo acompañamos de pedidos de informes, para no payar y hablar exactamente del gasto que el Estado tenía en materia de pago de licencias de software libre. Sin embargo, de los 38 pedidos de informes, solo recibimos respuesta a 10. Por eso hemos presentado una nota pidiendo que la Cámara reitere y haga suyos nuestros pedidos de informes.

Solo vamos a arrojar dos datos de los que nos hicieron llegar, para ver si se advierte la cantidad de dinero de que estamos hablando. En materia de software -por licencias y mantenimiento-, el Banco Hipotecario ha gastado US$ 10:500.000, y el Banco de Previsión Social lleva gastados US$ 28:000.000. Estoy hablando de apenas dos organismos del Estado. ¡Imagínese, señor Presidente, cuánto será cuando nos contesten los 28 pedidos de informes restantes que no nos respondieron esta vez! Es por eso que yo planteo estos temas; no es por esnob ni por hacerme la moderna, sino porque creo que un país pequeño, con las dificultades del nuestro, no puede darse el lujo de efectuar estos gastos ni de reforzar la dependencia tecnológica.

¿Sabe, señor Presidente, que casualmente quince días después de haber presentado este proyecto -o sea, cuando en el horizonte legislativo aparecían tímidamente las palabras "software libre"- y cuando el CODICEN tenía que pagar US$ 500.000 en nuevas licencias, Microsoft las donó? Y si no estoy equivocada, señor Presidente, por una conversación que tuve con usted en esta Casa, supe que la misma empresa acaba de donar licencias. ¡Qué generosidad! ¡Qué maravilla! ¡Qué filantropía que debería llamarnos la atención! Yo estoy contenta. ¿Sabe por qué? Porque, por lo menos, la ANEP va a poder enseñar computación. A lo que me niego, para ser coherente, es a que sigamos creando, una y otra vez, usuarios del mismo sistema operativo a costillas del dinero del Estado uruguayo.

¡Mire lo que me llegó a las manos, señor Presidente, que me parece muy loable! Es un folleto editado por Microsoft, que habla de la alianza por la educación y que nos advierte -lo cual es cierto y compartimos- que la educación es lo más importante en el pueblo. Por lo tanto, según dice el folleto, que está muy bien editado, va a donar licencias. ¡Genial, señor Presidente! Repito que no tengo nada contra ninguna empresa y que esto me parece maravilloso. Lo que quiero es que el Estado uruguayo, que dispone -como puede hacerlo- de un sistema operativo que no le sale el dinero que supone el sistema de programa en formato cerrado y propietario, se decida a usarlo. La NASA lo ha hecho. El buscador más usado en nuestro país y en el mundo, que es el Google -que seguramente usamos todos-, está operado con 10.000 PC con software libre, y esto tiene que llamarnos la atención. Brasil está haciendo el cambio total del Estado a software libre.

Señor Presidente: en mi humilde opinión, no solo es inevitable que venga el software libre, sino que es conveniente para nuestro Estado y para nuestros técnicos, que no van a perder trabajo, sino que lo van a ver incrementado.

Por lo tanto, hago esta exhortación a los colegas de la Cámara para que pongan su mirada sobre este proyecto que hemos presentado; a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, para que considere este proyecto y lo mejore, pero también para que levantemos las miras, pensemos lo mejor para nuestro país y no sigamos reforzando nuestra agradecida dependencia tecnológica para con el casi monopolio de una empresa a nivel mundial.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se curse al Grupo de Usuarios Linux en Uruguay, a la Cámara Uruguaya del Software, a la Cámara Uruguaya de Tecnologías de la Información, al Software Legal Uruguay, al CODICEN, a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de la Cámara de Representantes, al Ministerio de Economía y Finanzas y a la URSEC.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y tres en treinta y seis: AFIRMATIVA.

11.- Situación de los deudores del Banco Hipotecario del Uruguay en el departamento de Salto.

Tiene la palabra el señor Diputado Fonticiella.

SEÑOR FONTICIELLA.- Señor Presidente: los días previos a las elecciones internas de los partidos políticos estuvieron preñados de anuncios nacionales, de propuestas expectantes y de algunas realizaciones de pequeñas obras en determinados Municipios.

En ese marco, nos sorprendió que se difundiera nuevamente la intención de subsidiar a deudores del Banco Hipotecario del Uruguay que, teniendo condiciones para ser beneficiarios del SIAV, no estuvieran registrados en él. Se trató de una segunda exposición pública del asunto, mediando entre ambas una participación informativa del Directorio del Banco Hipote-

cario en la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente de esta Cámara.

Como Representante del pueblo de Salto, mucho me interesa que esta propuesta se cumpla en términos tales que permita a cientos de familias salir de su actual angustia. No es la primera vez que hago este planteo en la Cámara. En Salto existen dos barrios de gente trabajadora, pero en general sin empleo, que le deben al Banco Hipotecario desde hace más de veinte años. Son los vecinos de los barrios Uruguay y Nuevo Uruguay, construidos con deficiencias en épocas de la dictadura, que aún arrastran sus saldos casi impagables. Esos habitantes han reclamado una y mil veces una solución razonable a su situación. Se les ha prometido más de una desde el Gobierno Nacional y desde los Municipales, pero no han llegado. Ahora esperan la salida que pueda concretarse a través de este subsidio, pero ella no se efectiviza. El convenio interministerial aún no se firma y, mientras tanto, los vecinos reciben comunicados duros. Se me informa que el Banco Hipotecario reclama determinadas formas de pago y que anuncia que, de no concretarse, los titulares serían registrados en un "clearing" de informes comerciales.

La situación que se ha generado no se compadece con las necesidades de serenidad que la gente tiene. Si se está finiquitando la estructura de un subsidio, no creo de buen proceder anunciar el temido pase al Registro Nacional de Morosos. Estimo imprescindible que las autoridades del Banco, que han manifestado su interés en buscar acuerdos conforme a derecho y a la realidad del país, trasmitan a la gente la tranquilidad y el estímulo necesarios para recomponer la situación. Para ello, el anuncio de pasar a los deudores al Registro Nacional de Morosos no parece una medida adecuada, por lo que solicito al Banco Hipotecario que revea la táctica.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, al señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y a la Junta Departamental de Salto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y seis en treinta y nueve: AFIRMATIVA.

12.- Discriminación de que son objeto los hijos de la familia Borgogno Arce por no recibir la vacunación obligatoria.

Tiene la palabra el señor Diputado Gil Solares.

SEÑOR GIL SOLARES.- Señor Presidente: la familia Borgogno Arce, vinculada a los clanes más antiguos de las etnias autóctonas del Paraná-Guazú, desde hace unos años viene sufriendo una discriminación a causa de no reconocérsele, por parte del Ministerio de Salud Pública, los certificados expedidos por los médicos de la propia familia por los que se asegura que sus hijos, en razón de padecer alergia, no pueden recibir vacunas de los tipos que hoy en día se utilizan.

Ya sabemos que por la Ley N° 15.272 la vacunación es obligatoria y es condición indispensable para ingresar a las escuelas y liceos. Por esta causa, los hijos Borgogno Arce no pueden hacer un curso normal en los centros de enseñanza primaria y secundaria de nuestro país, en su caso, en la ciudad de Tarariras, en el departamento de Colonia. Esto transforma a esos chicos en parias de nuestro sistema educativo, obligándolos al muy considerable esfuerzo de una educación privada y autodidacta para compensar la ausencia de las aulas comunes.

El tema fundamental es señalado por la pregunta de sentido común -evidentemente, el menos común de los sentidos- que podría formularse y que dice así: ¿qué significado tiene para la salud de nuestro país que cinco chicos no puedan ser vacunados, según prescriben los certificados del médico de esta familia? El Decreto N° 204/982 y la Ordenanza N° 939 prescriben el canje de certificados médicos por los certificados de vacunación.

La Organización Mundial de la Salud sostiene que si el 10% de una comunidad no se vacuna, ese porcentaje no crea problemas sanitarios al país en cuestión ni a sus vecinos. Lo mismo sostiene el doctor Fernando Lema, investigador en inmunología estructural del Instituto Pasteur de París. Si eso opina la OMS, ¿cómo puede el Ministerio de Salud Pública negarles el intercambio de certificados para que obtengan los de vacunación y estos chicos puedan asistir con normalidad a la escuela y al liceo, a la par de los demás niños de la comunidad? ¿Qué porcentaje re-

presentan en nuestro país los hijos de la familia Borgogno Arce? Debe corresponder a cinco en un millón. Entonces, no existe razón suficiente para castigarlos con la prohibición de concurrir a nuestros centros educativos.

Para culminar con los datos de la familia Borgogno Arce contamos con una opinión, la del doctor Raúl Vignale, Profesor Emérito de la Facultad de Medicina del Uruguay, quien dice que no existe un test paraclínico para detectar la sensibilidad a las sustancias que son utilizadas para la fabricación de las vacunas. Solamente el aspecto clínico tiene valor. Los tests que se han manejado tienen falsos positivos y falsos negativos. Esta alergia solamente puede curarla la naturaleza, de tal manera que ni el Ministerio de Salud Pública ni ninguna de sus autoridades puede fundar una negativa en razón de análisis clínicos que demuestren la realidad de aquella.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Ministerio de Salud Pública, a la Junta Departamental de Colonia y a la Junta Local de Tarariras.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y siete en cuarenta: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Licencias.
Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Del señor Representante Tabaré Hackenbruch, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por los períodos comprendidos entre los días 6 y 7, y 13 y 14 de julio de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Heber Duque.

Del señor Representante José Bayardi, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal C) del artículo único de la Ley N° 16.465, para Participar del Acto de Solidaridad con la Revolución Bolivariana, a realizarse en la ciudad de Caracas, República de Venezuela, por el período comprendido entre los días 6 y 7 de julio de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Enrique Soto.

Del señor Representante Juan José Domínguez, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el período comprendido entre los días 6 y 7 de julio de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Víctor Braccini.

Del señor Representante Ernesto Agazzi, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 5 y 9 de julio de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Esteban Pérez por el período comprendido entre los días 6 y 9 de julio de 2004.

Del señor Representante Luis M. Leglise, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 6 y 14 de julio de 2004, convocándose al suplente siguiente, señor Walter Texeira.

Del señor Representante Pedro Señorale, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 6 y 15 de julio de 2004. Habiéndose agotado la nómina de suplentes, solicítase a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

Del señor Representante Ronald Pais, en misión oficial, literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, para asistir a la XXIII Reunión Plenaria de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR y en la Cumbre de Jefes de Estado del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Puerto Iguazú, República del Paraguay, por el período comprendido entre los días 5 y 9 de julio de 2004, convocándose al suplente siguiente, señor Miguel Dicancro, por el período comprendido entre los días 6 y 9 de julio de 2004.

Del señor Representante Ricardo Berois Quinteros, en misión oficial, literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, para asistir a la XXIII Reunión Plenaria de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Puerto Iguazú, República del Paraguay, por el período comprendido entre los días 5 y 9 de julio de 2004, convocándose al suplente siguiente, señor Ricardo Recuero, por el período comprendido entre los días 6 y 9 de julio de 2004.

Del señor Representante Juan José Bentancor, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 6 y 7 de julio de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Miguel Guzmán.

Del señor Representante Carlos Pita, por enfermedad, literal A) del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 6 y 7 de julio de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Álvaro Pérez.

Del señor Representante Jorge Orrico, en misión oficial, literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, para asistir a la reunión de la Subcomisión de Denuncias de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, por el período comprendido entre los días 6 y 8 de julio de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Jorge Zas Fernández.

Del señor Representante Óscar Magurno, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 6 de julio de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Gustavo Osta.

Del señor Representante Gabriel Pais, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 6 y 8 de julio de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Carlos Restano.

Ante la incorporación del señor Representante Martín Ponce de León, a la Cámara de Senadores, por el período comprendido entre los días 6 y 7 de julio de 2004, se convoca al suplente siguiente, señor Edgardo Ortuño.

Ante la incorporación de la señora Representante Lucía Topolansky, a la Cámara de Senadores, por el período comprendido entre los días 6 y 16 de julio de 2004, se convoca al suplente siguiente, señor José Zapata".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y seis en treinta y nueve: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas. Asimismo, se oficiará a la Corte Electoral solicitando la proclamación de nuevos suplentes en el caso pertinente.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 5 de julio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración.

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por los días 6, 7, 13 y 14 de julio del año en curso.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI
Representante por Canelones".

"Montevideo, 5 de julio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración.

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente

Jorge Omar Bentancurt".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Tabaré Hackenbruch.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 6 y 7 y 13 y 14 de julio de 2004.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Omar Bentancurt.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994, y en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 6 y 7 y 13 y 14 de julio de 2004, al señor Representante por el departamento de Canelones, Tabaré Hackenbruch.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente correspondiente siguiente, señor Omar Bentancurt.

3) Convóquese por Secretaría, por los mencionados lapsos, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2005 del Lema Partido Colorado, señor Heber Duque.

Sala de la Comisión, 6 de julio de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, ALBERTO PERDOMO".

"Montevideo, 5 de julio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. José Amorín Batlle.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente solicito a usted ponga a consideración del Cuerpo que usted preside el pedido de licencia por los días 6 y 7 de julio del corriente amparándome en el literal C) de la Ley Nº 16.465.

A tales efectos adjunto la invitación oficial de la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela.

Sin más, saluda atentamente

JOSÉ BAYARDI
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior del señor Representante por el departamento de Montevideo, José Bayardi, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, al haber sido invitado para participar del Acto de Solidaridad con la Revolución Bolivariana, a realizarse en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela.

CONSIDERANDO: Que solicita licencia por el período comprendido entre los días 6 y 7 de julio de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia al señor Representante por el departamento de Montevideo, José Bayardi, por el período comprendido entre los días 6 y 7 de julio de 2004, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, al haber sido invitado para participar del Acto de Solidaridad con la Revolución Bolivariana, a realizarse en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 77 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Enrique Soto.

Sala de la Comisión, 6 de julio de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, HEBER DUQUE, ALBERTO PERDOMO".

"Montevideo, 5 de julio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente solicito se me concedan dos días de licencia por motivos personales, el martes 6 y el miércoles 7 de julio del presente año.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

JUAN JOSÉ DOMÍNGUEZ
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan José Domínguez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 6 y 7 de julio de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 6 y 7 de julio de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan José Domínguez.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Víctor Braccini.

Sala de la Comisión, 6 de julio de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, HEBER DUQUE, ALBERTO PERDOMO".

"Montevideo, 2 de julio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración.

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que Ud. preside, sirva concederme licencia por los días 5, 6, 7, 8 y 9 de julio de 2004, por motivos personales.

Asimismo solicito se proceda a convocar al suplente respectivo.

Sin más, saluda atentamente.

ERNESTO AGAZZI
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Ernesto Agazzi.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 5 y 9 de julio de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 5 y 9 de julio de 2004, al señor Representante por el departamento de Canelones, Ernesto Agazzi.

2) Convóquese por Secretaría, por el período comprendido entre los días 6 y 9 de julio de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Esteban Pérez.

Sala de la Comisión, 6 de julio de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, HEBER DUQUE, ALBERTO PERDOMO".

"Montevideo, 5 de julio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración.

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia en el período comprendido entre los días 6 a 14 de julio de 2004 inclusive, por motivos particulares.

Sin más saluda atentamente.

LUIS M. LEGLISE
Representante por Salto ".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Salto, Luis M. Leglise.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 6 y 14 de julio de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 6 y 14 de julio de 2004, al señor Representante por el departamento de Salto, Luis M. Leglise.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 71 del Lema Partido Nacional, señor Walter Texeira.

Sala de la Comisión, 6 de julio de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, HEBER DUQUE, ALBERTO PERDOMO".

"Montevideo, 30 de junio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración.

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales desde el 6 de julio hasta el 15 de julio inclusive.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

PEDRO SEÑORALE
Representante por Salto".

"Montevideo, 30 de junio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración.

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Lewis Rochón Sarutte".

"Montevideo, 30 de junio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración.

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Milton Laporta".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Salto, Pedro Señorale Legnazzi.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 6 y 15 de julio de 2004.

II) Que por esta vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes siguientes, señores Lewis Rochón Sarutte y Milton Laporta.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994 y por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 6 y 15 de julio de 2004, al señor Representante por el departamento de Salto, Pedro Señorale Legnazzi.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez han presentado los suplentes correspondientes siguientes de la Hoja de votación N° 1 del Lema Partido Colorado, señores Lewis Rochón Sarutte y Milton Laporta.

3) Ofíciese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 6 de julio de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, HEBER DUQUE, ALBERTO PERDOMO".

"Montevideo, 5 de julio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo establecido por la Ley Nº 16.465, artículo único, literal B), solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por misión oficial desde el 5 de julio hasta el 9 de julio inclusive, a los efectos de participar en la XXIII Reunión Plenaria de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR y en la Cumbre de Jefes de Estado del MERCOSUR, a realizarse entre el 6 y 8 de julio, en Puerto Iguazú, de acuerdo al detalle adjunto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

RONALD PAIS
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Ronald Pais, para participar en la XXIII Reunión Plenaria de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR, y en la Cumbre de Jefes de Estado del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Puerto Iguazú, República del Paraguay.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 5 y 9 de julio de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y en el literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Ronald Pais, para participar en la XXIII Reunión Plenaria de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR, y en la Cumbre de Jefes de Estado del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Puerto Iguazú, República del Paraguay, por el período comprendido entre los días 5 y 9 de julio de 2004.

2) Convóquese para integrar la referida representación por el período comprendido entre los días 6 y 9 de julio de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2000 del Lema Partido Colorado, señor Miguel Dicancro.

Sala de la Comisión, 6 de julio de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, HEBER DUQUE, ALBERTO PERDOMO".

"Montevideo, 5 de julio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.

De mi mayor consideración:

Solicito al Cuerpo que usted preside, se me autorice licencia desde el lunes 5 hasta el viernes 9 de los corrientes, por haber sido convocado a la XXIII Reunión Plenaria de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR, a realizarse en Puerto Iguazú, en calidad de miembro de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR.

Asimismo solicito que se convoque a mi suplente respectivo.

Saluda atentamente.

RICARDO BEROIS QUINTEROS
Representante por Flores".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Flores, Ricardo Berois Quinteros, para participar en la XXIII Reunión Plenaria de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Puerto Iguazú, República del Paraguay.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 5 y 9 de julio de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y en el literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Flores, Ricardo Berois Quinteros, para participar en la XXIII Reunión Plenaria de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Puerto Iguazú, República del Paraguay, por el período comprendido entre los días 5 y 9 de julio de 2004.

2) Convóquese para integrar la referida representación por el período comprendido entre los días 6 y 9 de julio de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2000 del Lema Partido Colorado, señor Ricardo Recuero.

Sala de la Comisión, 6 de julio de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, HEBER DUQUE, ALBERTO PERDOMO".

"Montevideo, 5 de julio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a Ud. ponga a consideración del Cuerpo mi solicitud de licencia por motivos personales para los días 6 y 7 de julio de 2004.

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente.

JUAN J. BENTANCOR
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 5 de julio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.

De mi consideración:

Por la presente comunico a Ud. que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que Ud. preside.

Sin otro particular saluda atentamente,

Edgardo Ortuño".

"Montevideo, 5 de julio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.

De mi consideración:

Por intermedio de esta comunico a Ud. que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que Ud. preside.

Sin otro particular saluda atentamente,

Eleonora Bianchi".

"Montevideo, 5 de julio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.

De mi consideración:

Por intermedio de esta comunico a Ud. que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que Ud. preside.

Sin otro particular saluda atentamente,

Eduardo Brenta".

"Montevideo, 5 de julio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.

De mi consideración:

Por intermedio de esta comunico a Ud. que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que Ud. preside.

Sin otro particular saluda atentamente,

Laura Fernández".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan José Bentancor.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 6 y 7 de julio de 2004.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto, los suplentes siguientes, señor Edgardo Ortuño, señora Eleonora Bianchi, señor Eduardo Brenta y señora Laura Fernández.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945 y en el inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan José Bentancor, por el período comprendido entre los días 6 y 7 de julio de 2004.

2) Acéptase las negativas que por esta única vez han presentado los suplentes siguientes, señor Edgardo Ortuño, señora Eleonora Bianchi, señor Eduardo Brenta y señora Laura Fernández .

3) Convóquese para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 77 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Miguel Guzmán.

Sala de la Comisión, 6 de julio de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, HEBER DUQUE, ALBERTO PERDOMO".

"Montevideo, 6 de julio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito se me conceda licencia por motivos de enfermedad los días 6 y 7 del corriente. Asimismo solicito la convocatoria del suplente respectivo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

CARLOS PITA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 6 de julio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.

De mi mayor consideración:

En virtud de la licencia cursada por el Sr. Representante Carlos Pita, manifiesto a Ud. que por esta única vez no acepto la convocatoria de que he sido objeto.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.

Gonzalo Reboledo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Pita.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 6 y 7 de julio de 2004.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que fue objeto el suplente siguiente, señor Gonzalo Reboledo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el literal A) del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el período comprendido entre los días 6 y 7 de julio de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Pita.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, presenta el suplente siguiente señor Gonzalo Reboledo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Álvaro Pérez.

Sala de la Comisión, 6 de julio de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, HEBER DUQUE, ALBERTO PERDOMO".

"Montevideo, 2 de julio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a los efectos de solicitar licencia desde el 6 al 8 de julio del corriente año inclusive, con motivo de haber sido citado a la Reunión de la Subcomisión de Denuncias de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano a llevarse a cabo los días 7 y 8 de julio en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

JORGE ORRICO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Orrico, para participar en la reunión de la Subcomisión de Denuncias de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 6 y 8 de julio de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y en el literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Orrico, por el período comprendido entre los días 6 y 8 de julio de 2004, para participar en la reunión de la Subcomisión de Denuncias de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Vota-

ción N° 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Jorge Zás Fernández.

Sala de la Comisión, 6 de julio de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, HEBER DUQUE, ALBERTO PERDOMO".

"Montevideo, 6 de julio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo establecido por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por el día de la fecha.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

ÓSCAR MAGURNO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Óscar Magurno.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 6 de julio de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 6 de julio de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Óscar Magurno.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 6 de julio de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2000 del Lema Partido Colorado, señor Gustavo Osta.

Sala de la Comisión, 6 de julio de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, HEBER DUQUE, ALBERTO PERDOMO".

"Montevideo, 6 de julio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar autorización para hacer uso de licencia por los días 6 al 8 del corriente por motivos personales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley Nº 16.465.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

GABRIEL PAIS
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 6 de julio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
De mi consideración:

Habiendo sido convocado en mi calidad de suplente del Diputado Gabriel Pais, para integrar ese Cuerpo, comunico a usted que por esta única vez no acepto la referida convocatoria.

Saluda a usted muy atentamente.

Baltasar Brum".

"Montevideo, 6 de julio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
De mi consideración:

Comunico a usted que no acepto por esta única vez la convocatoria formulada por este Cuerpo por la licencia solicitada por el Diputado Gabriel Pais.

Saluda a usted muy atentamente.

Raúl Aliverti".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Gabriel Pais.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 6 y 8 de julio de 2004.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto, los suplentes siguientes, señores Baltasar Brum y Raúl Aliverti.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, al artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 6 y 8 de julio de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Gabriel Pais.

2) Acéptanse por esta única vez, las renuncias presentadas por los suplentes siguientes, señores Baltasar Brum y Raúl Aliverti.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15 del Lema Partido Colorado, señor Carlos Restano.

Sala de la Comisión, 6 de julio de 2004}.

GUILLERMO ÁLVAREZ, HEBER DUQUE, ALBERTO PERDOMO".

"Montevideo, 6 de julio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi consideración:

Por haber sido convocado a integrar la Cámara de Senadores, solicito a usted citar al suplente correspondiente los días 6 y 7 del corriente.

Sin otro particular, saluda atentamente.

MARTÍN PONCE DE LEÓN
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 6 de julio de 2004.

"Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi consideración:

Comunico a usted que por esta única vez no acepto incorporarme al Cuerpo que usted preside.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Enrique Soto".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Montevideo, Martín Ponce de León, se incorporó a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 6 y 7 de julio de 2004.

CONSIDERANDO: Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Enrique Soto.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y en los artículos tercero y cuarto de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptase la negativa que, por esta vez, presenta el suplente correspondiente siguiente, señor Enrique Soto.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, por el período comprendido entre los días 6 y 7 de julio de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 77, del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Edgardo Ortuño.

Sala de la Comisión, 6 de julio de 2004

GUILLERMO ÁLVAREZ, HEBER DUQUE, ALBERTO PERDOMO".

"Montevideo, 6 de julio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito al Cuerpo que usted preside, me conceda licencia por los días 6 al 16 del corriente por haber sido convocada al Senado, y tenga a bien convocar a mi suplente.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

LUCÍA TOPOLANSKY
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que la señora Representante por el departamento de Montevideo, Lucía Topolansky, se incorporó a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 6 y 16 de julio de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y en el artículo cuarto de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, por el período comprendido entre los días 6 y 16 de julio de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor José Zapata.

Sala de la Comisión, 6 de julio de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, HEBER DUQUE, ALBERTO PERDOMO".

14.- Aplazamientos.

——Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, correspondería aplazar la consideración de los asuntos que figuran en primero y segundo término del orden del día y que refieren, respectivamente, a la elección de miembros de la Comisión Permanente y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el Quinto Período de la XLV Legislatura.

15.- Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco (CMCT). (Aprobación).

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco (CMCT). (Aprobación)".

(NUEVOS ANTECEDENTES:)

Anexo I al
Rep. N° 1629

"Comisión de Asuntos Internacionales

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Asuntos Internacionales ha analizado el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco (CMCT), adoptado por la 56a. Asamblea Mundial de la Salud el 21 de mayo de 2003.

El mismo consta de un preámbulo y treinta y ocho artículos. En el preámbulo se determinan los fundamentos que dan lugar a la concreción del presente Convenio, como ser:

La prioridad al derecho de proteger la salud pública; el reconocimiento de las graves consecuencias del tabaquismo sobre la salud humana -hecho sobre el que la ciencia se ha pronunciado reiteradamente-, así como la inquietud que ello provoca en la comunidad internacional; la presentación de los productos derivados del tabaco con propaganda muy sofisticada, destinada a estimular su consumo; el aumento del número de fumadores entre los niños y adolescentes, así como por su masiva extensión en pueblos indígenas y la necesaria cooperación entre los Estados en asumir conjuntamente responsabilidades compartidas, para reducir el impacto del tabaco en la salud de las poblaciones.

Se recuerdan:

A) El artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 16 de diciembre de 1966, en el que se declara que toda persona tiene derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental.

B) El preámbulo de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, en el que se afirma que el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social.

C) La Convención sobre los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, establece que los Estados Parte en dicha Convención reconocen el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud.

Este Convenio que se inscribe en una estrategia encaminada a reducir las defunciones y enfermedades producidas por el tabaco en todo el mundo, representa un verdadero hito en la historia de la salud pública mundial y en la cooperación internacional en un mundo globalizado, basada en la suficiente evidencia científica sobre los graves perjuicios para la salud humana provocados por la exposición al humo del tabaco y por el consumo de productos del tabaco.

El objetivo de este Convenio es proteger a las generaciones presentes y futuras contra las devastadoras consecuencias sanitarias, sociales, ambientales y económicas del consumo del tabaco y la exposición al humo del tabaco, proporcionando un marco para las medidas de control que habrán de aplicar las Partes a nivel nacional, regional e internacional a fin de reducir de manera continua y sustancial la prevalencia del consumo de tabaco y la exposición al humo del mismo.

Se prevé, además, la necesidad de instrumentar medidas para contrarrestar los efectos económicos y sociales que en perjuicio de cultivadores y trabajadores traería la reducción del consumo de tabaco.

Para poder cumplir con el presente Convenio Marco el mismo reconoce que cada Parte deberá adoptar y aplicar, en áreas de la jurisdicción nacional, medidas de diverso tipo y jerarquía. A estos efectos el presente proyecto de ley establece, en su artículo 2°, que la aplicación de algunas de sus disposiciones estará sujeta a la sanción de las disposiciones legales que correspondan en cada caso.

La aprobación del presente Convenio Marco para el Control del Tabaco (CMCT) constituirá un instrumento eficaz para alcanzar los objetivos y fines propuestos en el mismo. Por tales motivos, vuestra Comisión de Asuntos Internacionales recomienda la sanción del adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 16 de junio de 2004.

JAIME MARIO TROBO, Miembro Informante, RAMÓN FONTICIELLA, con salvedades que expondrá en Sala, ENRIQUE PINTADO, con salvedades, que expondrá en Sala, CARLOS PITA, con salvedades que expondrá en Sala, JULIO LUIS SANGUINETTI.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Apruébase el Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para el Control del Tabaco (CMCT), adoptado por la 56a. Asamblea Mundial de la Salud el 21 de mayo de 2003, que consta de un preámbulo y treinta y ocho artículos

Artículo 2º.- La aplicación de las normas del presente Convenio Marco para el Control del Tabaco (CMCT) en el territorio de la República Oriental del Uruguay, estará sujeta a la sanción de las disposiciones legales que correspondan en cada caso.

Sala de la Comisión, 16 de junio de 2004.

JAIME MARIO TROBO, Miembro Informante, RAMÓN FONTICIELLA, con salvedades que expondrá en Sala, ENRIQUE PINTADO, con salvedades, que expondrá en Sala, CARLOS PITA, con salvedades que expondrá en Sala, JULIO LUIS SANGUINETTI".

——Continúa la discusión general.

SEÑOR FONTICIELLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR FONTICIELLA.- Señor Presidente: si bien la documentación existente no nos coloca en posición de informantes de este proyecto de ley, en nombre de la bancada del Encuentro Progresista-Frente Amplio queremos decir que hemos suscrito el informe con salvedades. Pero tenemos que dejar la clara constancia de que estas salvedades no refieren al contenido del Convenio. Creemos que hoy debe ser ratificado por este Parlamento, dando al mundo una clara muestra de que este país, que ha firmado el Convenio, está dispuesto a ser de los primeros cuarenta que lo ratifiquen para que se transforme en un instrumento legal internacional y permita, posteriormente -tal cual lo desglosa el Convenio en su contenido-, la proyección pausada y gradual de desarrollo de políticas que van desde la protección de la salud hasta la protección de los puestos de empleo. De esa manera, se dará muestra al mundo de que Uruguay tiene buena intención.

Por lo tanto, insisto en que las salvedades que nuestra bancada ha dejado expresadas no tienen que ver con el texto del Convenio, sino con el texto del proyecto de ley. Nuestra bancada está en condiciones de votar unánimemente el proyecto tal cual ha venido del Senado, es decir, sujeto a la aprobación de su artículo único. Consideramos innecesaria la inclusión del artículo 2°, porque cae por el peso del contenido jurídico del Convenio el cumplimiento de los extremos que se pautan en este artículo. Además, por una situación de expresa honestidad intelectual, es imprescindible que digamos que si ahora este Parlamento suma sus votos, hoy quedaría ratificado este acuerdo que Uruguay ya ha firmado en tiempo y forma, y quedaría en condiciones de seguir sumando ratificaciones; con la de Uruguay, llegaría a la número veintidós.

La inclusión y aprobación de un nuevo artículo estaría derivando una vez más este instrumento al Senado, con lo que entendemos que se estaría propiciando -seguramente con la mejor intención, pero propiciando al fin- una dilatoria de la ratificación que consideramos que no es necesaria, porque todas las previsiones a tomar dentro de la legislación nacional están absolutamente contempladas en el Convenio Marco.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Guarino)

——Por eso, la bancada del Encuentro Progresista-Frente Amplio adelanta su voto afirmativo al artículo 1°, lo que estaría ratificando el proyecto tal como vino del Senado, con lo que el Parlamento uruguayo concretaría a partir de la fecha de hoy la ratificación de lo que su Poder Ejecutivo ha firmado y, además, lo que con absoluta claridad expresa en la exposición de motivos que acompaña el proyecto que en junio de 2004 remitió al Poder Legislativo.

Por el momento, es cuanto tengo para decir, instando a mis colegas a que, en la medida de sus posibilidades y voluntades, en el día de hoy el Parlamento uruguayo deje ratificado el Convenio Marco que ha sido aprobado por nuestro país en tiempo y forma.

Muchas gracias.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Guarino).- Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: voy a hacer una exposición no muy extensa, que dividiré en dos capítulos, sobre este proyecto de ley que la Cámara está analizando y que, sin duda alguna, es un paso muy importante en la medida en que es el primer instrumento internacional que la Organización Mundial de la Salud construye.

Este fue un largo proceso que se inició en el año 1995, cuando en el mes de mayo en esa Organización se analizó la viabilidad de poner en proceso un instrumento internacional que genere una serie de compromisos respecto del tabaco y sus consecuencias perjudiciales para la salud.

La Organización Mundial de la Salud, que -como dije- en el año 1995 resolvió analizar la viabilidad de la creación de tal instrumento, en los años 1997 y 1998 consiguió de los Estados Parte el mandato para la negociación de un Convenio Marco que, a su vez, en el año 2003, en la 53ª Asamblea Mundial de la Salud se aprobó. Se trata de un Convenio Marco que tuvo un largo proceso de análisis y de negociación. Los enfoques que se tuvieron en cuenta en ese proceso fueron científicos, técnicos y jurídicos desde la visión de los Estados, de las organizaciones multilaterales que tienen que ver con el tema y desde la visión de las organizaciones no gubernamentales que también tienen que ver con el tema, y se analizó su incidencia o eficacia desde el punto de vista de la salud de la población mundial y de las consecuencias que la aplicación de una norma de estas características tendría sobre ciertas actividades vinculadas con la producción y con la industria del tabaco.

Entonces, está claro que este proceso que se llevó adelante en el análisis del Convenio Marco fue interesante; sus elementos y antecedentes ponen de manifiesto el vivo interés que han tenido los Estados que analizaron el tema.

Nosotros, que hemos leído rápidamente la iniciativa en virtud de algunas cuestiones que vamos a señalar en la segunda parte de nuestra exposición, realmente hemos aquilatado la profundidad con la que este proyecto está redactado y los distintos aspectos que se encaran. Asimismo, algunas cuestiones que son discutibles desde el punto de vista de su aplicación a nivel de las legislaciones nacionales son atendidas por este Convenio, señalando específicamente la necesidad de que muchas de las medidas que allí están incluidas deban formar parte de disposiciones legales en cada uno de los Estados en los cuales el Convenio se debe aplicar. El Convenio establece que en el caso de que las Constituciones nacionales tengan normas que obstaculicen la introducción de estas disposiciones, los Estados busquen procedimientos o fórmulas que permitan introducir aspectos parciales de las políticas que establece el Convenio.

Se trata de un Convenio que se adapta a la realidad de los Estados que lo firman, procurando que mediante aquellos mecanismos que las legislaciones de los Estados tienen se pueda aplicar total o parcialmente. Es un Convenio adaptado a las realidades nacionales con un criterio lógico, no diciendo que solo esto podrá resolver el problema, sino afirmando que este es el espíritu que debe tenerse para resolver el problema y que, a su vez, ello debe ocurrir a través de los procedimientos que internamente cada uno de los Estados tiene preestablecidos para tratar este tipo de cuestiones. Puede discutirse que en algunos de los aspectos el Convenio llegue a afectar la libertad de los individuos y, por esa razón, la introducción de las normas no es automática, sino que, como en todo Estado democrático ocurre y debe suceder, tiene que ser mediante la instrumentación que tenga cada Estado de derecho, ya sea el análisis, la sanción y la aplicación de las leyes o, en algunos casos, las reformas que el marco constitucional puede merecer para su aplicación.

Esta explicación que doy no es menor y la brindamos a raíz de una propuesta que hicimos en la Comisión -donde fue aprobada por mayoría-, que está incluida en el proyecto de ley que envía a la Cámara de Representantes y sobre el que esta se deberá expresar. Dicha propuesta dice relación con el artículo 2° del proyecto que tiene a estudio la Cámara, que

establece lo siguiente: "La aplicación de las normas del presente Convenio Marco para el Control del Tabaco (CMCT) en el territorio de la República Oriental del Uruguay, estará sujeta a la sanción de las disposiciones legales que correspondan en cada caso".

En el caso de la propuesta de este artículo 2° hemos utilizado lo que habitualmente ha empleado el Parlamento uruguayo, tal como lo hizo en el caso sin duda paradigmático del Tratado de Roma -de creación de la Corte Penal Internacional-, en el que no se limitó a aprobar una ley que dijera: "Apruébase el Tratado de creación de la Corte Penal Internacional", sino que, además, agregó unos artículos que establecían las condiciones en las cuales deberían ser introducidas a la legislación nacional las normas del Tratado de Roma.

También debo recordar a la Cámara los antecedentes de algunos otros convenios internacionales. En el período de Gobierno 1990-1995 el Uruguay aprobó un tratado de cooperación técnica mutua con Canadá que incluía un artículo referido al alcance que podía tener esa cooperación técnica. Es decir que el Parlamento no modificaba los aspectos del tratado, sino que establecía una condición para su aplicación, cuestión que está absolutamente ligada al ejercicio soberano que tiene un Estado para la aplicación de la normativa internacional en su territorio; es decir, no reprobaba ninguna de las disposiciones del tratado, pero sí decía que la aplicación de algunas normas procedía en determinadas circunstancias.

Con ese criterio propusimos en la Comisión la aprobación de esta norma, que por otra parte fue aprobada por unanimidad, y posteriormente -horas después de la sesión de la Comisión, de acuerdo con un mecanismo habitual en el tratamiento de los temas legislativos y de los análisis en las Comisiones- algunos de los legisladores que habían conformado esa unanimidad con respecto al artículo 2° pidieron retirar su firma y que, por lo tanto, se modificara el resultado de la votación.

Recomendamos entonces a la Cámara de Diputados la aprobación de este Convenio Marco, que creemos que es bueno y positivo. Consideramos que el Uruguay, así como lo firmó en el mes de junio del año 2003 -por lo que, en consecuencia, es parte del tratado-, debe ratificarlo en el Parlamento con el objetivo de terminar de manifestar claramente la voluntad que el país expresó al firmarlo. A través de la Comisión de Asuntos Internacionales la Cámara recibió un informe de la Cancillería en el que se establece la condición que Uruguay tiene hoy en día respecto del tratado. Por consiguiente, es conveniente que la Cámara apruebe esta cuestión.

(Murmullos)

——La segunda parte de mi exposición va a estar referida a la forma en que algunos han querido inducir a error, voluntariamente, a la Cámara de Representantes.

(Murmullos)

——Solicito al señor Presidente que tenga a bien pedir respeto hacia nosotros, por la exposición que estamos realizando, sobre todo a los señores Diputados Díaz y Perdomo, que están celebrando el resultado de las elecciones internas. Les solicitaría que hicieran afuera el análisis de las elecciones internas.

SEÑOR PRESIDENTE (Guarino).- La Mesa solicita silencio a fin de amparar al señor Diputado en el uso de la palabra.

Puede continuar el señor miembro informante.

SEÑOR TROBO.- Muchas gracias.

Voy a hacer referencia a una cuestión que me parece grave y que considero importante que la Cámara tenga en cuenta.

El día domingo 20 de junio, en el diario "El País", el doctor Carlos Maggi, un columnista muy respetado y reconocido por la forma en que profundiza en aspectos que tienen que ver con la vida del país y de sus instituciones -a mi juicio, una opinión autorizada y respetada, por lo menos hasta ese momento-, hizo referencia a una cuestión ocurrida en la Cámara el miércoles anterior, en instancias en las que se trató este tema, en una forma que considero por lo menos impertinente e irresponsable. Me resulta difícil ubicar los hechos para que la Cámara conozca esta cuestión y sepa que quiso ser inducida a error por algunos. Cuando digo "inducida a error" me refiero a que a la Cámara o a los señores Representantes se les mintió con el objetivo de que esta tomara corporativamente, como corresponde de acuerdo con los Reglamentos y con la Constitución, una decisión en base a una información mentirosa, errónea, equivocada y tendenciosa como la siguiente.

Aquí, en Sala, se dijo, y fuera de ella se informó a los legisladores, que si la Cámara de Representantes no aprobaba definitivamente este Convenio antes del 29 de junio, y por tanto lo ratificaba, el Uruguay perdía la condición de parte. Por suerte, con posterioridad a ese lamentable episodio ocurrido pocos días antes de la primera consideración de este tema en la Cámara de Representantes, he recibido una serie de notas que han tomado estado público y que voy a poner en conocimiento del plenario. A mi juicio, dos de ellas son muy importantes y en una se deslinda responsabilidades. Estoy hablando de una nota firmada por miembros de la Alianza Nacional para el Control del Tabaco, en la que se refieren a si Uruguay perdía o dejaba de perder la calidad de Estado Parte el día 29 de junio en caso de no aprobar esta norma, lo que está absolutamente desvirtuado. Dice así: "La Alianza Nacional para el Control del Tabaco nunca justificó su pedido de urgente aprobación del CMCT" -Convenio Marco para el Control del Tabaco- "en la existencia de un plazo legal. Para la Alianza la urgencia radica en los motivos expuestos anteriormente", que están vinculados a la salud pública.

No solamente quiero dejar en conocimiento de la Cámara la nota que me enviara la Alianza Nacional para el Control del Tabaco -tal como lo hizo con otros señores legisladores-, sino un documento fechado el 1° de julio del año 2004, que es el comunicado de prensa N° 47 de la Organización Mundial de la Salud, titulado "Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco podría adquirir valor de ley a finales de este año". En su penúltimo párrafo establece: "Los signatarios del Convenio no tienen fecha límite para ratificarlo (o depositar un instrumento equivalente)", y Uruguay es signatario del Convenio. La Organización Mundial de la Salud dijo esto el 1° de julio, al otro día de vencido el plazo que hacía perder a Uruguay la condición de signatario del Convenio, según aducían algunos desde las sombras. Esto me releva de cualquier explicación respecto a la actitud que tuvimos el día 16 de junio, cuando la Cámara trató por primera vez este tema, pues su ingreso a la Comisión de Asuntos Internacionales había ocurrido apenas cuatro horas y media antes.

¿Por qué digo esto? Porque el doctor Maggi escribió una nota que, a mi juicio, es agraviante, algunos de cuyos párrafos voy a leer para compadecerlos con la realidad y para que los señores legisladores y quienes lean esta versión taquigráfica vean a dónde llega a veces el fanatismo que se expresa para llevar adelante determinados propósitos. Francamente, creo que cuando se pone un error o una mentira al servicio de un propósito bueno, en general, se lo enturbia y se deja de lado la cristalinidad que debe tener. Considero que el propósito del Convenio es muy bueno, pero es muy malo que se enturbie con una mentira sobre la forma en la que Uruguay tiene que proceder para su aprobación.

El doctor Maggi, refiriéndose a la sesión que la Cámara de Representantes tuvo el día 16, dice: "Desgraciadamente, en la sesión plenaria de la Cámara Baja del día miércoles 16, algunas observaciones confusas a cargo de dos diputados, trabaron el asunto y no hubo ratificación". Las informaciones confusas son las que yo di a la Cámara ese día como miembro informante, cosa que también hizo otro señor Representante que no viene al caso mencionar porque no me corresponde hacerlo. Además dice: "[...] corresponde pedirle explicaciones de las buenas a los diputados Jaime Trobo y [...]. Impidieron que el Convenio fuera ratificado cuando al Uruguay le convenía y las razones esgrimidas en sala son palmariamente insuficientes".

Más adelante, expresa: "Detrás de la ratificación en tiempo, estaba desesperadamente el Ministro de Salud Pública mancomunado con el Sindicato Médico del Uruguay y la voluntad de todos los legisladores médicos". Yo quiero decir aquí solemnemente que el Ministro de Salud Pública no habló nunca conmigo sobre este Convenio y que ningún legislador médico de la Cámara de Representantes -aquí hay muchos colegas que son médicos y que me conocen bien- habló conmigo sobre este Convenio. O sea que esto es mentira o se le informó mal a quien escribió este artículo, el doctor Carlos Maggi.

Luego, después de hacer algunas consideraciones sobre las obligaciones que se supone yo asumí después del día 16 de junio, cuando di mis explicaciones aquí en Sala sobre algunos aspectos del Convenio, el artículo expresa: "Estimular la suspicacia de quienes acusan a los legisladores de estar tocados por la industria tabacalera, tampoco es tema que pueda ser silenciado. La Cámara entera se enturbia". O sea que la Cámara se enturbia porque hay quien no comprende que no se deben utilizar argumentos falaces ni mentirosos para el tratamiento de un tema legislativo; toda la Cámara se enturbia cuando nosotros decimos

lo que es verdad y lo que hay que decir, y no se enturbia cuando se miente y se induce a este Cuerpo a que tome una decisión antes de un plazo determinado, cuando ese plazo realmente no existe.

Esto parece un juego de palabras, pero yo tengo que explicar a la Cámara que no había ningún plazo para aprobar este Convenio, que no había ninguna condición que Uruguay perdiera el 29 de junio, en caso de que no lo aprobara, y que la Cámara de Representantes estaba tratando este proyecto el día 16 de junio, cuatro horas y media después de que ingresara a la Cámara.

Posteriormente, el doctor Maggi hace alguna referencia al Partido que integro y dice: "El bien del Partido [...] y del Partido Nacional al cual pertenecen, reclama transparencia. Sembrar prevención moral, en un asunto tan delicado, es la peor manera de iniciar una campaña electoral". El articulista acusa a este Representante de haber impedido la aprobación del Convenio el día 16 de junio. El Convenio no se aprobó el 16 de junio porque no había votos; ni los legisladores que querían que se aprobara estaban en Sala. No había votos suficientes. Es más: la propuesta para que el tema pasara a ser tratado como tercer punto del orden del día de la sesión de hoy no la hice yo, sino otro Representante; no la hizo ningún Diputado del Partido Nacional.

Es más: el Partido Nacional y quienes estaban en Sala votaron la urgencia, como debe ser, porque se pedía que la Cámara tratara el tema con carácter urgente, pero como corresponde cabalmente a un legislador responsable, di a la Cámara el informe que tenía que dar, que era el que nos había cometido la Comisión de Asuntos Internacionales, que consistía en trasmitir a este Cuerpo las características del Convenio y expresar honestamente las condiciones en las cuales debía ser aprobado. Por eso, lo que hicimos ese día en la Cámara fue dar los argumentos que teníamos que dar para que el Cuerpo supiera cabalmente que el Convenio era bueno y que la aplicación de alguna de sus normas -como dije al principio- debía ocurrir a través de la sanción de normas legales específicas.

Nadie debe tener miedo a discutir en el Parlamento cualquier ley que sea restrictiva de la libertad de los individuos cuando esto tiene por objeto la salud pública. Y creo que es muy bueno que estos temas se discutan en profundidad y no entre gallos y medianoche, como lamentablemente ocurre con algunos temas legislativos. Eso es lo que se quiso hacer el 16 de junio con la aprobación sobre tablas de este Convenio, sin que hubiera tiempo para que fuera tratado ni en la Comisión de Asuntos Internacionales ni en la Cámara de Representantes.

Digo esto porque quienes quieren responsabilizar a quien dijo honestamente lo que ocurre en la aplicación de este Convenio, se olvidan de que en los Ministerios respectivos este tema estuvo dando vueltas durante ocho meses y en el Senado durante cuatro meses, mientras que en la Cámara de Representantes no pudo ni dar vuelta, porque ingresó a la Comisión de Asuntos Internacionales a las cuatro de la tarde y la Cámara lo estaba tratando a las seis y media o siete de la tarde. O sea que sobre la voluntad de quienes participamos de este proceso legislativo no puede haber absolutamente ninguna duda, ni menos sospecha expuesta a través de un medio de prensa, en forma irresponsable, injustificada e impertinente, con relación a cuál es la motivación que tenemos para realizar nuestro trabajo legislativo seriamente, como lo hemos hecho en forma sistemática y permanente desde hace tres Legislaturas.

No voy a aburrir a la Cámara con la lectura de una nota que envié el lunes siguiente al diario en el que escribe el doctor Maggi -hubiese deseado que el doctor Maggi, el domingo siguiente la introdujera-, donde aclaro cuál fue el proceso que tuvo este proyecto de ley en la Cámara de Representantes, pero sí voy a solicitar que se introduzca en la versión taquigráfica, porque, si no, tendría que tomarme el tiempo de los señores legisladores para dar lectura a una descarga personal que hice con referencia a una aseveración absolutamente fuera de lugar acerca de nuestra actitud legislativa en un tema tan importante como este. Solicito que la Cámara considere la inclusión de este texto en la versión taquigráfica.

Por último, quiero decir que este Convenio es bueno, que es importante que Uruguay lo haya firmado cuando lo firmó, que es importante que el Parlamento uruguayo lo ratifique seriamente y con una discusión -la que tenga que ser y en el momento que tenga que ser; ¡ojalá sea hoy!-, y que, como lo dice el Convenio, todos aquellos aspectos que tienen que ver con la legislación nacional no podrán ser aplicados por la mera vigencia del Convenio, sino por la necesaria legislación que el Uruguay debe introducir cada vez

que en un tema vinculado con la libertad de las personas se establece una restricción a ella. Y hablamos de la libertad de los que quieren fumar y de la libertad de los que no queremos fumar, pero no se puede rehuir la responsabilidad de un debate profundo sobre este tema por el solo hecho de querer que las cosas salgan ya, porque muchas veces al Parlamento se lo castiga porque las cosas salen ya, al igual que porque demoran en salir.

Entonces, un tema que podría haber sido dilucidado con rapidez y con la eficacia que nosotros mismos también pedimos al Parlamento, lamentablemente ha visto introducida una mácula en su procedimiento, que ha sido la de asignar una responsabilidad perniciosa a individuos que lo que hicimos fue decir la verdad en el momento correspondiente. Yo no acuso a nadie. Lo que digo es que sobre esto se mintió y se quiso inducir a la Cámara a tomar una decisión que no estaba sujeta a ninguna condición que tuviera el Convenio, porque este es muy claro en cuanto a las condiciones, que Uruguay cumplió adecuadamente. Uruguay es parte de este Convenio desde que lo firmó en el mes de junio del año 2003, lo ratifique cuando lo ratifique. Como lo dice aquí cabalmente la Organización Mundial de la Salud, Uruguay no va a perder la condición que tiene desde el momento que lo firmó. Por lo demás, las acciones publicitarias, editoriales, políticas que cada ciudadano quiera y tenga derecho a emprender en una lucha frontal contra la epidemia del tabaquismo y contra los males que este puede acarrear, pueden ser ejercidas en el foro de sus responsabilidades sin herir a los demás y sin establecer sospechas ni suspicacias sobre el comportamiento de las demás personas.

Creo que esta instancia parlamentaria, por lo menos, puede ser un avance para que aquellos que han sido irresponsables tengan la actitud que deben tener con responsabilidad plena en el correr de los próximos días; es lo que espero, como corresponde.

Muchas gracias.

SEÑOR DÍAZ.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Guarino).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DÍAZ.- Señor Presidente: a propósito del funcionamiento de la Cámara y de la actitud de diferentes legisladores, es la Presidencia la que debe hacer las observaciones que correspondan, razón por la cual considero que es una impertinencia por parte de un legislador hacer apreciaciones de ese tipo.

Felizmente, yo, que tengo una larga carrera parlamentaria, nunca tuve problemas. ¿Sabe por qué? Porque hay legisladores a los que la Cámara escucha y hay otros legisladores que tienen que decir cosas fuera del Reglamento para que la gente los escuche.

Quería dejar esa constancia.

Nada más.

Muchas gracias.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Guarino).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: yo he tenido la suerte de que me escuchen y de que no me escuchen. Esto es algo que ocurre según el tema, según el énfasis. Creo que el tema que la Cámara está analizando es muy importante. Yo trato -a veces puedo, a veces no- de respetar a los oradores. Pero cuando al orador le es difícil mantener con seriedad el informe para que los que quieren escuchar, escuchen, tiene que llamar la atención.

Que me disculpe el señor Diputado Díaz, pero yo no soy impertinente; el impertinente es el que impide que nosotros, formalmente, como miembros informantes, demos a la Cámara las razones que nos llevaron a aprobar y a recomendar la aprobación de un proyecto de ley. El señor Diputado se molestó porque era él quien estaba hablando cerca de mí; si hubiesen hablado allá enfrente, quizás a mí no me hubiese molestado en el hilo de mi exposición, que creo que la Cámara tiene que escuchar, aunque sea para la versión taquigráfica. Si yo no puedo dejar constancia en la versión taquigráfica de lo que pienso, de lo que razono y de lo que expreso a través de un informe, ¿para qué hablo? Por eso digo que a mí me hace muy poca mella el fastidio del señor Diputado Díaz. Él ha pedido también que la Cámara respete su oratoria en algunas oportunidades; recuerdo que lo ha hecho reiteradas veces.

Señor Presidente: le agradezco mucho su intervención, que además es regular para los Presidentes que entienden que la Cámara debe estar informada y,

cuando hay bullicio, según el Reglamento, pueden interceder para que así no ocurra.

SEÑOR PRESIDENTE (Guarino).- Tiene la palabra la señora Diputada Rondán.

SEÑORA RONDÁN.- Señor Presidente: hago a un lado la mención del señor Diputado preopinante con respecto al artículo del diario "El País", que no leí. Me llama un poco la atención que un periodista del nivel de don Carlos Maggi no se informe lo suficiente, pero doy por ciertas las palabras del señor Diputado preopinante.

Lo que sí me importa destacar a propósito de este proyecto es que me congratulo de que Uruguay -hoy, mañana, pasado mañana o la sesión pasada- se haga eco de este proyecto y lo convalide.

Quizás las cosas que son cotidianas, que vemos todos los días, se nos hacen costumbre, y una de esas costumbres es el cigarrillo. Está hablando una mujer que fue fumadora prácticamente toda su vida. Y esa costumbre del cigarrillo en la mano de uno o de otro a veces no nos deja ver el daño que provoca en la salud de las personas, no solamente del fumador sino de aquel otro al que obligamos a fumar cuando estamos en un ambiente donde hay fumadores y no fumadores. Tan importante es esto que lo que el Estado y la salud privada gastan es muchísimo más que lo que se recauda por el impuesto a los cigarrillos. Es muchísima la gente que contrae cáncer de pulmón y en la mayoría de los casos proviene del uso y el abuso del cigarrillo.

Creo que este es un tema muy importante para que la Cámara le preste atención, no solo por tratarse de un Convenio Marco, sino también por la incidencia que tiene para la salud de los uruguayos y de las uruguayas. Me parece -y en eso coincido con el señor Diputado Trobo- que nosotros, si bien tenemos que aprobar el Convenio, debemos ajustarnos a derecho, es decir, establecer leyes que realmente -y lo digo sin ningún temor, respetando a los que opinen distinto- reglamenten de tal forma que el que no fume no se vea obligado a fumar. Que en todas partes existan lugares específicos para fumadores y no fumadores. Si hoy estuviésemos en la Asamblea General, aquí habría compañeros que usando de su libertad estarían fumando, atentando contra la mía de no fumar. Entonces, a partir de esto, creo que son muchas las cosas que tenemos que hacer. Entiendo que mucho tiene que ver también la publicidad del cigarrillo, en la medida en que frente a imágenes de hombres o mujeres siempre espectaculares, se venden cigarrillos con una pequeña leyenda que dice que fumar es perjudicial para la salud. Desde mi humilde punto de vista, lo que debería estar bien visible sería: "Es perjudicial para la salud".

El otro tema al que me quiero referir tiene que ver con los centros educativos. Es muy sencillo entrar a un centro educativo, no ya de tercer nivel sino donde funcionan los bachilleratos, y ver a los muchachos y a las muchachas fumando en los patios y a los profesores fumando en clase. Me parece que son muchas las cosas que se deben ajustar y que estamos dando un paso bien importante con respecto a esto. Pero el paso bien importante va a estar dado en la medida en que, además de refrendar este Convenio, establezcamos una normativa legal que en realidad proteja a los uruguayos y a las uruguayas de este mal, así como de tantos otros que, lamentablemente, en este tercer milenio tienen a la humanidad acuciada porque ella los busca, los usa y los disfruta.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Guarino).- Tiene la palabra el señor Diputado Vener Carboni.

SEÑOR VENER CARBONI.- Señor Presidente: yo aprendí que los cigarrillos que fuma el médico que me dice que tengo que dejar de fumar no son los que me hacen mal; los que me hacen mal son los que fumo yo. Pero, evidentemente, es necesario en esta propuesta llegar al límite que establece el artículo 2°, de ver cada una de las situaciones y dónde vamos a establecer restricciones. Yo no quiero un Uruguay inundado por los cigarros de contrabando que se fabrican en la frontera brasileña o paraguaya, favoreciendo a los trabajadores y a las empresas brasileñas que tienen sus plantas, que ya remiten a Uruguay una buena cantidad de los cigarros que se fuman en este país. Mejorar esa perspectiva me parece espantoso, porque son de peor calidad que los nacionales y por lo tanto generan un mayor daño a la salud.

Es por eso que vemos la necesidad de aprobar este proyecto de ley en sus dos artículos para especificar cada una de las situaciones cuando estemos resolviendo sobre los puntos en cuestión. En el área de los vicios tengo una mala experiencia, no solo personal sino también legislativa. Yo pretendía que en este

Parlamento se dictara una norma respecto a las bebidas alcohólicas, que ordenara escribir, tanto en sus etiquetas como en sus envases, lo siguiente: "Consumir en exceso es peligroso para la salud". Aunque no lo puedan creer, no lo conseguí.

Lo que aprobó la Cámara de Representantes fue una recomendación al Poder Ejecutivo, que duerme en el Senado, diciéndole: "Bueno, a ver si elabora una leyenda que diga que consumir en exceso bebidas alcohólicas es perjudicial para la salud". Todo eso fue lo que esta Cámara, respecto al alcoholismo, a ese mal tan gravoso o mucho más gravoso que el cigarrillo, logró armonizar, logró concebir, logró consensuar. Y esa misma norma establecía que en la publicidad de bebidas alcohólicas no se podría utilizar a aquellas figuras que tuvieran influencia sobre nuestros jóvenes y niños, y que no se podría hacer publicidad directa, porque había una marca de whisky nacional que decía "Con papá al mundial", ofreciendo whisky a los niños. Pero aquí no se hizo absolutamente nada en contra de eso, pese a que en su momento marcamos claramente cuáles eran las consecuencias.

Todos saben cuáles son las consecuencias, todos las conocen, pero en esta Cámara nadie se animó a hacerlo y se votó una resolución vergonzosa solicitando al Poder Ejecutivo que elaborara una norma que dijera que consumir en exceso bebidas alcohólicas es peligroso para la salud. ¡Y eso fue una resolución que salió de esta Cámara! Ni siquiera ella fue capaz de consensuar la frase que deseábamos establecer en las botellas y en las etiquetas porque, además, pretendíamos combatir el alcoholismo en las áreas de reproducción. ¿Adónde apuntan los mercados del alcohol y del tabaco? Hacia los más jóvenes, a captar nuevos clientes.

Había una serie de normas, y algunas se parecían a las que están en el Código del Niño, pero como ya estaban allí las eliminaron del proyecto de ley de Vener Carboni. Hoy no tenemos proyecto de ley ni Código del Niño; no tenemos absolutamente nada, y eso que el alcohol es la droga que causa mayor daño en este país. Y todos conocemos, todos sabemos que hemos sido omisos cuando tuvimos la oportunidad de hacer algo contra el alcoholismo. Fuimos radicalmente omisos porque, además, había otras normas que perseguían a aquellos que violan todos los controles posibles. Por ejemplo, sanciones para los mayores que en los bailes compran bebidas alcohólicas para los menores. El cantinero cumple con las disposiciones que rigen en los bailes y en las discotecas respecto a no vender bebidas alcohólicas a menores, pero ocurre que los menores entregan la plata a otra persona mayor, y este es el que compra la bebida para los dos. También se preveían sanciones en unidades reajustables o con cárcel para esos señores que transgredían las posibilidades de control del INAME hacia los menores o hacia quienes están inhabilitados para consumir o comprar bebidas alcohólicas.

Pero ¿qué pasó? ¡Absolutamente nada! Ojalá este Parlamento hubiera tenido el mismo celo que ha tenido con este Convenio Marco para el control del tabaco -no digo que no lo vamos a votar, sino que vamos a hacerlo- para aprobar una norma sobre alcoholismo, que simplemente pretendía cumplir con una de nuestras obligaciones: advertir a la gente. ¿Por qué digo esto? Porque los jóvenes, fundamentalmente, son el capital primario a quienes se dirige toda la publicidad, y porque toda la gente transgresora de la sociedad de consumo no tiene la más mínima advertencia del daño que produce el alcohol, ni en la educación, ni en las leyes, ni en las leyendas que podamos incluir en sus etiquetas. ¡Estamos en falta!

Yo podría haber dicho esto antes, pero estaba esperando el momento en que se considerara lo relativo al tabaco para recordar a la Cámara qué oportunidad nos perdimos en su momento.

SEÑOR CHIFFLET.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR VENER CARBONI.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Guarino).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR CHIFFLET.- Señor Presidente: tradicionalmente, por lo menos en el Partido Socialista, en forma permanente hemos tenido actitudes muy claras y realizado campañas respecto al alcoholismo, al tabaquismo, etcétera. Honestamente, no recuerdo la oportunidad a la que hace referencia el señor Diputado Vener Carboni -de pronto porque no estaba presente en Sala; reitero que no recuerdo el año ni la oportunidad, pero desde ya digo que respecto a ese tema tenemos posición muy clara y estamos dispuestos a acompañar lo que se proponga en ese sentido, en cada oportunidad en que el asunto se plantee. Me gustaría saber en qué ocasión se planteó esto para repasar las versiones taquigráficas y ver por qué motivo la Cámara no tomó esa disposición, pues creo

que en casi todos los lemas -tengo la convicción- hay gente que está dispuesta a acompañar lo que se proponía respecto a que consumir alcohol en exceso es perjudicial para la salud. Creo que este es un axioma que todos compartimos.

Muchas gracias.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Amorín Batlle)

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Puede continuar el señor Diputado Vener Carboni.

SEÑOR VENER CARBONI.- Señor Presidente: la iniciativa a la que hago referencia ha sido presentada separadamente, pero con el mismo espíritu, por el señor Diputado Legnani, Representante por el departamento de Canelones, y esto refiere en forma concreta a lo que el señor Diputado Chifflet afirma respecto a que el Partido Socialista ha estado preocupado por esos temas. Él lo presentó en un contexto más reducido, aunque el objetivo era el mismo: establecer una leyenda; yo lo ampliaba a temas publicitarios dirigidos a advertir y a disminuir la presencia de las bebidas alcohólicas en la propaganda o, por lo menos, no vincularlas con otras cosas en forma notoria, tal como se hace. La bebida alcohólica se vincula al éxito sexual, la bebida alcohólica se vincula al éxito económico, cuando en realidad muchas veces lo que produce es un efecto totalmente contrario. Parecería que para conseguir un par de buenas minas hay que tomar Mac Pay, según nos lo decía la publicidad hace un año; se trata de versiones que en ese mercado primario al que se pretende dirigir el mensaje -hacia el nuevo consumidor, hacia el joven- pueden llegar a determinar conductas inapropiadas y equivocadas.

Tenemos demasiada violencia doméstica, demasiados muertos en accidentes, demasiados matrimonios deshechos; tenemos demasiados gastos en salud, demasiados gastos en Justicia y demasiados gastos en seguridad, que alcanzan cifras escandalosas, que generalmente se producen a causa del alcohol. Y no fuimos capaces de consensuar una frase que estableciera: "Beber en exceso es perjudicial para la salud".

Por lo tanto, ¡seguimos estando en falta!

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado Bergstein.

SEÑOR BERGSTEIN.- Señor Presidente: nosotros haremos una breve referencia desde un punto de vista estrictamente jurídico. Es decir, vamos a desdramatizar el tema porque no termino de comprender qué es lo que estamos discutiendo, aunque sí, hasta donde hemos escuchado en la tarde de hoy y en la pasada sesión, creo que todos estamos más o menos de acuerdo en el fondo del tema.

Este es un Convenio Marco -como lo dice su propia disposición-, vale decir, que no contiene obligaciones de aplicación inmediata. Quienes redactan este tipo de documentos en los organismos internacionales especializados -en este caso, la Organización Mundial de la Salud- son muy cuidadosos -como debe ser- y tienen muy claro hasta dónde llegar. No hay descuidos, y si se remite invariablemente a medidas legislativas, no caben, a nuestro juicio, otras interpretaciones. Todo el Convenio Marco está redactado en tiempo futuro.

Si luego de los objetivos y de los principios básicos -que no serán objeto de discusión, y para no incurrir en reiteraciones- nosotros tomamos, por ejemplo, el artículo 5°, "Obligaciones generales", veremos que el literal b) establece: "adoptará y aplicará medidas legislativas, ejecutivas, administrativas y/o otras medidas eficaces [...]". Quiere decir que las medidas legislativas, ejecutivas y administrativas son preceptivas y acumulativas; no son alternativas, no va a alcanzar con un decreto y menos con un acto de la Administración. Lo que sí es opcional o aleatorio en el texto legal es lo relativo a tomar otras medidas eficaces.

Si nosotros tomamos el artículo 11, relativo al empaquetado y etiquetado de los productos de tabaco, y estamos eligiendo casi al azar, advertiremos que establece: "Cada Parte, dentro de un período de tres años a partir de la entrada en vigor del Convenio para esa Parte, adoptará y aplicará, de conformidad con su legislación nacional [...]".

Hay disposiciones clave que igualmente se remiten estrictamente a la obligación de adoptar medidas legislativas. Eso es de una claridad tan meridiana que no sé exactamente cuál es el objeto de la discusión que tenemos en este momento, sin necesidad de llover sobre mojado. Sea como fuere, no puede caber duda alguna de que todas las obligaciones que están contenidas en este Convenio Marco se refieren a un tiempo futuro.

Fíjense nada menos que en la disposición que alude a la publicidad. Dice: "Cada Parte, de conformidad con su constitución o sus principios constitucionales, procederá a una prohibición total de toda forma de publicidad, promoción y patrocinio del tabaco. [...] A este respecto, cada Parte, dentro de un plazo de cinco años a partir de la entrada en vigor del Convenio para la Parte en cuestión, adoptará medidas legislativas, ejecutivas, administrativas u otras medidas apropiadas [...]". El artículo 13.2 podría decir que queda prohibida toda forma de publicidad -podrían haberlo puesto-; sin embargo, no es lo que expresa, sino que dice: "Cada Parte, de conformidad con su constitución o sus principios constitucionales, procederá a una prohibición total de toda forma de publicidad [...]".

Si nosotros repasamos el capítulo de la Constitución sobre los derechos fundamentales, sabemos que cualquier limitación a la libertad de comercio, a la libertad de expresión y al derecho al trabajo solo puede darse a través de una ley dictada por razones de interés general. Inclusive, en el artículo 13.3 se agrega: "La Parte que no esté en condiciones de proceder a una prohibición total debido a las disposiciones de su constitución o sus principios constitucionales aplicará [...]. A este respecto, cada Parte adoptará medidas legislativas [...]", y no hay disposición que no haga una remisión a las medidas legislativas, ejecutivas y administrativas. Insisto en que no dice medidas legislativas, ejecutivas o administrativas; las enumera de corrido. Vale decir que se refiere a los tres tipos de medidas.

Más adelante, hay disposiciones muy importantes, pero que son de carácter absolutamente programático. Se ha hablado del artículo 15, sobre el comercio ilícito de productos de tabaco. Dice: "Las Partes reconocen que la eliminación de todas las formas de comercio ilícito de productos de tabaco, como el contrabando [...]". El numeral 2 de este artículo expresa: "Cada Parte adoptará y aplicará medidas legislativas [...]". Ni qué hablar de que el enfoque del tema sería muy distinto si pudiéramos erradicar del todo el contrabando en general y, especialmente, el contrabando del cigarrillo, que es aproximadamente un tercio de su consumo.

En resumen, lo que digo es que todos estamos de acuerdo con el contenido de este Convenio Marco. Creemos que es un avance importante. Fue aprobado en la Asamblea Mundial de la Salud en forma unánime, y queda muy claro que se remite, como ha sucedido en infinidad de convenciones internacionales, a la legislación interna de cada país, no solamente sujetándolo a lo que son sus principios constitucionales, sino dando por descontado que en cada caso será necesaria para su aplicación una ley interna. Ninguna disposición del Convenio Marco para el control del tabaco establece una prohibición o una limitación a regir automáticamente a partir de la firma, sino que, más allá de las disposiciones programáticas, la obligación consiste en sancionar leyes en el orden interno. Ese ha sido el caso de muchos convenios de las Naciones Unidas que han sido ratificados por el Parlamento uruguayo y luego, en cumplimiento de estos convenios, hubo que dictar leyes internas -como se hizo- en los distintos países, incluido el nuestro, de lo que se deriva cuán trasnochadas son aquellas posturas jurídicas -para decirlo de alguna manera- que invocan la libertad de expresión, la libertad de comunicación o cualquier otra de las libertades fundamentales, pasando por encima de leyes internas aprobadas por nuestro país en cumplimiento de sus obligaciones internacionales y a partir de cuya aprobación entraron en vigor.

En resumen, nada obsta a aprobar el Convenio Marco tal como viene informado por la mayoría de la Comisión, en el entendido de que aquellas disposiciones que provocan alguna perplejidad, en su debido momento deberán ser objeto de leyes internas y no se aplicarán por solo efecto del Convenio Marco más algún decreto o acto de la Administración. Creemos que este Convenio Marco no habilita a saltearnos el eslabón de la ley interna a la hora de llegar a medidas prácticas desde el punto de vista jurídico.

Eso es cuanto tenemos que expresar desde el punto de vista jurídico.

Gracias, señor Presidente.

16.- Licencias. Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la solicitud de licencia de la

señora Representante Yeanneth Puñales Brun, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 6 de julio de 2004, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Silva Rotta".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

En consecuencia, queda convocado el suplente correspondiente y se le invita a pasar a Sala.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 6 de julio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por el día de la fecha.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

YEANNETH PUÑALES BRUN
Representante por Rocha".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Rocha, Yeanneth Puñales Brun.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 6 de julio de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 6 de julio de 2004, a la señora Representante por el departamento de Rocha, Yeanneth Puñales Brun.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 6 de julio de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2323 del Lema Partido Colorado, señor Jorge Silva Rotta.

Sala de la Comisión, 6 de julio de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, HEBER DUQUE, ALBERTO PERDOMO".

17.- Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco (CMCT). (Aprobación).

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Diputado Gil Solares.

SEÑOR GIL SOLARES.- Señor Presidente: nosotros, como médicos, como ciudadanos, estamos absolutamente de acuerdo con este Convenio Marco. Creemos que, a esta altura de la civilización y de la sociabilidad, tener estas reglas es fundamental para preservar la salud de los desprevenidos, de los que entienden poco y nada de lo que les está pasando cuando compran una cajetilla de cigarrillos.

Tal vez sea bueno recordar que las plantas de tabaco aparecieron en el mundo seguramente en Centroamérica. Fue nada menos que Cristóbal Colón, en 1492, en su primer viaje, quien se percató de esa extraña forma de consumir una hoja vegetal aspirando ese humo denso pero seguramente de alguna manera sabroso. También sería bueno recordar que fue Carlos V quien inició los cultivos que derivaron en la comercialización de este producto, que se generalizó rápidamente en todo el mundo.

Hoy, que una chiquilina o un chiquilín vaya caminando por la calle con un cigarrillo llama la atención solamente a los viejos y a los que tenemos conciencia de lo que está sucediendo en la biología de ese ser humano. Sabemos que actualmente, en el Uruguay, mueren ochenta mujeres por año a causa de cáncer de pulmón. Esto es algo importante y sí es problema de salud pública.

También sabemos que fue la cinematografía y fue y sigue siendo la televisión quienes indujeron, de alguna manera, a toda la sociedad a fumar y a introducirse en el vicio del tabaco. Sabemos, sí, que la industria del tabaco genera dinero, genera trabajo. Es una fábrica de manejar dinero. Eso nos ha llevado a respetar un poquito este concepto de generación de empleo y de trabajo. Entonces, en nuestra práctica médica advertimos que si empezáramos a fumar a los

cincuenta años de edad, luego de treinta años, cuando comienzan a verse los daños del tabaco, ya sea en el aparato respiratorio, en el árbol arterial, en el tubo digestivo o en el aparato urinario, cuando llegamos a los ochenta años, comenzamos a vivir de regalo; entonces el daño es menor, individualmente, familiarmente y socialmente.

Todo este tema pasa por la educación. Estoy seguro de que todos los médicos de esta Cámara tienen ejemplos dramáticos de personas jóvenes, mujeres o varones, que fallecieron por un cáncer de pulmón a causa del uso del tabaco. Recuerdo a un amigo mío, en Nueva Palmira, que, muriéndose, me decía: "Yo saldría a la calle a gritar que no se fume, porque nadie que fuma sabe lo que le puede pasar y cómo se muere de una manera tan trágica y tan lamentable".

En esta Sala también se habló de las bebidas alcohólicas. Yo creo oportuno recordar, señor Presidente, que el whisky es una malísima bebida, se tome en poca o en gran cantidad. La única bebida alcohólica que tomada en las dosis adecuada es buena para la salud es el vino tinto. Ya lo hemos dicho en esta Cámara y, como se mencionó el tema en esta Sala, no quiero dejar de señalar este pequeño aspecto, pero muy importante tema en la protección de la salud.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado Rodríguez Altez.

SEÑOR RODRÍGUEZ ALTEZ.- Señor Presidente: anunciamos brevedad y vamos a cumplir, porque nuestras palabras simplemente serán una suerte de fundamento de voto anticipado, marcando fundamentalmente una clara diferencia entre las dos disposiciones que se someten a consideración del Cuerpo.

Vamos a acompañar el artículo 1° en tanto entendemos que es un mensaje imprescindible que el Parlamento uruguayo debe dar hoy a la población, muy especialmente para nuestros jóvenes y para nuestros hijos. Por tanto, debemos dejar de lado otras consideraciones que se han hecho en Sala, que sin duda deben convocar la agenda futura del Parlamento, como lo relativo al alcoholismo y a otros argumentos que podemos compartir pero que no queremos resaltar para no cometer el error de obstaculizar la inmediata sanción de este Convenio.

Adelantamos que no vamos a votar el artículo 2°. En primer lugar, en nuestra opinión, genera un problema práctico que es, precisamente, obstaculizar la inmediata sanción de este proyecto de ley, porque habría que aplicar el artículo 135 de la Constitución, en tanto esta norma no coincide con el proyecto que viene aprobado del Senado.

En segundo término -adelantamos también una opinión-, más allá de los conceptos jurídicos que ha deslizado ya el señor Diputado Bergstein y que suscribimos, entendemos que aun cuando no se estableciera un artículo 2° de esta naturaleza, siempre el Parlamento está facultado y tiene el deber de dictar nuevas leyes para que las disposiciones marco se hagan aplicables. Pero lo más grave -es el apunte que queríamos realizar a modo de adelanto de fundamento de voto- es que no consideramos del todo feliz la redacción de este artículo 2° y, en principio, estaría generando una suerte de duda en cuanto al alcance de la aprobación. Si leemos el proyecto, queda claro que el Convenio es aprobado por el artículo 1°, pero por el artículo 2° se dice que queda sujeto a la aprobación de otras leyes. Esto debe interpretarse en los términos generales del Título Preliminar del Código Civil: cuando la ley es clara no se debe buscar segunda interpretación; cuando se usan palabras técnicas hay que aplicarlas en el sentido que el legislador le ha dado. Esa expresión de que queda sujeto a la aprobación de determinadas leyes, no puede interpretarse sino con el mismo sentido que el legislador ha dado a las obligaciones, en el sentido general, cuando se dice que una obligación puede estar sujeta a condición cuando ella queda sujeta a un suceso futuro e incierto del cual se hace depender la fuerza jurídica de la misma.

En definitiva, señor Presidente, creo que es imprescindible que hoy este Parlamento dé un mensaje claro a la población y ello se concreta si se aprueba el artículo 1°. No compartimos que se apruebe hoy el artículo 2°, que tiene una finalidad entendible pero no agrega nada, ya que de todas maneras se tendría que seguir el proceso, tal como razonó el señor Diputado Bergstein.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado Falero.

SEÑOR FALERO.- Señor Presidente: vamos a votar afirmativamente el artículo 1° de este proyecto de ley que viene del Senado y que está a consideración del Cuerpo. No vamos a hacer lo mismo con el artículo 2°, en la medida en que entendemos que las disposi-

ciones del propio Convenio Marco lo hacen ocioso y redundante.

Queremos señalar con particular atención que el país se compromete con todo este Convenio, en especial con un fenómeno que señaló al pasar el señor Diputado Vener Carboni y que quiero establecer con especial cuidado. Me refiero al cumplimiento del artículo 15 de la Parte IV del proyecto, que hace referencia al comercio ilícito de productos del tabaco. El numeral 1 del artículo 15 establece: "Las Partes reconocen que la eliminación de todas las formas de comercio ilícito de productos de tabaco, como el contrabando, la fabricación ilícita y la falsificación, y la elaboración y aplicación a este respecto de una legislación nacional y de acuerdos subregionales, regionales y mundiales son componentes esenciales del control del tabaco".

Por este Convenio Marco el país se compromete a cumplir eficaz y fielmente con este artículo 15, en particular con el numeral 1. En este país, el contrabando del tabaco es a esta altura de los acontecimientos un mal endémico. Por lo tanto, no solamente aprobamos con nuestro voto este Convenio, sino que además señalamos este compromiso, porque de una buena vez por todas el control del contrabando del tabaco se debe ejercer de tal forma que se elimine. Aquellos que fuman -como quien habla- y que no pueden comprar un tabaco de marca, están siendo sometidos a fumar cualquier cosa y no se sabe, en definitiva, cuánto daño más causan esos productos a la salud del fumador. No estamos haciendo referencia, por supuesto, al daño a la producción nacional que tiene que ver con las empresas tabacaleras. Yo creo que el contrabando de tabaco, como el de cualquier otro producto en este país, tiene que ser encarado con mayor eficacia y eficiencia y con mucha mayor energía que la que actualmente se está llevando adelante.

En este artículo el país se compromete y, también por esto, estamos votando afirmativamente este Convenio.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado Gallo Imperiale.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- Señor Presidente: creo que hoy el Parlamento, ratificando este Convenio Marco, da un paso muy importante; lo está dando el país. Sin duda, nosotros no vamos a referirnos a las argumentaciones por las cuales consideramos imprescindible la ratificación de este Convenio. Es cierto que este Convenio ya lo firmó el país, pero es necesario que cuarenta países en el mundo lo ratifiquen para que se ponga en marcha, y Uruguay, si lo hace esta tarde -lo va a hacer a través de la votación de este Parlamento-, será uno de los primeros países o el primero en Latinoamérica que lo haga. Eso tiene tanta importancia que sugiero a la Cámara, señor Presidente, que empecemos a votar ahora, en este momento.

(Apoyados)

——En definitiva, la importancia del hecho está en que esta Cámara lo ratifique, y cuanto antes lo haga, mejor. Tenemos un problema de quórum -se requieren cincuenta votos conformes-, por lo que después, a través de los fundamentos de voto, cada uno de nosotros podremos argumentar.

Yo estoy proponiendo, señor Presidente, que se empiece a votar.

Quiero hacer un pequeño comentario y señalar que acompañamos lo que nuestra bancada ha decidido en cuanto a votar solamente el artículo 1°. Como lo han dicho los señores Diputados, la reglamentación es un tema que queda al albedrío de cada uno de los países. Debo decir que en ese sentido estamos muy adelantados porque -informo a la Cámara- en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ya existe un proyecto de ley de promoción de la salud mediante el control del tabaquismo, a través del cual se intenta legislar sobre todos y cada uno de los puntos que el Convenio Marco tiene. Quiere decir que estamos adelantados en ese sentido y si la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social y la Cámara empiezan a trabajar, probablemente en poco tiempo podamos tener esa reglamentación y las leyes que -yo estoy de acuerdo- el país necesita a pesar de tener un Convenio Marco.

Insisto en lo primero: sugiero a la Cámara la posibilidad de que votemos ahora, ratifiquemos este Convenio y, posteriormente, todo Diputado que quiera intervenir pueda hacerlo mediante la fundamentación de voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Para su conocimiento y el de la Cámara, la Mesa quiere aclarar que queda un solo legislador anotado, el señor Diputado Legnani, quien tiene la palabra.

SEÑOR LEGNANI.- Señor Presidente: me sumo a la propuesta del señor Diputado Gallo Imperiale y seré muy breve.

Estamos hablando de un paso muy importante y ya hemos señalado otra vez aquí, en la Cámara, con referencia al tema de las bebidas con alcohol y del tabaquismo, que si primero a través de la ley y luego a través de la incorporación a la cultura, los hábitos y el comportamiento, conseguimos lograr abatir los índices de consumo de las sustancias psicoactivas, sería un triunfo de la organización de la sociedad civil, a pesar de no haber ninguna publicidad paga que esté defendiendo estas posiciones, que parten precisamente de organizaciones médicas e instituciones internacionales como la Organización Mundial de la Salud, la Oficina Panamericana de la Salud y distintas organizaciones académicas y gremiales de médicos en los distintos países.

Por eso, consideramos que este es un logro muy importante, teniendo en cuenta que estamos hablando de la sustancia psicoactiva de mayor velocidad y capacidad de difusión en los últimos cinco siglos. Introducida en Europa -como ha sido señalado aquí- a fines del siglo XV y principios del siglo XVI, rápidamente se expandió alrededor de los puertos. Hubo bulas papales, disposiciones de príncipes y de reyes que iban desde cortar orejas hasta cortar narices, hacer expropiaciones de tierras donde se produjeran estos cultivos y una cantidad de medidas bastante similares que ha adoptado la humanidad tradicionalmente contra otras sustancias psicoactivas, pero fue todo absolutamente inútil.

Fue señalado aquí, por un señor Diputado preopinante, el tema de la aparición hace cincuenta años del cáncer de pulmón como forma primitiva en la mujer, enfermedad que hasta entonces era absolutamente una rareza médica, ya que la mujer habitualmente -por lo menos en nuestro país- no consumía tabaco. Fue a punto de partida de la expansión de este consumo a nivel de la mujer, en su afán de adoptar las mismas costumbres masculinas para adquirir un lugar en la sociedad en función de un comportamiento, que empieza a aparecer progresivamente el cáncer de pulmón.

Simplemente, queremos decir que este es un paso muy importante y, desde luego, estaremos aprobando el proyecto de ley como vino redactado del Senado, tal como resolvió nuestra bancada.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- No hay más legisladores anotados.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Sesenta y seis en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo 1°.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y ocho en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 2°.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Veintitrés en setenta: NEGATIVA.

SEÑOR VENER CARBONI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VENER CARBONI.- Señor Presidente: creo que hemos cumplido, pero que también nos equivocamos. La no aprobación del artículo 2°, lisa y llanamente, deja en vigencia un tratado que al ser ratificado por las Cámaras es ley, es obligatorio. No comparto ese entusiasmo reflejado en algún señor Diputado en cuanto al artículo 15, a la rapidez con que vamos a mejorar en forma tremenda la eficiencia para combatir el contrabando. A los gringos se les colaron los árabes con los aviones para derribar las torres gemelas. Vale decir que reprimir el contrabando de cualquier naturaleza puede ser un esfuerzo enorme solo aplicable en un concepto estratégico global durante un tiempo demasiado corto como para decir que solucionamos el problema. Vamos a estar atentos para responsabilizarlos luego, cuando la puesta en práctica efectiva de este proyecto genere, a través de las consecuencias directas que tenga, las otras situa-

ciones que queríamos evitar a través del artículo 2°, con el que pretendíamos compensar para armonizar. De cualquier manera, cumplimos, pero no fuimos justos.

También quiero decir que acepto ese convite de volver sobre el tema del alcoholismo, que hizo un señor Diputado en esta Cámara, porque no puede ocurrir que alguien diga que la amarga es buena para la salud y que el vino es bueno para el corazón, cuando solo lo es el tinto, no los otros. Esa publicidad se puede hacer olímpicamente porque en su momento no se aprobó el proyecto de ley que establecía que el Ministerio de Salud Pública debía corroborar si las bondades de las bebidas alcohólicas para la salud efectivamente son tales.

SEÑOR FONTICIELLA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR FONTICIELLA.- Señor Presidente: nuestra bancada ha votado en forma negativa el artículo 2°, con serena convicción, -con la misma con que hemos apoyado el artículo 1°-, porque consideramos que en los artículos 3°, 4°, 5°, 6°, 8°, 9°, 10 y siguientes hay suficientes resguardos legales que avalan que solamente la legislación nacional podrá poner en práctica los contenidos del Convenio Marco. De esta manera actuamos con la necesaria agilidad para que Uruguay figure entre los primeros países del mundo que ratifican el Convenio, que cuando sea ratificado por cuarenta Estados se transformará en un instrumento internacional.

Una vez terminado esto, voy a hacer una propuesta, señor Presidente.

SEÑOR CHIFFLET.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CHIFFLET.- Señor Presidente: he votado por la negativa el artículo 2° porque, tal como fundamentó extensamente el señor Diputado Bergstein, el propio Convenio establece que las normas se van a aplicar de acuerdo con la legislación nacional y con las disposiciones que en nuestro país se dicten para su vigencia. En todo caso, el artículo 2° resultaba redundante.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR VENER CARBONI.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y ocho en setenta: AFIRMATIVA.

(Manifestaciones de la barra)

——Léase el artículo 158 del Reglamento de la Cámara de Representantes.

(Se lee:)

"A los concurrentes a la barra les está prohibida toda demostración o señal de aprobación o reprobación y el Presidente hará salir de ella a quienes faltaren a esta disposición. Podrán ser desalojados por disposición del Presidente en caso de desorden, pudiendo suspenderse la sesión durante el desalojo".

(Texto del proyecto sancionado:)

"**Artículo único**.- Apruébase el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco (CMCT), adoptado por la 56ª Asamblea Mundial de la Salud el 21 de mayo de 2003, que consta de un preámbulo y treinta y ocho artículos".

18.- Paquete accionario de PLUNA Sociedad Anónima. (Se solicita al Poder Ejecutivo que no se innove en la composición del mismo y en el otorgamiento de líneas a otras empresas de bandera nacional).

——Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Paquete accionario de PLUNA Sociedad Anónima. (Se solicita al Poder Ejecutivo que no se innove en la composición del mismo y en el otorgamiento de líneas a otras empresas de bandera nacional)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 1635

"MINUTA DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Representantes, salvaguardando los intereses legítimos de PLUNA S.A. solicita en for-

ma urgente al Poder Ejecutivo, que no se innove en cuanto a la composición del paquete accionario de la referida empresa y al otorgamiento de líneas a otras empresas de bandera nacional, teniendo en consideración la perentoriedad del cambio de gobierno de la República la que debería definir la política aeronáutica a proyectarse por el Estado Uruguayo de futuro.

Montevideo, 15 de junio de 2004.

RAÚL ARGENZIO, Representante por Lavalleja, BEATRIZ ARGIMÓN, Representante por Montevideo, ROBERTO ARRARTE FERNÁNDEZ, Representante por Rocha, JULIO CARDOZO FERREIRA, Representante por Tacuarembó, CARLOS GONZÁLEZ ÁLVAREZ, Representante por Colonia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Visto algunos trascendidos que manifiestan la voluntad de representantes del Poder Ejecutivo de innovar la composición del paquete accionario de PLUNA y el otorgamiento de líneas a otras empresas de bandera nacional superpuestas a las que tiene la nombrada PLUNA S.A., en el entendido que, siendo éste un período electoral estaríamos en tiempos inadecuados para la adopción de resoluciones de fondo sobre esta materia, solicitamos se ponga a consideración del Cuerpo la siguiente minuta de comunicación.

Montevideo, 15 de junio de 2004.

RAÚL ARGENZIO, Representante por Lavalleja, BEATRIZ ARGIMÓN, Representante por Montevideo, ROBERTO ARRARTE FERNÁNDEZ, Representante por Rocha, JULIO CARDOZO FERREIRA, Representante por Tacuarembó, CARLOS GONZÁLEZ ÁLVAREZ, Representante por Colonia".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión.

SEÑOR PENADÉS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PENADÉS.- Señor Presidente: quisiera saber si algún legislador de los que firman la minuta de comunicación va a hablar a su favor, porque yo pretendo hacerlo en contra y pienso que primero correspondería conocer la opinión de quienes la han promovido.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- La minuta de comunicación está firmada por la señora Diputada Argimón y los señores Diputados Argenzio, Arrarte Fernández, Cardozo Ferreira y González Álvarez.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Señor Presidente: hemos presentado esta minuta de comunicación con la intención de evitar que, en estos cuatro meses que quedan hasta que la ciudadanía se exprese y elija un nuevo Gobierno, existan pronunciamientos o acciones que puedan cambiar la composición accionaria que tiene al día de hoy PLUNA, y que se continúe con la concesión de líneas a otras firmas que están compitiendo con esta empresa, en la cual el Estado tiene intereses porque forma parte de su paquete accionario.

La intención es similar a la que tuvimos cuando esta Cámara aprobó una moción indicando al Gobierno que no continuase con licitaciones o privatizaciones con relación a los puertos hasta que terminara su mandato, la cual fue aprobada por amplia mayoría del Cuerpo.

No quisiéramos que en estos meses que restan -sabemos que la actividad legislativa entrará en receso en dos meses- nos viéramos sorprendidos por alguna actitud del Poder Ejecutivo que pudiera hacer peligrar el valor de la empresa PLUNA, porque aunque pueda entenderla conveniente, el que sea elegido en las próximas elecciones y ejerza el Gobierno a partir del 1° de marzo próximo podría tener una visión distinta. Queremos decir al Poder Ejecutivo que no veríamos bien que en este momento se hicieran innovaciones en cualquiera de los dos sentidos: cambiando el paquete accionario u otorgando líneas a otras empresas, lo que puede hacer peligrar el valor de PLUNA.

La intención de esta minuta de comunicación es escuchar al próximo Gobierno, al que saldrá electo por voto popular en octubre o noviembre, para lo cual faltan cuatro meses.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado Penadés.

SEÑOR PENADÉS.- Señor Presidente: queremos hacer una serie de reflexiones con relación a esta minuta de comunicación que me parecen oportunas.

La primera tiene que ver con el carácter formal. ¿Hasta qué punto la Cámara de Representantes puede condicionar o dirigir decisiones que le corresponden y le caben al Poder Ejecutivo nacional? ¿Cómo la Cámara de Representantes puede entender lo que se puede hacer y lo que no se puede hacer en cuestiones que tienen directo diligenciamiento a través de decisiones del Gobierno, a cuyo frente está el Poder Ejecutivo nacional?

La segunda reflexión tiene que ver con la política aeronáutica de nuestro país, y la tercera con una concepción filosófica que entendemos importante y viable: la libre competencia o la libre concurrencia.

Con relación a la primera consideración, no somos amigos de este tipo de minuta de comunicación. No creemos que este sea el mejor de los mecanismos para el relacionamiento entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo porque, además, este tipo de mensajes no tiene consecuencias políticas ulteriores. Si el Poder Legislativo quiere controlar al Poder Ejecutivo en lo que tiene que ver con acciones de gobierno, en este caso con la concesión de nuevas líneas o con decisiones de carácter administrativo en cuanto a la enajenación o no del paquete accionario de una empresa de la que el Estado forma parte, tiene los mecanismos para hacerlo. Me refiero al llamado a Comisión a los Ministros, la interpelación y la promoción de los mecanismos que lleven a la censura y la caída del Ministro del ramo, en este caso el de Transporte y Obras Públicas y, en menor medida -creo yo-, el de Defensa Nacional. Entonces, los mecanismos a aplicar son otros y no estos.

La segunda consideración tiene que ver con la declaración, de la cual comparto dos aspectos. Primero, me parece inoportuno, en los tiempos políticos que estamos transitando y luego de cuatro años que ha tenido este Gobierno para hacer estas cosas, que en estos últimos meses estemos presenciando un activismo gubernativo que nos hubiera gustado ver durante toda la gestión. Realmente es así. Desde el punto de vista político, tomar una decisión con relación a la enajenación de un paquete accionario de una empresa de economía mixta como PLUNA Sociedad Anónima es algo que en lo personal no haría faltando seis meses para el cambio de Gobierno en nuestro país. ¿Eso quiere decir que no es legítimo que el Poder Ejecutivo lo haga? No. Por supuesto que lo es, en la medida en que cumpla con todos los requisitos legales correspondientes. Pero creo que puede llegar a ser inoportuno, y en ese sentido comparto el espíritu de la minuta de comunicación. Lo que no comparto es que pidamos al Poder Ejecutivo que corte toda posibilidad de inversión en nuestro país con relación a la política aeronáutica. Por supuesto que me preocupa el destino de los trabajadores de la empresa PLUNA Sociedad Anónima y aspiraría a que todos ellos mantuvieran en el futuro su fuente laboral. He visto con mucha expectativa los planes estratégicos de desarrollo que la empresa viene llevando adelante; por ejemplo, la incorporación de unidades como el Boeing 767, el Boeing 757, el ATR y los nuevos Boeing 737 que ha incorporado en función de su política de expansión. Eso me parece muy bien, y ojalá que lo pueda seguir haciendo en el futuro, pero no en virtud de ser la única empresa que pueda prestar servicios aeronáuticos en nuestro país, y que como consecuencia de eso nosotros, los consumidores, no podamos elegir. Además, esto podría enlentecer inversiones que se están llevando adelante en nuestro país en el área del transporte aeronáutico y también en el área del turismo.

Adelanto que estoy a favor de la declaración de cielos abiertos en nuestro país. Creo que la industria turística, que es una de las que más mano de obra ocupa -léase bien: es la que más trabajo genera-, se vería ampliamente beneficiada si en el futuro promoviéramos, a través de planes estratégicos que impliquen la apertura de los cielos, la posibilidad de rebajar los costos en los aeropuertos. Por esta misma razón, mi sector político, el Herrerismo, consideró inoportuno el remate del Aeropuerto Internacional de Carrasco; creíamos que no era el momento para hacerlo y que, estratégicamente, el Uruguay tendría que haber apostado a otros inversores que trataran de convertir a nuestro principal aeropuerto, no en uno de cabotaje, sino de llegada y salida de vuelos internacionales, apostando a la Mesopotamia argentina y al sur de Brasil. Para salir de la Mesopotamia argentina la gente tiene que trasladarse a dos aeropuertos, con horas de tránsito en ómnibus o en taxi. Asimismo, cualquier ciudadano, para viajar desde el sur de Brasil, tiene que dirigirse a San Pablo o a Río de Janeiro,

con lo que esto implica en horas de vuelo y horas de espera.

Por supuesto, creemos oportuna la defensa de PLUNA, empresa de bandera nacional, pero no a costa de otras empresas de bandera nacional constituidas o a constituirse. Quiero muchísimas empresas aeronáuticas en nuestro país compitiendo: en el servicio, en las tarifas, en las cosas que el cliente se merece y que el turista busca para venir a nuestro país como una buena opción.

Entonces, si la declaración hablara solamente de posponer la liquidación, la venta o la enajenación del paquete accionario de PLUNA, porque de esa manera daríamos al nuevo Gobierno la posibilidad de implementar políticas en esta materia -porque la política aeronáutica de nuestro país es parte de la política de defensa, de la política turística y de la política de inversiones, que tienen que estar por encima de las Administraciones-, creo que podría ser votable. Pero además al Poder Ejecutivo se le solicita que no dé ni una ruta más. ¿Cuántas rutas pueden estar siendo procesadas hoy? No lo sé. Sé que existe otra empresa nacional que está haciendo esfuerzos para tratar de salir adelante, con todas las trabas que se le han puesto -por lo menos de eso todos estamos enterados-, otorgándosele rutas de carácter secundario, cuando en ella también trabajan uruguayos: pilotos, azafatas y demás personal.

Es por eso que no voy a votar esta minuta de comunicación tal cual viene propuesta. En lo sustancial -con esto termino-, creo que el Poder Ejecutivo ha estado omiso, y para tratar de preservar una situación de statu quo que no conviene ni siquiera a la propia empresa PLUNA Sociedad Anónima. Ha estado omiso en establecer políticas aeronáuticas; ha estado omiso en tratar de ejercer lo que todos sabemos que la cuotaparte nacional no ejerce en la empresa PLUNA Sociedad Anónima, que es una incidencia tal como para que pueda llevar adelante una política compartida. Recién en los últimos tiempos hemos visto un avance de los intereses nacionales, en contraprestación con el que la otra parte en esta sociedad anónima -que todos sabemos que es la empresa Varig- ha tenido para con sus intereses directos e indirectos en la región y en nuestro país.

Creo entonces, señor Presidente, en primer lugar, que no es un buen mensaje este tipo de minuta de comunicación. En segundo término, pienso que hay que salvaguardar el derecho de todos los ciudadanos del Uruguay a tener trabajo y, en especial, en este caso, el de los trabajadores de PLUNA, pero también tenemos que salvaguardar el derecho de todos los uruguayos que trabajan en la industria aeronáutica que no es PLUNA, que existe y que está tramitando -calculo yo- nuevos permisos, que quiere expandirse, que ha anunciado nuevas inversiones y que va a generar más mano de obra, todo lo cual repercutirá en un desarrollo mucho más importante de la industria turística de nuestro país, lo que tendrá como consecuencia más orientales trabajando. Y como queremos más gente trabajando, pensamos que es imprescindible que en nuestro país haya la mayor cantidad de inversiones posible, cumpliendo con los requisitos legales; aquí nadie habla de otra cosa que no sea de cumplir con los requisitos legales establecidos.

Pero además, advirtiendo que el actual Gobierno ha tenido una política aeronáutica errática -por llamarla de una manera generosa-, si no ausente, tenemos que establecer en el futuro una política aeronáutica que garantice la expansión a la empresa PLUNA Sociedad Anónima -¡ni qué hablar!- y que dé la posibilidad de que en nuestro país haya muchas más empresas que generen más puestos de trabajo, que transporten más barato o que generen una competencia en el precio de los pasajes que beneficie al turismo y a los usuarios, que en altísimo porcentaje llegan a través del avión, y que desarrolle en nuestro país un polo estratégico. Podrían llegar muchísimos más si hubiera más compañías que vinieran directamente y si para con el Aeropuerto Internacional de Carrasco hubiéramos tenido -como ya lo dije- una visión estratégica que nos hubiera permitido fomentar un aeropuerto internacional que atacara fundamentalmente a la Mesopotamia argentina -que hoy es absorbida, no por Ezeiza, sino por Santiago de Chile- y al sur brasileño, con el altísimo poder adquisitivo de los estados de Río Grande del Sur, de Paraná y de Santa Catarina.

Esta es la composición de una visión estratégica que podría dar a Uruguay mayores beneficios que decir que no se haga nada, porque si no se hace nada, la cosa sigue como está. Y lo peor que hay es que la cosa siga como está, porque no le sirve a nadie, entre otros a PLUNA.

Entonces, por estos motivos, creo inconveniente -lo reitero para los suspicaces- que a seis meses del cambio de Gobierno se promueva una enajenación que pueda comprometer el destino de una empresa de economía mixta. Esto no tiene nada que ver con el otorgamiento de líneas a otras empresas de bandera nacional -¡nada más y nada menos que de bandera nacional!- cuando vemos que del lado argentino, en una de las rutas más rentables que PLUNA Sociedad Anónima utiliza, que es la del puente aéreo, hay permanente competencia y más de una empresa llegando a Montevideo y a Punta del Este. Nosotros seguimos con una sola empresa y ello se debe a la ausencia de una visión estratégica de carácter nacional. El objetivo no puede ser defender a una empresa sino a los intereses del país, y estos se defienden incrementando la inversión, aumentando la posibilidad de la competencia, aumentando la posibilidad de generación de empleo en una de las industrias que más empleo puede generar en nuestro país, que es la industria del turismo.

Por estas razones, tal como lo dijimos al inicio de esta exposición, no vamos a acompañar esta minuta en estos términos.

Nada más.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado Argenzio.

SEÑOR ARGENZIO.- Señor Presidente: me siento representado por lo que ha dicho el señor Diputado González Álvarez, pero quiero agregar lo siguiente. Los firmantes de esta minuta de comunicación también deseamos defender al usuario, al turista y al trabajador. Que esto quede claro.

También quiero que quede claro en esta Sala que nosotros somos respetuosos de la separación de Poderes. Legislar y controlar son las funciones principales del Poder Legislativo. No quiero perder la oportunidad de que este Cuerpo pueda seguir trabajando con las minutas de comunicación, ya que son expresiones de voluntad hacia otros Poderes del Estado; en este caso concreto, hacia el Poder Ejecutivo. Vamos a defender este procedimiento porque consideramos que es un buen mecanismo que expresa la voluntad de quienes representan al pueblo.

Me alegra que el compañero Diputado Penadés comparta el espíritu de esta minuta de comunicación. De ninguna manera queremos enlentecer las inversiones ni la creación de otras líneas aéreas, pero no queremos que haya líneas aéreas superpuestas a las que ya tiene PLUNA y, fundamentalmente, reivindicamos con énfasis que este no es el momento, que el tiempo material es inadecuado: no nos parece oportuno en tiempos electorales, a escasos meses de las elecciones y de un cambio de Gobierno.

Por lo tanto, entiendo que es prioritario defender las políticas aeronáuticas, lo cual no ha sido hecho hasta ahora.

En la exposición de motivos queda clara la intención de los legisladores firmantes de esta minuta de comunicación. No obstante -en vista de que el espíritu de esta minuta de comunicación es compartido por muchos legisladores que integran este Cuerpo-, si para sacarla adelante es necesario, sus firmantes estaríamos dispuestos a eliminar la parte que refiere al otorgamiento de líneas aéreas a otras empresas de bandera nacional.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- A los efectos del funcionamiento, si al señor Diputado le parece conveniente eliminar esa parte, debe hacer llegar a la Mesa la propuesta por escrito y con muchísimo gusto será considerada.

SEÑOR ARGENZIO.- Ese es el procedimiento correcto.

Como decía, ese es el espíritu de esta minuta de comunicación, considerando que los tiempos son poco oportunos y poco adecuados. Reitero que vamos a defender este mecanismo de la minuta de comunicación porque es una herramienta fundamental que tiene el Poder Legislativo, ya que expresa la voluntad del Cuerpo cuando no puede hacer otra cosa, ya que no podemos tener la iniciativa, de acuerdo con lo establecido en la Constitución.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra la señora Diputada Argimón.

SEÑORA ARGIMÓN.- Señor Presidente: soy firmante de esta minuta de comunicación y quiero decir que no estoy en este Parlamento para votar minutas de comunicación que le gusten al Poder Ejecutivo. Yo las utilizo como forma de expresión y, como legisla-

dora, tengo todo el derecho a hacerlo para levantar nuestra voz y emitir una opinión como Cuerpo. En ese sentido, esta voluntad está claramente manifiesta tanto en la exposición de motivos como en lo que establece el texto de este proyecto de minuta de comunicación.

Además, quiero aclarar que la bancada de Alianza Nacional y Correntada Wilsonista han hecho un seguimiento -Directores de PLUNA Sociedad Anónima tienen constancia de ello- sobre lo que han significado pasos muy importantes que ha dado esa empresa.

Por lo tanto, teniendo en especial consideración los tiempos que corren, hemos proyectado esta minuta de comunicación, que voy a acompañar, en el más absoluto entendido de que durante este Gobierno no existió una política errática en materia aeronáutica: ¡no existió una política aeronáutica! Precisamente, sabemos todo lo que a través del Directorio de esa empresa se trató de llevar adelante con muchísimo sacrificio. Vistos los tiempos que corren, no entendemos que sean los correctos como para innovar en la composición del paquete accionario de PLUNA Sociedad Anónima.

Si para que este Cuerpo manifieste por unanimidad la voluntad que los miembros firmantes expresan en esta minuta de comunicación es necesario eliminar la expresión que tiene que ver con el otorgamiento de líneas aéreas a otras empresas de bandera nacional -que es el obstáculo para que la minuta cuente con un apoyo mayor-, estaríamos de acuerdo en hacerlo.

Repito que hemos hecho un seguimiento de esto y, como legisladores, hemos trabajado y, sobre todo, mantuvimos contactos con quienes trabajaron para llevar adelante una adecuada política aeronáutica, si es que se puede decir que la hubo en este Gobierno.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Guarino)

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA ARGIMÓN.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Guarino).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Señor Presidente: el espíritu de esta minuta de comunicación es evitar que en estos pocos meses que le quedan a la actual Administración se innove o se tomen decisiones que puedan perjudicar a PLUNA Sociedad Anónima.

Por supuesto, yo también soy partidario de que exista la libre competencia, de que haya cuarenta o cincuenta empresas compitiendo, pero como resta tan poco tiempo a esta Administración quisimos evitar que en estos días se den líneas a la marchanta, lo que podría ocurrir en los últimos días de Gobierno, lo que al final perjudicaría a las empresas que hoy están instaladas en el país. Esa era la intención, es decir, congelar este tema hasta que asuma el nuevo Gobierno, para lo cual faltan pocos meses.

Los firmantes estamos totalmente de acuerdo en eliminar esa frase acerca de la concesión de las nuevas líneas para lograr la unanimidad y el valioso voto de mi compañero, el señor Diputado Penadés, con el que querríamos contar. La idea era mantener esa frase para evitar que algunas actuaciones que se pudieran dar en estos meses desestabilizaran todo el sistema.

Lo mismo sucedió en el caso de la minuta de comunicación que votó la Cámara vinculada con los puertos; lástima que esa noche no estuvo presente el señor Diputado Penadés, porque me habría acompañado y también habría votado la minuta de comunicación para que no se llevaran adelante nuevas licitaciones ni concesiones de puertos. No obstante, se ha anunciado que en este mes se licitarán dos o tres puertos, a lo que nos oponemos, como así también la Cámara. En virtud de que las minutas de comunicación son solo aspiraciones, aunque esa noche la minuta fue apoyada por cuarenta votos en cuarenta y dos, el Poder Ejecutivo seguirá adelante licitando nuestros puertos y, para mayor dolor mío, licitando por veinticinco o treinta años la terminal de Colonia, a lo que me opongo ferozmente. De acuerdo con lo que ha expresado el señor Diputado Penadés, estoy seguro de que si hubiera estado presente esa noche también habría dicho que era inoportuno que, faltando tres o cuatro meses para el cambio de Gobierno, se siguieran haciendo estas cosas.

Por lo tanto, los firmantes de la minuta de comunicación estamos abiertos a eliminar esa frase, si es eso lo que imposibilita el voto del señor Diputado Penadés y de los herreristas; en un entendimiento partidario eliminaríamos esa frase para votar todos juntos esta minuta de comunicación y evitar males mayores,

como lo sería dejar al Poder Ejecutivo con las manos libres para que siguiera haciendo cosas.

SEÑOR PRESIDENTE (Guarino).- Puede continuar la señora Diputada Argimón.

SEÑORA ARGIMÓN.- He culminado mi exposición, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Guarino).- Tiene la palabra el señor Diputado Guzmán.

SEÑOR GUZMÁN.- Señor Presidente: hemos seguido de cerca los últimos años del proceso de transformación de la empresa PLUNA Sociedad Anónima, en una época en la que dentro y fuera del movimiento sindical se discute, básicamente, cuál es el papel de los sindicatos, si existe o no la posibilidad de que los sindicatos intervengan en la administración de una empresa pública o de una empresa de economía mixta, como es el caso de PLUNA Sociedad Anónima.

Los señores Diputados deben saber que, producto del acuerdo por el cual se privatizó buena parte del paquete accionario de PLUNA, un representante de los trabajadores de la empresa integra el Directorio. Por lo tanto, en los últimos años la discusión sobre la gestión de la empresa PLUNA no fue ajena al sindicato de la empresa ni al movimiento sindical en general. Diría que de las experiencias de participación de los trabajadores en la gestión de una empresa, la de PLUNA ha sido y es la más destacada en los últimos años.

Para el sindicato no ha sido ajena buena parte de las cosas que en el último año y medio la empresa ha realizado. El sindicato no es ajeno al hecho de haber superado dos quiebras desde que PLUNA fue privatizada, ni a que la empresa haya llegado a contar con rutas internacionales que son las que actualmente garantizan su viabilidad y la posibilidad de que la bandera nacional esté en el aire.

Por lo tanto, entendemos que la participación de los trabajadores en la gestión de esta empresa no ha sido menor, máxime en una situación en la que, en buena parte de lo que ha sucedido en los últimos años. el Poder Ejecutivo dejó a la empresa en la más absoluta orfandad y en que, en buena parte de los primeros años de su gestión, sus socios brasileños pretendían -y así operaban- que la empresa desapareciese y que solo volara Varig, la empresa de bandera brasileña. Si hoy PLUNA sigue volando es porque ha tenido un sindicato y unos dirigentes sindicales que supieron defender los intereses nacionales en la empresa mixta.

Hay muchas formas de ahogar y hacer desaparecer a una empresa, sobre todo a una de transporte aéreo y pequeña. Una de ellas es no otorgarle capitales con facilidad y otra la que han desarrollado algunos sectores del Poder Ejecutivo. Esta última consistió en otorgar líneas espejo -es decir, las mismas que tiene PLUNA a nivel internacional, que las ha convertido en rentables mediante la incorporación de equipos que no solo transportan pasajeros, sino también cargas de equipos de pequeño porte, que permiten realizar vuelos de cabotaje- a empresas que tienen asociaciones internacionales de otro porte, o sea, aquellas líneas que son rentables. El hecho de que el Poder Ejecutivo hoy esté entregando a empresas que compiten con PLUNA las líneas espejo rentables de Brasil y de Europa implica que la empresa de bandera nacional desaparezca a corto plazo. No se trata simplemente del hecho de que se pueda vender el paquete accionario del cual es propietario el Estado, o que el Estado admita la posibilidad de que quien hoy es su socio venda su paquete accionario. La otra forma de hacer desaparecer a la empresa de bandera nacional es seguir otorgando líneas espejo, que son rentables para esa empresa nacional y que ella hizo rentables, a otras empresas competidoras que tienen alianzas estratégicas con empresas mucho más poderosas que están en otras condiciones de competir desde el punto de vista del precio, ya que prácticamente pueden hacer lo que quieren con el costo del pasaje.

Estamos de acuerdo en mantener el texto original de la minuta de comunicación al Poder Ejecutivo, porque es realmente la que garantiza que la empresa PLUNA Sociedad Anónima no va a desaparecer y que los intereses del Estado van a quedar bien salvaguardados.

SEÑOR PRESIDENTE (Guarino).- Tiene la palabra el señor Diputado Rodríguez Altez.

SEÑOR RODRÍGUEZ ALTEZ.- Señor Presidente: no debo ocultar que hoy es muy difícil para mí hacer un pronunciamiento en esta Cámara respecto a PLUNA Sociedad Anónima. Es difícil porque, de antemano, me había hecho un planteamiento muy claro: todo lo que fuera anterior a mi cese como Director de PLUNA Sociedad Anónima iba a estar ajeno a cualquier pronunciamiento personal. Pero como estamos ante un he-

cho posterior, como estamos ante un tema en el que creo que con absoluta objetividad puedo volcar la experiencia enriquecedora que he tenido durante estos tres años, he decidido pedir la palabra para decir, en primer término, que vamos a acompañar, en todos sus términos, la minuta que hoy se plantea a la Cámara.

Nuestra opinión ya ha sido expuesta en forma detallada ante la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas, la cual -como acertadamente dijo la señora Diputada Argimón- ha seguido, diría muy de cerca, toda la gestión de PLUNA Sociedad Anónima en estos duros tres o cuatro últimos años que permitieron la transformación que hoy está a la luz de la opinión pública.

En una sesión del 14 de abril promovida por el señor Diputado Rossi -hoy no está acá-, se recibió al Directorio del ente y se expuso lo que podría denominarse un proyecto PLUNA Sociedad Anónima de mediano y corto plazo.

En segundo lugar, al asumir nuestro cargo en el Parlamento también tuvimos oportunidad -aprovechando un planteamiento político- de dejar sentadas algunas consideraciones sobre PLUNA Sociedad Anónima, pero hoy, en esta Sala, lo que está a consideración es una cosa muy concreta. El argumento esencial radica en que cualquier decisión sobre la enajenación de acciones de PLUNA Sociedad Anónima no es una mera cuestión empresarial, sino que se inscribe necesariamente en una cuestión de política de Estado en materia de transporte, de comunicaciones y de turismo del país. Por consiguiente, cualquier medida en ese sentido importa una resolución de mediano y largo plazo y en este año electoral, al final de un mandato, estas decisiones deben necesaria y seriamente quedar reservadas para el nuevo Gobierno que elija la ciudadanía.

Como integrante del Partido Colorado, quisiera aclarar que no se trata, en modo alguno, de que el Gobierno actual no ejerza su mandato hasta el 1° de marzo de 2005, ni mucho menos que exista un vacío de poder o que se inmovilice todo por estar en un proceso electoral. Nadie puede desconocer -por más que estemos en tiempos electorales y que las críticas sean fáciles- que el actual Poder Ejecutivo ha actuado con seriedad en una cantidad de aspectos sobre los que se podría haber estado tentado a dar soluciones demagógicas o populistas. Tenemos que estar de acuerdo en esto y reconocerlo.

Hoy se trata de algo distinto; hoy no se supone que esté en juego una solución o la toma de decisiones sobre temas cotidianos, ni siquiera de urgencia o de efectos inmediatos. Como se ha dicho, la decisión que se tome en materia de PLUNA Sociedad Anónima e inclusive de otorgamiento de líneas aéreas nuevas, importa necesariamente consecuencias de mediano y largo plazo, que estarían condicionando a cualquier Gobierno que sea electo por la ciudadanía en su política a instaurar en los próximos cinco años en materia de transporte, de comunicaciones y de turismo del país.

También estimamos que el Parlamento es un órgano que puede pronunciarse en este sentido; diría que debe pronunciarse. En las últimas elecciones internas vimos en un spot publicitario nada menos que a Wilson Ferreira Aldunate, quien señalaba bien claramente que no solo se ejerce el Gobierno desde el Poder Ejecutivo, sino que también hay responsabilidades de Gobierno en este Parlamento. Por consiguiente, creo que cuando se usa una minuta en forma acotada, como se plantea hoy, con fundamentos serios, tendientes a evitar soluciones de largo y mediano plazo, es perfectamente viable.

También creo que el instrumento de la economía mixta es válido. Por lo tanto, hoy estaríamos rescatando cosas que quizás el Parlamento en algún momento tendrá que analizar en forma profunda. No me puedo resistir a plantear, en lo personal, mi enorme discrepancia con esa opción de hierro que se ha instalado en los últimos tiempos en el país, fundamentalmente a través de los enfoques de técnicos economistas. Esa opción de hierro tiene que ver, por un lado, con defensores a ultranza del libre mercado como si fuera la solución de todos los problemas, acotando al Estado prácticamente al dejar hacer y al dejar pasar de los franceses. Pero tampoco creo en el otro extremo, en la otra opción, consistente en que debe inmovilizarse todo, que debe quedar todo trancado y que debe mantenerse al Estado grueso, gordo, que además va a ser su principal enemigo por la ineficiencia.

Creo que existe un tercer camino; estoy convencido de que existe un tercer camino y PLUNA Sociedad Anónima es un ejemplo de ello.

También quiero recordar que la Ley N° 16.211, que hoy rige a PLUNA Sociedad Anónima, fue aprobada por el Gobierno del doctor Lacalle en el año 1992. De la misma forma en que los otros artículos cayeron, esa ley tiene la vigencia y la ratificación popular. Esa ley está vigente desde el año 1992 y fue un buen instrumento; habrá que hacerle correcciones, habrá que mejorarla, pero rescatemos sus cosas positivas. Obviamente, por el diario del lunes todos sabemos lo que pasó el domingo. Hoy, después de haber estado tres años en PLUNA Sociedad Anónima, diría que habría que hacer a esta ley algunas correcciones importantes, por ejemplo en materia de garantías en cuanto a la necesaria existencia de un socio, de un gerenciamiento particular y de un operador principal.

Eso se solucionó parcialmente en el convenio marco del año 1996 que llevara adelante el escribano Scaglia con singular éxito. Pero ese convenio marco no tiene fuerza imperativa; es un acuerdo entre socios. ¿Hasta cuándo se va a respetar? Eso requiere que en su momento en este Parlamento tenga un tratamiento profundo y, por tanto, ello se inscribe en esta minuta, porque estamos pidiendo que no haya innovaciones del lado del Poder Ejecutivo, pero también estamos pidiendo tiempo para que el nuevo Parlamento pueda legislar en esta materia y hacer las correcciones necesarias.

SEÑOR LARA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR RODRÍGUEZ ALTEZ.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Guarino).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR LARA.- Señor Presidente: si bien estamos discutiendo sobre el futuro de PLUNA Sociedad Anónima, quiero dejar constancia de que reconocemos que hoy es viable gracias a un sindicato que ha actuado con madurez y también a un Directorio al cual en su momento solicitamos que nos recibiera para elogiar la actitud que ha tenido, como corresponde.

Quería expresar esto para que quedara constancia en la versión taquigráfica, porque en más de una oportunidad he considerado las dos actitudes y me parece que es un ejemplo que debemos seguir en otros casos.

SEÑOR PRESIDENTE (Guarino).- Puede continuar el señor Diputado Rodríguez Altez.

SEÑOR RODRÍGUEZ ALTEZ.- Señor Presidente: también señalábamos que, aparte de reconocer a la economía mixta como una fórmula extrapolable a las demás empresas públicas, consideramos que es un camino y un instrumento. En algún momento, cuando todavía no había en el país los vientos de las discrepancias electorales, en el seminario que organizó el General Seregni sobre empresas públicas, donde coincidieron representantes de los diversos partidos, todos recocieron a la empresa pública mixta como un instrumento válido. Me estoy refiriendo a la economía mixta con representación y control del Estado, por más que se desarrolle con legislación comercial o privada.

Ahora bien, esto también fue un impedimento para tomar medidas de fondo. No podemos obviar que esta ley de economía mixta surge al amparo del artículo 188 de la Constitución. Por consiguiente, cuando se habla de enajenar un paquete accionario privado o público, en los dos casos debe haber una decisión del Estado. En el caso del paquete accionario público, obviamente se deberá contar con el consentimiento del Parlamento. En el caso el paquete accionario privado, también tendrá que haber necesariamente un pronunciamiento del Estado. A eso se suma otra circunstancia puntual: el paquete accionario de Varig está prendado a favor del Estado en garantía de sus propias obligaciones. Por lo tanto, todas estas consideraciones están fundando la minuta de comunicación que recoge el pronunciamiento de todos los sectores representados en el Parlamento.

Aquí también se ha hablado de un tema sobre el cual el país necesitará un debate serio. Me refiero al famoso tema de los cielos abiertos, de la política nacional de transporte. Creo que a veces caemos en las falsas oposiciones de las que hablaba Vaz Ferreira con relación a la lógica y que extrapolamos a los aspectos políticos. No existe en ninguna parte del mundo una política de cielos abiertos en forma exorbitante. A veces caemos en la tentación de repetir cosas que se pronuncian en los países autodenominados del Primer Mundo, que es la práctica de aquel "haz lo que yo digo, pero no lo que yo hago". Basta analizar lo que ha acontecido recientemente entre Estados Unidos y la Unión Europea. Venía todo muy bien, con una política de cielos abiertos recíproca, pero ¿hasta cuándo? Hasta que a la Unión Europea se le ocurrió plantear el tema de líneas domésticas de entrada a Estados Uni-

dos. Ahí se terminó la famosa frase de los cielos abiertos.

Hoy no voy a pronunciarme sobre un tema tan complejo, que requeriría un análisis profundo sobre los alcances de decisiones puntuales, como las mencionadas por el señor Diputado Guzmán, en materia de concesiones de algunas rutas que no solo pueden ser perjudiciales para PLUNA sino también para el país si después no se pueden llevar adelante.

Voy a recoger lo que señaló el BID unos días antes del 11 de setiembre de 2001 en Chile. Allí, con motivo de la reunión de Gobernadores presidida por el contador Enrique Iglesias, el BID recogió un informe que no solo estaba poniendo la luz amarilla en el problema, sino alertando sobre lo que estaba aconteciendo en materia de líneas aéreas en toda Latinoamérica. Y ejemplos de estos hay muchos.

Allí se dijo: "La llamada 'política de cielos abiertos' puede ser una vía para mejorar la calidad de los servicios mediante el aumento de la oferta y un marco competitivo, pero ese escenario significa que las empresas aéreas mayores terminarán por dominar el sector". En tanto, un informe de IATA "alentó la necesidad de aplicar leyes de 'cielos cerrados'" -utilizó términos mucho más duros- "en los países de la región, para proteger a operadores en riesgo financiero.- Según la IATA, actualmente el 85% de las líneas aéreas latinoamericanas registran pérdidas en sus ejercicios, al tiempo que el 15% restante está técnicamente en quiebra". Ejemplos tenemos muchísimos.

Acá se dice que PLUNA no compite. Cada vez que se habla de la concesión de nuevas rutas podemos utilizar la famosa frase del perro del hortelano: no come ni deja comer al amo. Este es un argumento perimido de la época de la PLUNA estatal, cuando necesariamente había que darle vista porque tenía derecho de veto. Hoy eso no es así. Cuando se pide una ruta nueva se da vista a todas las aerolíneas y, como tal, PLUNA puede plantear sus observaciones.

Además, PLUNA compite y ha competido no solo con Aerolíneas Argentinas, sino también con Aerovip, Iberia, Uair y Southern Wind. Muchas veces, en épocas de vacas gordas, cuando hay una fuerte demanda, aparecen líneas aéreas, pero en la primera sequía se van. Sin embargo, ha quedado vigente una línea con sesenta y ocho años de existencia, que es PLUNA, con bandera nacional, con recursos humanos extraordinarios y con un sindicato ejemplar. No tengo empacho en reconocer que es un ejemplo para el sindicalismo nacional, porque ha trabajado codo a codo con los Directores del Estado para defender los intereses generales. Reitero que tenemos recursos humanos excepcionales en materia de gerenciamiento que han permitido toda esta recomposición patrimonial de PLUNA, de su imagen, de su prestigio, de su flota y de todo lo que hoy significa. No deja de ser una línea tradicional, pero con una proyección de futuro que está en la mira de toda la opinión pública.

Quiero cerrar mi pronunciamiento personal en materia de esta minuta de comunicación. Creo que hoy el Parlamento no solo está marcando un hecho puntual, que es el de no innovar en la finalización de un período de Gobierno, sino que además está marcando una pauta de que este instrumento es bueno y de que podemos y debemos profundizarlo. De una vez por todas, queremos que primen los consensos en este país para lograr políticas nacionales de Estado, que son las únicas que van a generar un desarrollo sostenido y sustentable del país. No podemos trabajar al golpe de balde. No podemos dar soluciones parciales y puntuales a temas trascendentes, sin antes analizarlos a fondo y ponernos de acuerdo entre todas las fuerzas políticas en aquellas cosas básicas que son, seguramente, las que van a sacar al país adelante.

19.- Licencias.
Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Guarino).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la solicitud de licencia del señor Representante Adolfo Pedro Sande, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 7 de julio de 2004, convocándose al suplente siguiente, señor Arturo Lamancha".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

En consecuencia, queda convocado el correspondiente suplente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 6 de julio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales, al amparo de lo establecido en la Ley Nº 16.465, por el miércoles 7 de julio, convocando a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

ADOLFO PEDRO SANDE
Representante por Canelones".

"Montevideo, 6 de julio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Adolfo Pedro Sande.

Sin más saluda atentamente.

Orestes Numa Santos".

"Montevideo, 6 de julio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que no acepto, por esta única vez, la convocatoria que formulara ese Cuerpo ante la licencia solicitada por el Diputado Adolfo Pedro Sande.

Saluda a usted muy atentamente.

Eliseo Marandino".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Adolfo Pedro Sande.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 7 de julio de 2004.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes siguientes, señores Orestes Numa Santos y Eliseo Marandino.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994, y en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 7 de julio de 2004, al señor Representante por el departamento de Canelones, Adolfo Pedro Sande.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes correspondientes siguientes, señores Orestes Numa Santos y Eliseo Marandino.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 7 de julio de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15 del Lema Partido Colorado, señor Arturo Lamancha.

Sala de la Comisión, 6 de julio de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, HEBER DUQUE, ALBERTO PERDOMO".

20.- Paquete accionario de PLUNA Sociedad Anónima. (Se solicita al Poder Ejecutivo que no se innove en la composición del mismo y en el otorgamiento de líneas a otras empresas de bandera nacional).

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Diputado Castromán Rodríguez.

SEÑOR CASTROMÁN RODRÍGUEZ.- Señor Presidente: vamos a acompañar el espíritu de esta minuta de comunicación con respecto al paquete accionario de PLUNA Sociedad Anónima.

Tenemos en nuestro poder la versión taquigráfica a la que hizo mención el señor Diputado Rodríguez Altez, del 14 de abril de 2004, día en el que recibimos al Directorio de PLUNA Sociedad Anónima y también a su sindicato. Creo que sería buena cosa leerla, y me permito temerariamente invitar a los legisladores a hacerlo porque, como parte de la organización política

que convocó al Directorio de PLUNA Sociedad Anónima y a los sindicalistas nucleados en el gremio, dimos por satisfechas nuestras inquietudes en esa oportunidad. Lamentablemente, por razones que desconozco, no había ningún Representante del Partido Nacional en esa reunión de la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas de la Cámara.

Nosotros queremos señalar, señor Presidente -rápidamente, porque creo que no hay mucho más para decir- que nos parece bien que se haya planteado con respecto a este tipo de lugares, que a nuestro juicio son estratégicos, como aquí se ha dicho, el tema de los tiempos inoportunos, a pocos meses de la elección de un Gobierno por voluntad popular -el 31 de octubre- y de su asunción.

Hay una razón muy fuerte con relación a este tema que venimos siguiendo prácticamente desde el inicio de esta Legislatura -desde fines del año 2000 al 14 de abril de 2004, en que comparecieron el Directorio y la organización sindical- y es el hecho de cómo fueron saliendo de una situación muy embarazosa desde el punto de vista económico. Con el aporte sin desmayos y el compromiso de los funcionarios y del gremio, conjuntamente con quienes tenían a su cargo la conducción de la empresa, fueron bajando en forma sustancial el déficit. En la versión taquigráfica de esa reunión figuran las cifras que fueron expresadas por quienes nos informaron. Con voluntad inquebrantable, los trabajadores revisaron sus salarios y otros beneficios, y apostaron a seguir manteniendo a la empresa, que en definitiva es su fuente de trabajo y de ingresos. Estamos de acuerdo en que acá no hay políticas de Estado en materia aeronáutica ni en distintos estamentos de la sociedad, y ese será un deber que deberá asumir el próximo Gobierno para tratar de revertir estas situaciones en tiempos muy difíciles.

También creemos que es importante, en este tiempo, no tomar ningún tipo de decisiones que puedan afectar a PLUNA Sociedad Anónima. En esa oportunidad, preguntábamos sobre el comportamiento o la relación con los nuevos operadores del Aeropuerto Internacional de Carrasco, que -como todos sabemos- fue prácticamente regalado a una serie de empresas; ese no es el tema en cuestión, pero está íntimamente ligado. Hubo un gran esfuerzo, y consta en la versión taquigráfica. Además, tenemos información de los compañeros que nos asesoran en cuanto al recambio de unidades, la mejora de la gestión y una cantidad de cosas que hablan bien en el sentido de que en esta empresa de economía mixta ha habido una gestión acorde, responsable y transparente, y acá están los números a la vista.

Nosotros somos de los que afirmamos que cuando las cosas están bien hay que decirlo y también cuando están mal; obviamente, siempre lo hemos señalado. Por lo tanto, nos parece importante dejar asentadas en la versión taquigráfica estas consideraciones, habida cuenta de la hora en la que estamos y de que hay temas importantes para considerar.

Entonces, queremos decir que vamos a acompañar esta minuta de comunicación porque creemos que su espíritu está enmarcado en nuestro pensamiento político.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Guarino).- Tiene la palabra el señor Diputado Barrera.

SEÑOR BARRERA.- Señor Presidente: no voy a votar esta minuta de comunicación.

Cuando leímos la exposición de motivos, vimos lo manifestado por los proponentes de esta moción: "Visto algunos trascendidos que manifiestan la voluntad de representantes del Poder Ejecutivo de innovar la composición del paquete accionario de PLUNA y el otorgamiento de líneas a otras empresas de bandera nacional superpuestas a las que tiene la nombrada PLUNA S.A., en el entendido que, siendo este un período electoral estaríamos en tiempos inadecuados para la adopción de resoluciones de fondo sobre esta materia, solicitamos se ponga a consideración del Cuerpo la siguiente minuta de comunicación". Me pregunto si no es todo lo contrario lo que la sociedad está exigiendo hoy, con razón, a los dirigentes políticos.

Las elecciones se van a realizar dentro de cuatro meses. El cambio de mando se producirá en marzo del próximo año. Hoy hay que ir resolviendo los problemas de los uruguayos y, por lo tanto, después de haber pasado la más dura de las crisis económicas que azotaron al Uruguay, este tiene que ser el momento de seguir aumentando la inversión para lograr una mayor recuperación económica. Por lo tanto, no se puede decir que, como estamos en un tiempo electoral, no podemos aumentar la inversión; como estamos en un tiempo electoral, entonces no tenemos

que tomar medidas que lleven a que, al aumentar la inversión, baje la desocupación. Al contrario, señor Presidente: el clamor que existe hoy en la sociedad es que los dirigentes políticos dejemos de lado las contiendas electorales para buscar soluciones a los problemas de los uruguayos. Porque los problemas de inversión, de ocupación, todos los que tienen relación con el crecimiento económico y la justicia social, no esperan para después de las elecciones, sino que precisamente la obligación de los gobernantes -para eso la sociedad nos paga el salario, a través de los impuestos-, de los dirigentes políticos, es desde hoy tomar medidas concretas que nos lleven a aumentar el crecimiento económico y la inversión, pues al aumentar la recaudación, habrá dinero para las áreas sociales.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Amorín Batlle)

——Señor Presidente: ¿qué pensaría usted si nosotros dijéramos que como estamos en período electoral no vamos a presentar ningún otro proyecto de ley, o que, dado que estamos en período electoral, los Intendentes, tanto de Montevideo como del interior del país, no tienen que tomar ninguna resolución de fondo? Como estamos en tiempo electoral, ¿no presentamos proyectos de ley ni tomamos resoluciones en las Intendencias, ni en los entes autónomos ni en los servicios descentralizados?

Señor Presidente: el clamor que creo que existe en la sociedad es para que los políticos cada día estemos más pendientes de solucionar los problemas del Uruguay hoy y no esperar a que pasen las elecciones. Digo esto porque si se toman medidas que son contrarias a derecho, existen instrumentos en el Estado de derecho como, por ejemplo, la interposición de recursos o la presentación de denuncias. Por lo tanto, toda la sociedad tiene garantizada, por la vigencia de la Constitución, de la ley y del ordenamiento jurídico, que los procesos de cristalinidad y transparencia en las acciones de los gobernantes y de los Gobiernos están salvaguardados. ¿Cuál es el temor al decir que, como falta poco tiempo para las elecciones, entonces vamos a maniatar a los gobernantes para que no tomen decisiones?

Yo creo que la población, y precisamente la más castigada, está exigiendo que las soluciones las busquemos hoy; está exigiendo que se tomen medidas que tengan que ver con la inversión y con el empleo. Y si esos procesos no se realizan con la debida cristalinidad y transparencia que exige no solamente la legalidad, sino también la moralidad, pues están abiertos todos los institutos legales y del Estado de derecho que van a permitir a la gente o a aquellos que sientan que está menoscabada su libertad o su legítimo derecho a hacer las reclamaciones legales pertinentes.

Yo creo que es al contrario: la sociedad espera todo lo contrario de lo que se dice en esta moción. Más aún: cuando en Sala se admite que se va a sacar la parte que se refiere al otorgamiento de líneas a otras empresas de bandera nacional, ¿qué se está buscando? Que si son de bandera nacional, eso se saca de la moción y se puede hacer, pero si no son de bandera nacional, hay que esperar a la próxima Administración.

Creo que la propia debilidad de la moción radica en que, ante un razonamiento correctísimo del señor Diputado Penadés, se saca de la moción la parte que se refiere a la bandera nacional. Esto quiere decir que no se dice al Poder Ejecutivo que ese otorgamiento estaría mal o se vería con malos ojos.

Desde mi punto de vista, los uruguayos están reclamando que no antepongamos los tiempos electorales. Los discursos de todos los precandidatos durante la campaña previa a las elecciones internas decían que los problemas había que solucionarlos ahora; que los problemas del Uruguay no podían esperar al próximo Gobierno, a la próxima Administración. Por lo tanto, siendo coherentes con lo que se dijo hace pocas semanas, antes de las elecciones internas, y también con el hecho de que mientras estamos aquí sentados la gente nos está pagando el sueldo a través de los impuestos, debemos trabajar y producir, así como también los integrantes de los entes autónomos, de los servicios descentralizados y de los Ministerios. Debemos tener presente que todas aquellas políticas que lleven al crecimiento económico y a la justicia social no admiten demora.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado Texeira.

SEÑOR TEXEIRA.- Señor Presidente: si no fuera la segunda vez que vengo acá, después de escuchar al señor Diputado que acaba de hablar, diría que entré en una cancha equivocada. Escuchándolo con el res-

peto que él se merece, debo decirle que en Salto piensan así, pero también que esto que él trata de defender ha sido para la gente una máquina de no hacer nada. De manera que cuando alguien quiere preservar los legítimos intereses de los uruguayos, empezamos a buscar una retórica para justificar lo que no pudimos, lo que no quisieron, no supieron o no tuvieron imaginación para hacer.

Entonces, con todo el respeto que me merece, todo eso que está diciendo el señor Diputado lo conocemos los paisanos de Salto. Sabemos de la angustia de la gente. Precisamente, hace dos años, este modesto servidor del pueblo de Salto tiró la idea para la apertura de un frigorífico que, caprichosamente, ese Gobierno que defiende el señor Diputado no habilitaba para dar trabajo a quinientas familias que en Salto se debatían entre la angustia y la desesperación del desempleo. Nosotros luchamos contra viento y marea, y sin el apoyo del Poder Ejecutivo, hoy, gracias a Dios, está en marcha ese frigorífico, y dentro de muy pronto serán seiscientas las familias que así se ganarán honradamente el puchero en Salto.

Cuando el señor Diputado habla de lo que quiere la gente, no sé a qué gente se refiere. Yo represento a una muy humilde, la que se desespera porque no recibe atención de salud como corresponde. Precisamente, mañana, desde nuestra banca vamos a pedir la intervención del Hospital Regional de Salto porque es una vergüenza cómo está funcionando. Las madres vuelven desde cuatro o cinco kilómetros a sus casas en los barrios periféricos, con los hijos en los brazos, por el enfrentamiento de quienes están al frente y quienes reclaman por la parte gremial. Tal vez les corresponde, pero creo que equivocan la medida, porque lleva a que nuestro pueblo sufra.

En definitiva, ahora me llevo la gran sorpresa de que cuando queremos evitar algún disparate que puedan hacer a último momento, se pretende darnos clase de cómo y de qué manera debemos ayudar a un Gobierno al que el Partido Nacional estuvo permanentemente dispuesto a dar una mano para sacar las cosas adelante.

Lo único que han hecho los compañeros de Alianza Nacional y de Correntada Wilsonista ha sido expresarse debidamente en salvaguarda de los intereses del pueblo uruguayo. Cuando se dice que nos pagan los sueldos, yo digo que nadie ignora que soy suplente y que vengo una vez cada tanto. Pero me gustaría que cada vez que vengo a este ámbito pudiera llevarme para mi pueblo el consenso de que a quienes nos sentamos acá nos importa realmente trabajar con cierto grado de coherencia.

Reitero lo que dije al principio: llego acá y escucho lo que termino de escuchar en salvaguarda de una máquina de no hacer nada, porque han pasado todo este tiempo tratando de imaginar de qué manera se llena el tiempo. Yo vine ávido de aprender de quienes, obviamente, saben mucho más que yo, como el señor Diputado que me antecedió en el uso de la palabra, pero cuando se habla en nombre del pueblo uruguayo, como yo soy parte de él y no renuncio a ello, evidentemente algunas cosas me molestan. He escuchado acá que se nos pide buena voluntad y coherencia y que pongamos lo mejor para que el pueblo uruguayo encuentre el mejor camino, ahora, después de que se pasó cuatro años y pico mirando y clamando al cielo por soluciones legítimas que no llegaron nunca y que eran posibles.

Creo sinceramente que los señores Diputados me honran al permitirme hilvanar estas palabras, y, con el respeto que corresponde, digo que discrepo con el señor Diputado porque yo no creo que el pueblo uruguayo piense lo que él termina de decir. O tal vez lo piensa, pero quizás hubiera querido que algunos legisladores del sector que él defiende estuvieran dispuestos a decir al Poder Ejecutivo que el pueblo uruguayo somos todos y que debería haber escuchado a todos y a cada uno de quienes podemos equivocarnos de buena fe y siempre quisimos dar una mano.

Yo estoy de paso acá. Vengo a hacer una suplencia. Pero acostumbro a decir en Salto que no importa quién sea el gobernante que la ciudadanía elija, estaré dispuesto a tender una mano siempre que eso permita que el pueblo uruguayo nos mire con un poco más de confianza que la que nos tuvo hasta ahora. Vine hace más de dos años a ocupar esta banca y grité la injusticia que había en mi pueblo, porque había una fuente de trabajo como el Frigorífico La Caballada para que las palomas hicieran sus necesidades. No encontré eco en todas las puertas que golpeé de esa gente que hoy reclama de nosotros dejar que se haga lo que no se hizo en el tiempo en que se debió hacer. Me fui con la amistad y el reconocimiento de algunos colegas circunstanciales -a algunos los estoy mirando y a otros los he encontrado por los pasillos- que me dijeron de qué manera podía golpear puertas

para aliviar la angustiante situación de falta de trabajo en mi pueblo.

Yo puedo decir que hice 500 kilómetros para pelear por una fuente de trabajo para mi gente. Está funcionando, y seguirá funcionando. Pero me fui tan quieto como vine, y mañana, en nombre del humilde pueblo de Salto -que no tiene dinero para pagar una mutualista, aunque esté trabajando, porque con los sueldos que gana no le alcanza-, debido a ese enfrentamiento absurdo que perjudica a la gente más humilde, pediremos aquella intervención, como indicaba. Con el debido respeto, creo que es así como se demuestra que uno quiere a su pueblo: en silencio. La gente está cansada de los discursos altisonantes. Antes, lo que se hablaba aquí no llegaba; ahora, hasta en el pueblito más chiquito se sabe lo que se dice acá. La gente sabe perfectamente hacia dónde va. Si no lo creen, fíjense en la votación del 27 de junio: cuando ese gauchito de Paysandú arrasó con todas las esperanzas; los malos agoreros quedaron mirando de qué manera ese gaucho traía la esperanza de ese interior que tengo el orgullo de representar.

Señor Presidente, señores Representantes del pueblo uruguayo: cada vez que se toquen los intereses de mi pueblo y que tenga oportunidad de hablar, no voy a salir con palabras académicas porque no las sé, no las tengo ni me salen. Del fondo de mi corazón me va a salir la defensa de los intereses de aquellos que vieron que en cinco años no se hizo nada y ahora, cuando soplan otros vientos, nos quieren decir de qué manera tenemos que actuar.

(¡Muy bien!)

SEÑOR BARRERA.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BARRERA.- Señor Presidente: diría que pido la palabra para contestar una alusión completa.

Comparto que no es la hora de los discursos; es la hora de los hechos. Por eso no voy a votar esta minuta de comunicación, porque creo que los problemas relativos a la justicia social no son de discursos, sino de recursos. Los problemas de la gente que desespera y los problemas de la gente más castigada y más humilde no se solucionan con lindos discursos; se solucionan con recursos. Y los recursos provienen de acciones concretas, concretísimas, que permitan tener mayor inversión a Uruguay y, por lo tanto, mayores posibilidades de fuentes de trabajo.

El argumento sigue siendo -como supuestamente para algunos legisladores fue la máquina de no hacer nada-: "Entonces, no hagan nada". Durante todos estos meses, indudablemente, Uruguay ha podido sortear una situación muy difícil que hizo sufrir a muchísima gente y que provocó en la sociedad muchas heridas que aún no se han restaurado; hay mucha gente que está pasando dificultades, y no es con discursos, precisamente, sino con acciones concretas que se solucionan estos problemas. Me estoy refiriendo a acciones concretas como la que estamos discutiendo hoy.

Para pelear por una fuente de trabajo no basta, simplemente, con hacer declaraciones de buenas intenciones, de buena voluntad ni de sentimientos que todos compartimos, sino que se necesitan acciones muy claras y muy firmes en el mismo sentido en que en el mundo entero se está caminando, solucionando los problemas de la gente.

Cualquiera sea la ideología del Gobierno que se tenga, tanto las sociedades de economía mixta como la participación de privados conjuntamente con el capital público son caminos a recorrer, y lo son en sistemas abiertos y también en sistemas cerrados como, por ejemplo, la participación de Aguas de Barcelona en la economía cubana.

Por lo tanto, señor Presidente, como no es con discursos sino con recursos que se solucionan los problemas sociales, entendemos que esta moción está en el camino inapropiado.

Muchas gracias.

21.- Prórroga del término de la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por las señoras Diputadas Percovich y Charlone y los señores Diputados Cardozo Ferreira y Michelini.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se prorrogue la hora de finalización de la sesión".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

22.- Paquete accionario de PLUNA Sociedad Anónima. (Se solicita al Poder Ejecutivo que no se innove en la composición del mismo y en el otorgamiento de líneas a otras empresas de bandera nacional).

Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑORA RONDÁN.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA RONDÁN.- Señor Presidente: por el enorme respeto que tengo al Partido Nacional no voy a contestar al señor Diputado por Salto con todas las ganas que tendría. Simplemente, me gustaría decirle que durante cinco años ejercí una suplencia en la Junta Departamental y sé, señor Presidente, lo que supone ser suplente. Pero aquí, en esta Cámara, las cosas se hacen con respeto; fundamentalmente, con respeto por lo que piensa el otro. Y eso es lo que nosotros pretendemos que se tenga.

Se podrá discrepar con el señor Diputado Barrera o nosotros podremos discrepar con lo que dijo la señora Diputada Argimón, pero en general de aquí no salieron discursos para hablar del frigorífico de no sé dónde, de Sudamtex ni de ninguna otra cosa. Realmente, ese no es el estilo del Partido Nacional. Nos da mucha pena, porque para nosotros el Partido Nacional es otra cosa, tiene otro estilo.

Creo que si el compañero necesitaba hacer una catarsis, podría haberla hecho mañana, ya que dijo que se iba a referir a los temas a los que aludió. Es una pena que un debate que venía bien, con distintas posiciones -todavía no he dado la mía-, termine de esta manera, ensuciándose así la cancha, que es algo a lo que no estamos acostumbrados. Esta bancada no está acostumbrada a que el Partido Nacional haga ese tipo de intervenciones.

Y lo dejo por aquí porque, insisto, señor Presidente, en que tengo mucho respeto por todos mis compañeros del Partido Nacional.

SEÑOR TEXEIRA.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Vamos a tratar de que se terminen las alusiones.

La Mesa cederá la palabra al señor Diputado Texeira, pero le va a solicitar -lo que no hicimos anteriormente por respeto o, quizá, debido a la inexperiencia- que se remita a los temas que estamos tratando.

Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TEXEIRA.- Señor Presidente: algún tiempito en la Junta Departamental de Salto nos permite entender cómo es esta cuestión.

Yo no falté el respeto a nadie. Hago alusiones y pido disculpas a la señora Diputada, pero me brota por los poros el orgullo de que se haya abierto una fuente de trabajo sin el apoyo del Poder Ejecutivo, cuando aquí se decía por todos lados que se quería la dignificación de los uruguayos a través del trabajo y no movieron un dedo.

En cuanto al respeto y a cómo se maneja el Partido Nacional, quiero recordar que tengo poco tiempo como legislador, pero mucho en la vida. Siempre -desde el vientre de mi madre fui blanco- el Partido Nacional resuelve a su manera sus cosas, sin la intervención de nadie. De manera que si hubiera habido de mi parte algún desliz, seguramente los coordinadores de bancada y mis pares del Partido Nacional me habrían dicho cómo tengo que comportarme.

Para terminar, en lo que tiene que ver con la reciprocidad, recuerdo con todo respeto a la señora legisladora que vine simplemente a intervenir en el debate de la Cámara, y creí que debía hacerlo. No puedo decir lo mismo de la señora legisladora cuando en su oportunidad concurrió a Salto, habiendo tres Diputados por ese departamento -del Partido Nacional, del Partido Colorado y del Encuentro Progresista-, a meterse en temas en los que, evidentemente, o sabe mucho más que esos tres Diputados del departamento, o... -puntos suspensivos-; la señora Diputada lo sabrá explicar en su momento. Pero nosotros, en el Partido Nacional, generalmente resolvemos nuestras cosas. Y en Salto nos alcanza con los tres legisladores que tenemos. En ellos depositamos, como la ciudadanía, nuestra confianza.

(Interrupción de la señora Representante Rondán)

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- ¿El señor Diputado Argenzio va a hacer un cambio en el proyecto de minuta de comunicación?

SEÑOR ARGENZIO.- No, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Léase nuevamente el proyecto de minuta de comunicación.

(Se vuelve a leer)

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y cinco en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

SEÑOR PENADÉS.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PENADÉS.- Señor Presidente: tal cual lo dijimos al inicio de nuestra intervención, hemos votado en contra de esta minuta de comunicación. Nos sorprende mucho que los Diputados proponentes anunciaran que iban a hacer la modificación que luego no hicieron, pero la vida parlamentaria es así y entonces, por eso, hemos votado en contra la minuta de comunicación correspondiente, por entender que la intromisión del Poder Legislativo en asuntos que tienen que ver con la Administración no le hace bien ni a la Administración ni al Poder Legislativo. El Poder Legislativo tiene claramente definidas sus competencias y las debe ejercer en su totalidad.

Creemos inoportunos los monopolios y este tipo de actitudes para el desarrollo del país; los creemos inoportunos para las inversiones, los creemos inoportunos para el desarrollo del turismo y, en definitiva, los creemos inoportunos para la generación de nuevos puestos de trabajo para la gente que hoy no los tiene. Y por eso hemos votado en contra la minuta de comunicación correspondiente.

Nada más.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Señor Presidente: hemos votado la minuta tal cual fue redactada. Habíamos anunciado que le haríamos modificaciones en el caso de que se necesitaran votos para que fuera aprobada. Esa es la explicación que hemos dado. Si hubiera sido necesario el voto afirmativo del señor Diputado Penadés o el de algún otro legislador que votó en contra, habríamos accedido a hacer algún cambio. Sin embargo, al ser ampliamente mayoritario el apoyo a esta minuta de comunicación con la redacción original que le habíamos dado, no fue necesario hacer ningún tipo de modificación para lograr los votos. A veces, cuando no alcanzan los votos que se necesitan, hay que hacer transacciones, como pensamos que ocurriría en este caso. Pero el proyecto no se ha modificado, se ha votado tal como estaba, y estamos seguros de que estamos dando una señal al Poder Ejecutivo en cuanto a que no se debe innovar, en estos meses que quedan, en el tema del PLUNA Sociedad Anónima y que tampoco se debe continuar con un otorgamiento de líneas a la marchanta, que puede traer graves perjuicios para las empresas instaladas e, inclusive, para la política aeronáutica.

Por tanto, estamos conformes con la moción que se presentó y con el resultado que tuvo la votación que se hizo, a fin de que la misma pase de inmediato al Poder Ejecutivo.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR CANET.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CANET.- Señor Presidente: hemos votado esta moción y compartimos la propuesta, particularmente por el tema de PLUNA Sociedad Anónima, pero queremos decir que también hemos votado por una cuestión de coherencia, porque hace algunos años nos tocó argumentar contra el otorgamiento de la facultad de enajenación de tales acciones al Poder Ejecutivo, y ahí está el fondo del tema. Ahora este Parlamento, que autorizó al Poder Ejecutivo a enajenarlas, le pide, por motivos coyunturales, que no use esa facultad. Bien está el pedido; mal está la facultad, por razones de interés nacional.

SEÑOR RODRÍGUEZ ALTEZ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ ALTEZ.- Señor Presidente: además de las razones que expusimos en Sala, creo

que en esta votación queda claro que hay diferencias de enfoques -y no solo en lo que puede ser el tema de la política nacional de transporte, de comunicaciones y de turismo-, por lo cual, obviamente, podríamos haber hecho una gran cantidad de precisiones que, lamentablemente, el tiempo no permitía. Por ejemplo, rescatamos el excelente trabajo de los sindicalistas maduros de PLUNA, el gran apoyo que hemos recibido, el éxito que ha tenido la gestión de PLUNA, y el apoyo del Secretario de la Presidencia, señor Raúl Lago, quien realmente llevó adelante una labor titánica para conciliar una cantidad de problemas que existen en el Estado -no existen en el Gobierno, sino en el Estado- en materia de política aeronáutica, porque hay diversos compartimentos estancos con competencia de los Ministerios de Transporte y Obras Públicas, de Turismo y de Defensa Nacional, todo lo cual constituye un problema de fondo que habrá que examinar y corregir en el futuro.

Del mismo modo digo que hoy ha quedado sentada una diferencia de enfoques en materia de empresas públicas. Mi bancada, el sector que represento, inspirado en las enseñanzas de don José Batlle y Ordóñez, sigue sosteniendo que existe una tercera posibilidad, existe una tercera vía, existe una tercera opción que tenemos que rescatar para el futuro de las empresas públicas y esa opción pasa, precisamente, por la búsqueda de la participación del sector privado en forma conjunta con el sector público, con una fuerza tozuda que tendremos que llevar adelante para rescatar soluciones prácticas, pragmáticas, para un país como el nuestro, que no puede vivir a imagen y semejanza de lo que acontece en el hemisferio norte.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR BERGSTEIN.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BERGSTEIN.- Señor Presidente: estaba vacilando en cuanto a fundamentar o no el voto y quiero decir, antes de hacerlo en forma muy esquemática, que realmente siempre me provocó hasta diría admiración, la gestión del Directorio de PLUNA en la actual Administración, integrado también por el Diputado Rodríguez Altez, en una gestión que debe merecer los plácemes de todos nosotros. Es un conocedor del tema, lo que no podemos decir de nosotros, por lo que no entraremos en el fondo de la temática, sobre lo cual nos remitimos a lo expresado por el señor Diputado Rodríguez Altez.

Pero hay dos razones por las cuales no votamos esa minuta. Primero por la evidente contradicción que hay en solicitar en forma urgente al Poder Ejecutivo que no innove, salvaguardando los intereses legítimos de PLUNA, y por otro lado se diga "teniendo en consideración la perentoriedad del cambio de gobierno de la República".

Entonces, yo me pregunto: ¿el fundamento de la minuta es "teniendo en consideración la perentoriedad del cambio de Gobierno", o es porque de otra manera el Poder Ejecutivo actuaría contra los legítimos intereses de PLUNA? Creo que si se hubiera querido lograr una redacción más infeliz en esa minuta no se habría encontrado fácilmente cuando se agrega "salvaguardando los intereses legítimos de PLUNA S.A.".

Si el fundamento de la minuta es que dentro de pocos meses va a haber elecciones nacionales, debo decir que en mi opinión la Administración Pública, el Poder Ejecutivo, los entes autónomos, etcétera, deben seguir funcionando normalmente hasta las elecciones de octubre y noviembre. Posteriormente se actúa en coordinación con el futuro Gobierno para la transición; mientras tanto, deben actuar quienes han sido elegidos, y creo que no cabe otra cosa.

Si el fundamento de la minuta es salvaguardar los intereses legítimos de PLUNA, creo que por lo menos tendría que haber una explicación para que no parezca que hay una intencionalidad del Poder Ejecutivo -que no pienso que haya estado en la mente de los redactores de la minuta, pero así como está escrito el proyecto se presta a esa interpretación- porque, si no, ¿cómo es que se puede presuponer que el Poder Ejecutivo, deliberadamente, actuará contra los intereses legítimos de PLUNA?

Tanto una razón como la otra me habría sido suficiente para no acompañar esa minuta. Las dos juntas, por supuesto, han hecho lo suyo.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al presentado)

23.- Proyecto de ley de creación de un Fondo de Administración de Activos Financieros. (Minuta de comunicación). (Se solicita al Poder Ejecutivo la suspensión, por un plazo de treinta días, de los procesos de venta, remate o tercerización de los Fondos de Recuperación del Patrimonio Bancario de los Bancos de Crédito, Comercial y de Montevideo-La Caja Obrera).

——Se pasa a considerar el asunto que figura en quinto término del orden del día: "Proyecto de ley de creación de un Fondo de Administración de Activos Financieros. (Minuta de comunicación). (Se solicita al Poder Ejecutivo la suspensión, por un plazo de treinta días, de los procesos de venta, remate o tercerización de los Fondos de Recuperación del Patrimonio Bancario de los Bancos de Crédito, Comercial y de Montevideo-La Caja Obrera)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 1634

"MINUTA DE COMUNICACIÓN

En virtud de lo resuelto en la sesión de llamado a Sala al señor Ministro de Economía y Finanzas, economista Isaac Alfie, el pasado 19 de mayo y ante la existencia de un proyecto de ley de creación de un Fondo de Administración de Activos Financieros a consideración de la Comisión de Hacienda, la Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo extienda la suspensión solicitada durante dicho llamado por un plazo de treinta días. Postergando los procesos de venta, remate y/o tercerización de los Fondos de Recuperación del Patrimonio Bancario de los Bancos de Crédito, Comercial y de Montevideo-La Caja Obrera.

Montevideo, 15 de junio de 2004.

JOSÉ BAYARDI, Representante por Montevideo, VÍCTOR ROSSI, Representante por Montevideo, DARÍO PÉREZ, Representante por Maldonado, FELIPE MICHELINI, Representante por Montevideo, JULIO CARDOZO FERREIRA, Representante por Tacuarembó, JORGE ORRICO, Representante por Montevideo, ROBERTO ARRARTE FERNÁNDEZ, Representante por Rocha, JUAN DOMÍNGUEZ, Representante por Montevideo, LEONEL HEBER SELLANES, Representante por San José, ENRIQUE PÉREZ MORAD, Representante por Maldonado, GUILLERMO ÁLVAREZ, Representante por Montevideo, DOREEN JAVIER IBARRA, Representante por Montevideo, DANIEL DÍAZ MAYNARD, Representante por Montevideo, RAMÓN FONTICIELLA, Representante por Salto.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La precedente minuta de comunicación se basa en el hecho de que la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes, tiene a su consideración un proyecto de ley de Creación de un Fondo de Administración de Activos Financieros, el que fuera presentado a partir de lo discutido en la sesión del Cuerpo del pasado 19 de mayo, y que tiene como objetivo garantizar los intereses de los ahorristas, de los deudores y del Estado., Se trata de la creación de un fondo o agencia, persona jurídica pública no estatal, con el fin de administrar fideicomisos financieros otorgando un tratamiento a los deudores según sus posibilidades de recuperación y reconversión, de acuerdo a las instrucciones precisas que encomendarán las instituciones financieras oficiales, que actúen como fideicomitentes.

Montevideo, 15 de junio de 2004.

JOSÉ BAYARDI, Representante por Montevideo, VÍCTOR ROSSI, Representante por Montevideo, DARÍO PÉREZ, Representante por Maldonado, FELIPE MICHELINI, Representante por Montevideo, JULIO CARDOZO FERREIRA, Representante por Tacuarembó, JORGE ORRICO, Representante por Montevideo, ROBERTO ARRARTE FERNÁNDEZ, Representante por Rocha, JUAN DOMÍNGUEZ, Representante por Montevideo, LEONEL HEBER SE-

LLANES, Representante por San José, ENRIQUE PÉREZ MORAD, Representante por Maldonado, GUILLERMO ÁLVAREZ, Representante por Montevideo, DOREEN JAVIER IBARRA, Representante por Montevideo, DANIEL DÍAZ MAYNARD, Representante por Montevideo, RAMÓN FONTICIELLA, Representante por Salto".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión.

SEÑORA CHARLONE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA CHARLONE.- Señor Presidente: estamos trayendo al plenario una minuta de comunicación por la que se plantea al Poder Ejecutivo que, precisamente, con estas carteras de los Bancos Montevideo-La Caja Obrera, Comercial y de Crédito no se realice ninguna subasta, ninguna negociación, ninguna venta ni remate y que, por lo menos, nos dé un plazo de treinta días para legislar.

Entendemos que uno de los tantos graves coletazos de la crisis financiera y de la crisis económica ha redundado en un enorme problema social: están los intereses de los ahorristas -hoy cuotapartistas-, que naturalmente tenemos que proteger y a quienes tenemos que garantizarles que puedan cobrar lo máximo posible; también están involucrados miles y miles de deudores -para nosotros esto es de enorme preocupación; se trata de familias, productores, pequeños empresarios, todos ellos endeudados en dólares-, y cientos y cientos de trabajadores y ex trabajadores bancarios. También está involucrados toda la sociedad y todo el Estado uruguayo porque se pusieron cientos de millones de dólares para el salvataje de estos bancos y sería bueno que en estos procesos de recuperación pudieran resarcirse por lo menos de algo del dinero que allí se colocó.

Hemos seguido estos temas, un periplo incomprensible para nosotros y complejo en lo que hace al Banco de Crédito, porque, sin hablar de lo que pasó antes de la crisis, sino de lo que pasó después, resulta que cuando este Parlamento trató la ley por la cual se dispuso la creación del Nuevo Banco Comercial -que fue aprobada por parte de todos los partidos políticos-, no se incluyó al Banco de Crédito porque se dijo que había posibilidades de que fuera reabierto o que iba a ser reabierto. Con esa palabra del Poder Ejecutivo no lo incluimos dentro el paquete general que se habilitó para los demás bancos. Resulta que, después, el Banco de Crédito no abrió. No vamos a analizar si estuvo bien o mal, sino que simplemente no se cumplieron, una vez más, las predicciones del Gobierno para este tema en particular.

Luego hubo un proceso muy complejo de negociación con los ahorristas; no voy a hacer demasiada historia, pero sí a decir que se empieza con la liquidación del Banco de Crédito. Se dice que esa liquidación va bien, que se está haciendo en forma ordenada y que está dando buenos resultados. Esto fue planteado ante la Comisión Permanente en oportunidad de la comparecencia -creo- del Banco Central, del liquidador. Según se dijo, se estaban obteniendo mejores números que los que se habían anunciado en la recuperación de la cartera, y de la noche a la mañana y sin que podamos llegar a comprender por qué, se interrumpió la liquidación y se anunció que se iba a hacer una subasta de las carteras porque, según se nos dijo, había que acelerar el proceso. La verdad es que creo que otra opción no podría haber sido más lenta que este camino que finalmente tomó el Poder Ejecutivo, ya que paralizó por meses y meses lo que venía siendo un proceso de liquidación ordenado, puesto que este quedó en suspenso.

En nuestro despacho recibimos llamadas de gente del interior que tenía acuerdos y convenios, que nos preguntaba dónde tenía que ir a pagar o qué tenía que hacer, ya que no quería quedar como incumplidora.

Entonces, tal como decía, en el marco de esa necesidad de recuperar activos, contradictoriamente, lo que se obtuvo fue un enlentecimiento.

Se anunció una subasta, pero nunca pudimos saber exactamente cuáles eran las garantías, el valor actualizado de las garantías reales de la cartera que se pensaba subastar; nunca pudimos conocer los plie-

gos ni sus condiciones, pese a que lo solicitamos una y otra vez en la Comisión de Hacienda; tampoco pudimos saber qué firmas se presentaban ni, naturalmente, conocer el precio, si iba a tener base o no. En definitiva, fue una subasta que quedó interrumpida porque quienes aparentemente podían estar interesados perdieron interés.

Tenemos anuncios muy contradictorios, aunque solamente son anuncios; he tratado de averiguar en qué estado estaba el proceso del Banco de Crédito y no existe una información precisa respecto a si hay o no acuerdo o si se está negociando. Se dice que se está negociando, precisamente, la parte de la cartera que está en mejores condiciones.

Desde filas del Partido de Gobierno se dijo que esto que se estaba haciendo contaba con el acuerdo y tenía el apoyo de los ahorristas y, sin embargo, a través de los medios de comunicación, vimos que los ahorristas lo desmentían.

En realidad, nos parece un proceso absolutamente caótico. En lo que tiene que ver con los Bancos Montevideo-La Caja Obrera y Comercial, lo cierto es que los anuncios de la tercerización de la cartera nos preocupan enormemente. Sabemos que los organismos de crédito internacional están preocupados por la lentitud con que se venía recobrando activos, pero también sabemos que recuperar activos bajo la modalidad de tercerización no fue una exigencia del Fondo Monetario Internacional, sino un planteo que hizo el Gobierno uruguayo. Quiere decir que ni siquiera fue una imposición desde afuera, como ha pasado otras veces, sino un ofrecimiento del Gobierno uruguayo.

Y nos parece, señor Presidente, el peor de los caminos, porque quien venga para conseguir estas carteras, indudablemente va a perseguir una finalidad de lucro; eso es obvio. Se ha hablado -y digo que se ha hablado porque en realidad no tenemos información- de que las comisiones que se habrían ofrecido a los estudios jurídicos o a estas transnacionales por el recupero, rondarían el orden del 40%. Uno piensa que si es un estudio jurídico o una transnacional, va a venir acá a hacer su negocio y va a recuperar como sea lo que sea, de la forma más rápida posible. Nosotros no tenemos problemas con el lucro de las empresas privadas, con el de las transnacionales ni con el de los estudios jurídicos, en tanto no afecten, y no lo hagan en forma grave, los intereses sociales. Como ya dije, hay miles de familias y de productores que están endeudados. Si ocurre un proceso de recupero rápido de los activos, esta gente puede ser llevada a la ejecución de manera inmediata, generándose un enorme problema social. La necesidad que tienen los ahorristas de cobrar es un enorme problema social, y no creemos que estos enormes problemas sociales puedan ser resueltos con el criterio del lucro particular de alguien que intenta cobrar lo que pueda, lo más rápido posible, obteniendo una comisión, y para quien lo que pase con los productores y las familias es un problema del Uruguay, y allá los uruguayos.

Lo que estamos pidiendo es que se habilite un espacio para que se pueda legislar. Hay un proyecto sobre la creación de un Fondo de Administración de Activos Financieros. Esta iniciativa contó con el apoyo de doce gremiales. Nosotros hemos tomado ese proyecto, pero naturalmente estamos dispuestos y abiertos a estudiar eventuales soluciones, modificaciones o alternativas legislativas. Lo que entendemos es que no se puede seguir por la vía de estos hechos que se van generando.

Hoy escuchaba a algún Diputado que decía que parece que no se puede hacer nada desde aquí hasta que termine el período. No es así; hay que hacer. El problema es en qué sentido se hace. Hay veces en las que para hacer algunas cosas es mejor no hacerlas. ¡Ojalá algunas que se hicieron no se hubieran hecho y se pudiera desandar lo andado!

Entendemos que acá hay una responsabilidad del Parlamento. Muchas veces el Parlamento es cuestionado. En definitiva, creo que la gente nos cuestiona porque siente que no se le solucionan los problemas y que no hay soluciones reales más allá de las horas en que podemos argumentar, aludirnos y decirnos unos a otros nuestros argumentos políticos. Lo cierto es que la legitimidad del Parlamento y de lo político se da, básicamente, cuando la gente siente que se están analizando sus problemas y se están encarando soluciones, por lo menos, con la mayor responsabilidad y sensibilidad posibles.

En definitiva, lo que se está pidiendo es algo que es casi nuestro derecho: en virtud de un proyecto concreto presentado, solicitamos tiempo para estudiar y legislar las alternativas que sean necesarias, y que

se frenen estos mecanismos que están en curso, que, de concretarse, van a ser realmente nefastos para los ahorristas, para los deudores, para los trabajadores bancarios y para toda la sociedad uruguaya.

Muchas gracias.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Señor Presidente: vamos a ser breves porque, a juzgar por los legisladores que están en Sala, vemos que este proyecto de minuta de comunicación va a tener muy poca oposición y, por lo tanto, va a ser aprobado. No queremos entretener a la Cámara y a las barras con discursos muy largos.

Los legisladores presentes del Partido Nacional vamos a acompañar este proyecto de minuta de comunicación porque también entendemos que hay que dar tiempo para que el Parlamento se expida sobre una iniciativa que está a estudio de una Comisión, la cual intenta aportar una solución a todas estas carteras y fondos que de alguna manera habrá que recuperar, pero habrá que hacerlo a través de criterios distintos al de la venta, el remate, la tercerización o el remate de los deudores sin piedad, tal como resultaría de esta solución.

Sabemos que existe un proyecto al respecto. Los legisladores de Alianza Nacional no lo hemos firmado todavía porque tenemos algunas dudas y queremos hacer algunos agregados y modificaciones. De todas maneras, compartimos su espíritu. Creemos que no puede haber cuatro o cinco instituciones que manejen carteras para cobrar, porque ello traería graves problemas para los deudores. Podría darse el caso de que un deudor hubiera arreglado su crédito con uno de sus acreedores, pero, en el mismo momento, otro lo estuviera ejecutando. Por lo tanto, compartimos la filosofía de que todas las deudas, todas las carteras, estén en una misma institución. De todas maneras, si fuera posible, nos gustaría introducir algunas modificaciones.

Queremos dejar claro que cuando estuvo en Sala el señor Ministro de Economía y Finanzas, economista Alfie, expresamos nuestra intención de que la cartera del Banco de Crédito no fuera subastada en la fecha fijada. Afortunadamente, el señor Ministro recogió nuestra inquietud; inclusive, tuvo la deferencia de llamar a nuestro líder, el señor Senador Larrañaga, para anunciarle que iba a prestar oídos a lo que había dicho el Parlamento y no iba a proceder al remate de las carteras del Banco de Crédito, para lo cual, reitero, ya tenía fijados día y hora. Esperamos que ahora, al aprobarse este proyecto de minuta de comunicación, la actitud del señor Ministro de Economía y Finanzas sea similar, recoja la aspiración del Parlamento y nos dé tiempo -tal vez treinta o cuarenta días; no sé cuánto puede llevar el trámite parlamentario- para dar forma a ese proyecto de ley que tiene un amplio respaldo de gremiales agropecuarias, de gente de trabajo y también de bancarios que conocen bastante sobre este tema.

Por lo tanto, la posición de Alianza Nacional y de todos los legisladores del Partido Nacional que están presentes es votar rápidamente este proyecto de minuta de comunicación.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de minuta de comunicación.

(Se vota)

——Cuarenta y dos en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al presentado)

24.- Levantamiento de la sesión.

SEÑOR ÁLVAREZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ÁLVAREZ.- Señor Presidente: mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y cinco en cuarenta y seis: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 20 y 22)

Dr. JOSÉ AMORÍN BATLLE

PRESIDENTE

Dra. Margarita Reyes Galván

Secretaria Relatora

Dr. Horacio D. Catalurda

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes